



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY



Adriana Rovira Benítez

Doctorado en Psicología

Universidad de la República

Facultad de Psicología

Montevideo,

2024



**Un cuento neoliberal,
La racionalidad gubernamental de la vejez**

Adriana Rovira Benítez

Tesis dirigida por el Dr. Robert Pérez Fernández y codirigida por la Dra. Laura López Gallego, presentada para aspirar al título de Doctora en Psicología en el marco del Programa de Doctorado de la Facultad de Psicología de la Universidad de la República



Un cuento neoliberal:
La racionalidad gubernamental de
la vejez

Foto: ZONA DE PROMESA

Sandra, 91 años

Café Sorocabana, Montevideo, 2022.

Esta tesis está dedicada a todas las personas viejas de este mundo que producen su existencia desde la opresión, la violencia, la exclusión, el silencio y la subalternización, y a todas las personas viejas de este mundo que luchan, pelean, resisten, transforman, y amasan una revolución.

A Pedro, por tu paciencia que tiene la medida de tu amor, porque has crecido entre tesis como una flor hermosa que nace entre las hojas de un libro.

A mi mamá por tu convicción que estudiar salva.

Agradecimientos

Al iniciar mis estudios doctorales sucedió la pandemia por COVID-19 y una crisis personal que fue sísmica, transitar por mi formación doctoral fue una posibilidad reparadora. Esta tesis está escrita como un proceso interno de sacar mi voz dijera Ana Tijoux, algo que sólo ha sido posible por una red fuerte de amigas sensibles.

A Laura López Gallego que desde su insistencia amorosa este trabajo ha llegado hasta acá.

A Sandra López y Laura López Gallego amigas bellas que me mostraron el entretejido sororo para confiar.

A Florencia Picasso por su amistad y generosidad.

A mis compas hermosas del “Programa” Feminismos y Psicología Social, porque sabemos que otra academia es posible.

A María Carbajal y Mónica Lladó, amigas con las que he pensado de forma profunda la vejez.

A Gabriela González amiga de todas las tormentas.

A Mónica Roqué, amiga del alma que siempre ha sido mi referencia.

A Marina Arismendi, porque su “SI” inició todo.

A Robert Pérez Fernández que estuvo dispuesto a acompañar este proceso y con quien vengo consultando, dialogando y aprendiendo desde mi formación de grado desde 2004.

Y a las integrantes del Tribunal: Fernando Berriel, Verónica Montes de Oca, Dolores Comas d’Argemir, Mariana Paredes, Gabriela Etcheverry y Cecilia Montes, quienes con dedicación aceptaron el desafío de revisar este trabajo.

A las amigas activistas que me indicaron el camino, Agueda, Elsa y Soledad.

A las compañeras de la Biblioteca de la Facultad de Psicología, que siempre estuvieron disponibles colaborando con mi trabajo.

Resumen

La gubernamentalidad neoliberal administra la vida humana sobre la producción de determinados procesos de subjetivación que establecen una propuesta ontológica de sujeto autónomo y autosuficiente, lo que genera procesos de exclusión sobre todas aquellas identidades que se alejan de este modelo hegemónico. La edad como categoría de clasificación y organización de la población afecta el valor que las personas viejas tienen de acuerdo con este modelo de identidad hegemónica neoliberal. Los mecanismos de opresión que operan hacia las personas mayores no son universales, están determinados por la producción que hace el Capitalismo del valor diferencial sobre las vidas humanas y varía de acuerdo con los estatus simultáneos de la identidad. Este trabajo de investigación se enmarca en una tesis teórica con el objetivo de generar planteamientos conceptuales para interpretar, analizar y problematizar críticamente la Unidad Temática: *la producción subjetiva de la vejez en los marcos actuales del capitalismo a partir del entramado político que presenta el envejecimiento en un nuevo proyecto ontológico*. Sigue la modalidad de compendio de publicaciones ensamblando cuatro producciones académicas que profundizan esta Unidad Temática. Cada uno de los artículos explora analíticamente la producción subjetiva del envejecimiento y la vejez a partir del gobierno desde distintas áreas de la administración pública: las medidas de protección sanitaria y epidemiológica durante la pandemia por SARS-CoV-2; las políticas de acceso a la información pública y la participación; las políticas de cuidado y los sistemas de pensiones. Los usos políticos del cuerpo basado en nuevos criterios como la rentabilidad y los procesos de biolegitimidad, juegan un papel central en las relaciones sociales capitalistas, donde la individuación neoliberal tendrá lógicas de exposición vital diferentes para las personas. El envejecimiento no es igual

para todos, algunas vidas podrán prosperar y otras apenas podrán sobrevivir. Este uso político encarnado definirá entonces cómo se interpreta el envejecimiento de las personas de acuerdo con la localización de su “yo” teniendo en cuenta cómo la historia las ha atrapado como sujeto. La evaluación de la vida de acuerdo con su rentabilidad financiera deshumaniza a todas aquellas personas que no representan un aporte económico o recurso biológico para el Capital. Esto impacta en general en todas aquellas identidades que se alejan de este centro heteronormativo, y especialmente en esas identidades viejas que no se rentabilizan, porque están pobres, agotadas, enfermas y sin futuro. El *Cuento Neoliberal* refiere a como este sistema biopolítico sostiene el proyecto de la existencia sobre la base de una pedagogía de la promesa de buena vida, pero que no será para todos, sino para las vidas rentables que logran sortear los escollos de la desigualdad en base al empeño personal y una eficiente autogestión. Sin embargo, el fracaso de una vida rentable y eficiente no sólo representa el fracaso de una existencia atrapada en las condiciones de su historia, sino que también devela la simulación detrás de la promesa del Cuento Neoliberal. Politizar el envejecimiento es desustancializar las condiciones que producen la exclusión, pero también es develar la simulación del *Cuento Neoliberal*.

Palabras clave

Envejecimiento; Subjetividad neoliberal; racionalidad gubernamental; biopolítica; vejez; personas mayores

Abstract

Neoliberal governmentality administers human life on the production of certain processes of subjectivation that establish an ontological proposal of an autonomous and self-sufficient subject, establishing processes of exclusion on all those identities that move away from this hegemonic model. Age as a category of classification and organisation of the population affects the value that old people have according to this neoliberal hegemonic identity model. The mechanisms of oppression that operate towards older people are not universal, they are determined by capitalism's production of differential value over human lives and vary according to the simultaneous statuses of identity. This research work is framed in a theoretical thesis with the aim of generating conceptual approaches to interpret, analyse and critically problematise the Thematic Unit: *the subjective production of old age in the current frameworks of capitalism from the political framework that presents ageing in a new ontological project*. It follows the modality of a compendium of publications assembling four academic productions that deepen this Thematic Unit. Each of the articles analytically explores the subjective production of ageing and old age through government from different areas of public administration: health and epidemiological protection measures during the SARS-CoV2 pandemic; policies of access to public information and participation; care policies and pension systems. Political uses of the body based on new criteria such as profitability and processes of biolegitimacy play a central role in capitalist social relations, where neoliberal individuation will have different logics of life exposure for people. Ageing is not the same for all, some lives will be able to thrive, and others will barely survive. This embodied political use will then define how people's ageing is interpreted according to the location of their self in terms of how history has trapped them as a subject. The evaluation of life according to its financial profitability dehumanises all those people who do not

represent an economic contribution or biological resource for Capital. This impacts in general on all those identities that move away from this heteronormative centre, and especially on those old identities that are not profitable, because they are poor, exhausted, sick and without a future. The Neoliberal Story refers to how this biopolitical system maintains the project of existence based on a pedagogy of the promise of the good life, but not for all, but for the profitable lives that manage to avoid the pitfalls of inequality based on personal commitment and efficient self-management. But the failure of a profitable and efficient life not only represents the failure of an existence trapped in the conditions of its history, but also unveils the simulation that holds the promise of the Neoliberal Story. To politicise ageing is to desubstantialise the conditions that produce exclusion, but it is also to unveil the simulation of the Neoliberal Story.

Key words

Ageing; Neoliberal subjectivity; governmental rationality; biopolitics; old age; older persons

Índice

INTRODUCCIÓN	15
 CAPÍTULO 1: PRESENTACIÓN DE LA UNIDAD TEMÁTICA	 19
LA PRODUCCIÓN SUBJETIVA DE LA VEJEZ EN LOS MARCOS ACTUALES DEL CAPITALISMO	21
Objetivos	21
La racionalidad política de la vejez	22
El fenómeno del crecimiento demográfico de las personas mayores	23
El giro antropológico de los procesos de subjetivación neoliberales	26
La construcción de la retórica de los derechos humanos como utopía política	31
 CAPÍTULO 2: ARTÍCULOS	 35
EL PROBLEMA DEL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES EN TIEMPOS DE COVID 19	37
La función de la imagen totalizante de la vejez vulnerable	42
El gobierno de la vida vieja	45
La ciudadanía biológica y los procesos de reconocimiento en la vejez	50
Los hegemones, el optimismo cruel y la mala vida	53
Conclusiones	58
Referencias	60

LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES COMO ESTRATEGIA POLÍTICA: ENTRE EL RECONOCIMIENTO Y LA REDISTRIBUCIÓN	66
Introducción	66
El rol de las políticas estatales en la construcción de identidad de las personas mayores en las agendas de participación	67
Transformaciones políticas, sociales y económicas actuales en las agendas de participación de las personas mayores	71
Las personas mayores por una lógica de reconocimiento	73
La identidad política, clave en los procesos de participación, por el reconocimiento y la redistribución	75
La contribución del paradigma de los derechos humanos en las lógicas de reconocimiento y redistribución de las personas mayores	78
Conclusiones	79
Bibliografía	80
HACIA UNA AGENDA DE CUIDADOS ESPECÍFICA PARA LAS PERSONAS MAYORES. LAS TENSIONES DEL SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE CUIDADOS EN URUGUAY	85
Introducción, objetivos y abordaje metodológico	86
Los cuidados en la agenda pública	89
La agenda de cuidados hacia las personas mayores	90
Los cuidados y las personas mayores en las agendas de cuidado en ALC	92
La situación de dependencia y los cuidados de las personas mayores en Uruguay antes del SNIC	95
Las personas mayores y su inclusión en el SNIC- Uruguay	97
Tensiones, contradicciones y desafíos existentes en el SNIC – Uruguay hacia las personas mayores	100
Consideraciones finales	103
Referencias bibliográficas	104
LA REFORMA DE LOS SISTEMAS DE PENSIONES COMO GESTIÓN NEOLIBERAL	116
Introducción	116

Como envejecen las personas en ALC	119
Los resultados del modelo de capitalización individual. 40 años de reformas	122
La sostenibilidad de los sistemas de pensiones	125
La gubernamentalidad neoliberal en los sistemas de pensiones	127
La producción subjetiva neoliberal en la construcción social de la vejez	131
A modo de reflexión final	135
Referencias	136
Capítulo 3: Conclusiones	145
DISCUSIÓN ANALÍTICA	146
El giro antropológico de los procesos de subjetivación neoliberales parte II	150
De la Modernidad a la Posmodernidad	154
En las entrañas de la bestia	156
La pedagogía de la promesa de la buena vida	159
La construcción de la retórica de los derechos humanos como utopía política del Homo juridicus al Homo oeconomicus - Parte II	161
REFLEXIONES FINALES	165
Alcances de este trabajo	168
REFERENCIAS	171

Introducción

Esta Tesis, *“Un cuento neoliberal: la racionalidad gubernamental de la vejez”*, se centra en la producción subjetiva de la vejez en los marcos actuales del capitalismo a partir del entramado político que presenta el envejecimiento en un nuevo proyecto ontológico. Pretendo profundizar esta Unidad Temática desde una revisión teórica ensamblando cuatro producciones académicas mediante la modalidad de compendio de publicaciones. Cada uno de los artículos explora analíticamente la producción subjetiva del envejecimiento y la vejez desde el gobierno y distintas áreas de la administración pública: las medidas de protección sanitaria y epidemiológica durante la pandemia de SARS-CoV-2; las políticas de acceso a la información pública y la participación; las políticas de cuidado y los sistemas de pensiones. Se busca, de esta forma, aportar con nuevas categorías conceptuales a la reflexión crítica de la actual gubernamentalidad neoliberal y su relación con los procesos de subjetivación en el campo del envejecimiento y la vejez.

El trabajo de investigación se enmarca en una tesis teórica con el objetivo de generar planteamientos conceptuales en un campo específico del conocimiento. La propuesta es hermenéutica e implica la posibilidad de interpretar, analizar y extraer conclusiones problematizando críticamente la Unidad Temática: *la producción subjetiva de la vejez en los marcos actuales del capitalismo a partir del entramado político que presenta el envejecimiento en un nuevo proyecto ontológico*. El problema es abordado desde un enfoque interpretativo (Lincoln y Guba, 1985) que busca la comprensión de los fenómenos a través de la producción de su contexto sociohistórico y una comprensión de la realidad múltiple y plural. Se toma la perspectiva de la complejidad (Capra, 1985) a partir de la cual la realidad es comprendida como una construcción inseparable de los procesos en que las personas reconocen, describen y negocian el sentido de dicha realidad (Lincoln, 1990).

El trabajo se divide en una primera parte de Presentación de la Unidad Temática, donde desarrollo conceptualmente la integración teórica de los cuatro artículos y los objetivos de la Tesis. En una segunda parte, se presentan los artículos de acuerdo con la fecha de publicación, y finalmente, se incluye un tercer apartado de Conclusiones.

Primer artículo: El problema del reconocimiento de los derechos humanos de las personas mayores en tiempos de la COVID-19, fue publicado en diciembre de 2021 en el libro: *Las personas mayores ante la COVID-19. Perspectivas interdisciplinarias sobre envejecimiento y vejez*. Esta publicación fue editada por el Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Autónoma de México (IISUNAM) desde su línea de Estudios de Población y Envejecimiento, bajo la coordinación de la Dra. Verónica Montes de Oca y la Dra. Marissa Vivaldo Martínez. En el artículo analizo las políticas de Estado llevadas adelante durante la pandemia por SARS-CoV-2 y cómo éstas afectaron los derechos de las personas mayores debido a una administración de recursos basada en la valoración diferencial de la vida. Señalo también la contradicción de nuestras sociedades que, por un lado, entienden la prolongación de la vida como un indicador de desarrollo y progreso social, y, por otro, estigmatiza la vejez, legitima la discriminación e interpela las políticas de bienestar que se dirigen a las personas mayores reproduciendo lógicas de discriminación y violación de derechos.

Segundo artículo: La participación de las personas mayores como estrategia política: entre el reconocimiento y la redistribución, fue publicado en abril de 2022 en el libro: *Visión multidisciplinaria de los derechos humanos de las personas mayores*, coordinado por la Dra. Sandra Huenchuan y editado por la CEPAL. En este trabajo analizo los procesos de participación en las agendas públicas regionales que llevan adelante las organizaciones de personas mayores, desde dos dimensiones complementarias. Primero, como acciones políticas que buscan disputar un lugar de reconocimiento social, y en segundo lugar, como reclamo para el acceso a bienes y servicios, poniendo el foco en los derechos humanos como

proyecto para negociar estándares de protección. El análisis reflexiona sobre la interrelación histórica entre las estrategias de participación de las organizaciones de personas mayores, las agendas de participación que son promovidas por la acción gubernamental y la construcción de identidades políticas de quienes participan.

Tercer artículo: Hacia una agenda de cuidados específica para las personas mayores: las tensiones del Sistema Nacional Integrado de Cuidados en Uruguay, este artículo fue escrito en co-autoría con la Dra. Florencia Picasso, y fue publicado en diciembre de 2023 en el Dossier: *Los cuidados de las personas mayores en América Latina y el Caribe*, de la Revista Ciudadanías de la Universidad Tres de Febrero de Argentina. La publicación fue coordinada por la Dra. Dolors Comas d'Argemir de la Universitat Rovira i Virgili, España y la Dra. Herminia González de la Universidad Central de Chile. En este artículo, revisamos las brechas y vacíos de implementación de las políticas dirigidas a las personas mayores en la región de América Latina y el Caribe (ALC), poniendo el foco en Uruguay a partir del análisis de fuentes documentales que diseñaron y pusieron en marcha el Sistema Nacional de Cuidados de Uruguay.

Cuarto artículo: La reforma de los sistemas de pensiones como gestión neoliberal, fue publicado en el número 03 de julio de 2024, por la Revista Mexicana de Sociología. Esta es una publicación del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México y forma parte del Índice de Investigación Científica y Tecnológica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) de México. En este trabajo analizo a partir de un estado del arte sobre bibliografía específica, el lugar político que ocupa el modelo privatizador de ahorro individual de los sistemas de pensiones en ALC, y la contradicción entre el fracaso de los objetivos que justificaron la implementación del modelo y su defensa por parte de diversos sectores políticos.

Capítulo 1: Presentación de la Unidad Temática

La producción subjetiva de la vejez en los marcos actuales del capitalismo

El ensamblaje de los artículos se organiza sobre la base de la discusión e interpretación de tres axiomas que producen las racionalidades políticas en la gubernamentalidad del envejecimiento y la vejez en las sociedades capitalistas neoliberales:

1. La gubernamentalidad neoliberal administra la vida humana a través de la producción de determinados procesos de subjetivación que establecen una propuesta ontológica de sujeto autónomo y autosuficiente, lo cual genera procesos de exclusión sobre todas aquellas identidades que se alejan de este modelo hegemónico.
2. La edad como categoría de clasificación y organización de la población afecta el valor que las personas viejas¹ tienen de acuerdo con este modelo de identidad hegemónica neoliberal.
3. Los mecanismos de opresión que operan hacia las personas mayores no son universales, están determinados por la producción que hace el capitalismo del valor diferencial sobre las vidas humanas y varía de acuerdo con los estatus simultáneos de la identidad.

Objetivos

Objetivo General:

Aportar a la comprensión, revisión y análisis crítico de los procesos de subjetivación que produce la racionalidad gubernamental neoliberal respecto del envejecimiento y la vejez en las sociedades actuales.

¹ En esta Tesis utilizaré como sinónimos personas mayores y personas viejas, sin embargo, ambas categorías en la actualidad presentan diferencias conceptuales y políticas. Para profundizar en la distinción de ambas categorías recomiendo el trabajo de Fernando Berriel (2021), Envejecimiento y políticas públicas en el Uruguay del ciclo progresista: análisis de la formación de un objeto múltiple [en línea] Tesis de doctorado. Montevideo: Udelar. FP, 2021.

Objetivos específicos:

- Explorar nuevas categorías teóricas que contribuyan a comprender los procesos de subjetivación neoliberales hacia las personas viejas.
- Contribuir a la comprensión del lugar político y social que promueve la racionalidad gubernamental neoliberal respecto a la vejez.
- Aportar al análisis de los principales tópicos respecto a los procesos de opresión de las personas viejas en el marco del sistema capitalista neoliberal.

La racionalidad política de la vejez

Las estrategias de gubernamentalidad hacia el envejecimiento y la vejez a partir de una racionalidad política en las sociedades occidentales están determinadas por el pasaje del capitalismo liberal al capitalismo neoliberal. La racionalidad política es definida por Foucault (2007) como ese sistema económico pero aplicado al gobierno de los Estados, que circula en las instituciones y en toda la sociedad determinando todas las esferas de la existencia, traduciendo una experiencia del mundo mediante prácticas y estrategias aplicadas en lo cotidiano. Esta racionalidad política produce a su vez una economía moral respecto a la vejez, que es clave para entender los procesos de subjetivación que interpelan la existencia de algunas poblaciones y el lugar que ocupan en el desarrollo y la distribución del bienestar social. Estas economías son para Didier Fassin (2016) los valores, afectos, obligaciones que circulan a nivel social y que legitiman lo que de otro modo resultaría inmoral.

En el análisis de esta Tesis comprendo la racionalidad política neoliberal a partir de tres procesos que están imbricados y que a mi entender son centrales como base de estas economías morales que se dirigen hacia las personas mayores:

1. el fenómeno del crecimiento demográfico de las personas mayores,
2. el giro antropológico de los procesos de subjetivación neoliberales,
3. la construcción de la retórica de los derechos humanos como utopía política.

El fenómeno del crecimiento demográfico de las personas mayores

La explosión del crecimiento demográfico del envejecimiento a nivel mundial se da en la segunda mitad del Siglo XX, y es acumulativa, basada en cambios que inician en el siglo XIX en el comportamiento de las personas, transformaciones en el entorno y efectos selectivos que se dieron a nivel demográfico en descensos anteriores de la mortalidad (Kertzer y Laslett, 1995). Este último punto refiere a las diferentes susceptibilidades que presentaban algunos grupos de población a la enfermedad y la longevidad, dependiendo de las experiencias en el pasado en relación a la mortalidad para cada subgrupo de población debido a la incidencia de factores de tipo socioeconómico, sociocultural, político y ambiental que determinaron variaciones entre los países y subregiones, modificando las pirámides poblacionales (Agar Corbinos, 2001; Alter y Riley 1989; Kertzer y Laslett, 1995). El envejecimiento como fenómeno social es producto de la intervención de la vida debido al desarrollo de las ciencias biológicas, la química y la medicina, organizadas por la intermediación de acciones de políticas estatales en temas sanitarios y el acceso a bienes y servicios sociales a través del mercado de empleo, poniendo el cuerpo en el centro de las acciones de gobierno (Allen, 2017; Foucault, 2007, 2008a; Moya, 2013; Rose, 2008).

El cambio de la estructura por edades de la población se produce por una doble combinación: el desarrollo de las ciencias médicas-biológicas y la organización de un gobierno de las poblaciones a partir de instituciones públicas que pretendían controlar las conductas de la población mejorando las condiciones sociales y sanitarias de la vida (Foucault, 2007, 2008a; Donzelot, 1980). En 1929, después de

la Gran Depresión se aplicaron reformas en las políticas de los Estados siguiendo el modelo económico keynesiano, las cuales tuvieron impacto en mejorar para ciertos sectores de la población sus condiciones de acceso a bienestar social (Ros, 2012).

El ciclo económico era controlado de manera satisfactoria mediante la aplicación de políticas fiscales y monetarias keynesianas. Las actividades de este Estado intervencionista sirvieron para promocionar una economía social y moral (en ocasiones apoyada por un fuerte sentido de identidad nacional). En efecto, el Estado se convirtió en un campo de fuerzas que internalizó las relaciones de clase. Instituciones obreras como los sindicatos de trabajadores y los partidos políticos de izquierda tuvieron una influencia muy real dentro del aparato estatal. (Harvey, 2007, p.17)

Después de la Segunda Guerra Mundial y a partir de estas políticas económicas y sanitarias la población mejoró también su participación en el mundo del trabajo, lo que impactó en las tasas de mortalidad, fecundidad y migración. También la longevidad de la población va adquiriendo visibilidad a partir de los análisis demográficos, y junto con el género, la etnia y la clase social serán las categorías centrales para pensar la experiencia humana a nivel individual y social (Kertzer y Laslett, 1995). Sin embargo, como señala Montes de Oca (2003) el envejecimiento no será captado del todo como un tema crucial para el desarrollo por parte de los Estados hasta iniciada la década del 1980, cuando se lleva adelante en Viena la Primera Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento (1982). Esta Primera Asamblea permitió en los países desarrollados una cierta visibilidad respecto a la situación de las personas mayores, pero en América Latina y el Caribe (ALC) pasó sin mayor impacto (Montes de Oca, 2003) a pesar de que para 1970 la transición demográfica ya estaba en marcha en la región (Miró, 2003).

La discusión respecto al crecimiento de la esperanza de vida en el mundo se ha centrado más en las consecuencias que tiene para la distribución de recursos públicos el crecimiento demográfico de las

personas mayores, que en el logro cultural y social que conlleva la longevidad humana (Montes de Oca, 2003). ALC, a su vez se caracteriza por un aceleramiento de su proceso de envejecimiento demográfico con altos niveles de pobreza y desigualdad social, con una limitada oferta de servicios sociales y un modelo familiarista de cuidados (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2022; Huenchuan, 2009), presentando, además, un contexto con dificultades de desarrollo y estabilidad democrática (CEPAL, 2002). En 1982 por ejemplo, el año de la Primera Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, Argentina bajo la dictadura militar de Leopoldo Galtieri estaba en guerra con el Reino Unido por las islas Malvinas. Chile, con la dictadura de Augusto Pinochet estaba en plena reforma del sistema previsional, generando recortes en los derechos de los trabajadores marcando un hito de gestión neoliberal para el mundo (Lazzarato, 2020). Y en 2002, cuando tuvo lugar la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, la región de ALC no estaba en mejores condiciones: un nuevo ciclo recesivo y de importante crisis económica y desestabilización social daba lugar a una profunda crisis institucional aumentando los niveles de pobreza y desigualdad social (CEPAL, 2002).

Es importante señalar que esta transformación de la estructura por edades de la población durante el siglo XX coincide con el surgimiento del neoliberalismo como modelo de gobernanza mundial que producirá un nuevo paradigma de comprensión del envejecimiento como fenómeno sociodemográfico apocalíptico (Berriel, 2021). El neoliberalismo implica el pasaje de un capitalismo productivo a un capitalismo financiero, que establecerá una relación de las personas con el Estado a partir de la figura del *homo oeconomicus*, que “...no es el hombre del intercambio, no es el hombre consumidor, es el hombre de la empresa y la producción” (Foucault, 2007, p. 182). Este capitalismo entenderá los problemas públicos desde una perspectiva privada y donde la gestión del Estado estará mediatizada a través de mecanismos de mercado (Fisher, 2016).

El giro antropológico de los procesos de subjetivación neoliberales

El neoliberalismo como concepto económico, si bien surge en 1920 (Peck, 2012), se va instalando lentamente sustituyendo el paradigma liberal justificado por la crisis de la hiperinflación del keynesianismo, que era el modelo que había iniciado después de la Gran Depresión de 1929. El neoliberalismo encuentra acuerdos como modelo económico sustitutivo y ya para la década de 1970 se logra instalar a nivel mundial (Brown, 2021). Durante el siglo XX se asiste a un cambio radical en las economías de los Estados Nación, que pasan de tener soberanía en la definición de los procesos económicos a formar parte de una economía supraestatal y globalizada (Brown, 2021). Por otro lado, el neoliberalismo es un proyecto político útil a los intereses de las corporaciones y las empresas, estableciendo un orden hegemónico social (Hall, 2011; Harvey, 2007), que es definido bajo una lógica dicotómica que refuerza el propio poder del sistema (Fisher, 2016; Peck, 2012). Para 1980 este modelo de gobierno económico-político se aplicaba en Chile con Augusto Pinochet, en los Estados Unidos con la presidencia de Ronald Reagan, en Inglaterra con Margaret Thatcher y en Nueva Zelanda con David Lange. Iniciada la década de 1990 y de la mano del Banco Mundial (BM), el Fondo Monetario Internacional (FMI) y toda una red de activismo intelectual, se extenderá a la mayoría de los países del mundo (Brown, 2021, Peck, 2012) que finalmente con la caída del muro de Berlín y el liderazgo de EE. UU. se transformará en un proyecto político de nuevo orden mundial (Peck, 2012; Brown, 2021). Cabe destacar que el neoliberalismo en ALC siguió un camino doctrinario mediante una pedagogía de la violencia, acompañado además por acciones de saqueo y extractivismo (Gago, 2015) que buscaron derribar las barreras públicas al flujo de capitales que imponían las políticas nacionales y neutralizar las demandas de redistribución que comenzaban a surgir desde grupos sociales y militantes políticos en los procesos descolonizadores del Sur (Brown, 2021), en un mundo donde la economía pasa a ser el actor fundamental (Slobodian, 2018).

Además, el neoliberalismo produce una forma radical de transformación de la relación de los sujetos consigo mismo y con lo social, mientras que el sujeto liberal se produce a sí mismo como mercancía bajo relaciones de explotación capitalista, los cambios sociohistóricos que produce el neoliberalismo en relación con el trabajo, al ubicar en el centro la rentabilidad, establece un nuevo orden moral que pone ahora al sujeto como capital humano (Brown 2021). Esto también establece un nuevo orden de relación del sujeto con el espacio privado y público, mientras que en el liberalismo estos espacios estaban divididos, con el neoliberalismo la diferencia entre uno y otro es borrosa (Sferco, 2019), mientras que el sujeto del liberalismo buscaba la satisfacción de necesidades mediante el intercambio, el sujeto del neoliberalismo centra sus intercambios en la competencia (Brown, 2021) y en el deseo de satisfacción (Fisher, 2016). Respecto a esto Foucault (2007) plantea que el neoliberalismo pone la administración de la vida en el propio sujeto, mediante la distribución y organización de sus capacidades, aptitudes y talentos implicando un giro antropológico por el cual la racionalidad del mercado produce procesos de subjetivación, a partir de prácticas de subjetivación que generarán una transformación en lo humano desde la forma de concebir la relación humano-capital-trabajo (Paltrinieri y Nicoli, 2017). Este giro antropológico que plantea la gubernamentalidad neoliberal debe comprenderse como nuevas formas de subjetivación hegemónicas que ubican lo humano como capital mediante lógicas empresariales (Boltanski y Chiapello, 2005; Bröckling, 2015; Brown, 2021; Laval y Dardot, 2018).

El neoliberalismo para Foucault (2007) es una forma de ser gobernados mediante una racionalidad de gobierno que determina las pautas de quienes gobiernan y quienes son gobernados internalizando normas y reglas sostenidas en el modelo moral de empresa y mercado, al mismo tiempo que sustancializa estos procesos, perdiendo el rastro histórico que las constituye (Berlant, 2011). Los procesos de subjetivación neoliberales organizan las prácticas de un sujeto sobre sí mismo, a través de ciertas relaciones de fuerza dependiendo de un contexto histórico, en un entramado que Deleuze (2015) refiere como pliegue, donde a partir de tres modos de plegamiento se llega a ser sujeto, el doblez de la

exterioridad, el de los saberes y el de las relaciones de poder. El presente está atravesado por la racionalidad neoliberal, donde se asimilará el interés del sujeto al interés de la empresa, a un modelo de emprendedores de sí mismo en constante cálculo de las capacidades personales y ante la libertad de la obligación de elegir (Laval y Dardot, 2018) y donde el éxito estará determinado en las capacidades de elegir bien, todo será regulado por el propio sujeto basados en el modelo de esfuerzo personal. Se trata de un gobierno en donde ya no se busca docilizar, sino que la subjetividad del gobernado debe estar implicada en la actividad de gobierno sobre sí mismo (Laval y Dardot, 2018), plegando (Deleuze, 2015), sustentado en una ontología neoliberal donde juega una ética del emprendedor sometido a procesos de constante evaluación (Fisher, 2016).

La nueva racionalidad exige, de ahora en más, a su forma reflexiva, a su “soi”, que elucubre, calcule y arriesgue permanentemente una decisión estratégica a fin de poner en valor y maximizar la renta de su propio capital humano. La centralidad de este sujeto asido por la temporalización total que implica la productividad de sí mismo como capital humano, abre un campo nuevo de injerencia del poder y de producción de valor: el de la subjetividad. (Sferco, 2019, p. 171)

Este nuevo proceso de subjetivación también hace que se asuman como propios los objetivos y funcionamientos del sistema, donde lo político y la subjetividad son inseparables, basados en el modelo de esfuerzo personal (Laval y Dardot, 2018). La estrategia neoliberal plantea un nuevo pacto para afrontar las consecuencias de la explotación de los cuerpos que el propio sistema capitalista realiza, constituyendo una victoria sobre las clases subalternas que serán explotadas a la vez que deberán hacerse cargo de los impactos económicos y biológicos de esa explotación (Berlant, 2011; Fisher, 2016). La experiencia subjetiva de estar vivos será organizada como un emprendimiento de autogestión de los recursos vitales

(Bröckling, 2015), donde las características o posibilidades del envejecimiento estará estarán en función de la buena o la mala administración de lo vital.

Las políticas públicas en distintos ámbitos producen esta racionalidad gubernamental de hacerse cargo de uno mismo. Por ejemplo, las reformas de los sistemas de pensiones basadas en el modelo individual tratan de la autogestión y administración de sus recursos económicos por parte de los sujetos con el fin de asumir los costos asociados al envejecimiento. También el Programa de la Década del Envejecimiento Saludable de la Organización Mundial de la Salud, tiene esta perspectiva autogestiva individual y rentabilizadora de la vejez, que busca como objetivo “optimizar las condiciones de salud en que las personas envejecen (...) para prevenir que se conviertan en un factor de crisis para la estructura sanitaria y de la seguridad social de los países de la región” (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2024). Esta racionalidad gubernamental sobre el costo del envejecimiento de la población junto con el surgimiento de un Estado privatizador de los problemas sociales, será la base de las cuestiones relacionadas con la vejez a partir de las décadas del 70 y 80. El éxito ideológico del capitalismo radica en que permea los propios procesos de subjetivación en la construcción de *sí*, desde modos laminados de existencia, a pesar del enorme fracaso que presenta para la inclusión de millones de personas, sin embargo, es necesario tensionar esta propuesta del capitalismo desde nuevas prácticas sociales de resistencia (Guattari, 1998).

El horizonte de nuestra época está marcado por un dilema: en uno de los escenarios, el general intellect se despliega y evoluciona conforme a la línea paradigmática que le indica el código semiocapitalista. En un segundo escenario, el general intellect se combina dentro de una forma acorde a un principio de autonomía y de conocimiento útil y no-dogmático. (Berardi, 2019, p.7)

La crisis económica que da lugar al neoliberalismo inicia con la discusión política del Estado benefactor y los controles al mercado y los capitales (Fisher, 2016), administraciones como las de Pinochet, Reagan y Thatcher priorizaron acciones de confrontación directa para sofocar y criminalizar a los trabajadores sindicalizados (Guattari, 1998; Harvey, 2007; Lazzarato, 2020). Los cambios que postulaba el neoliberalismo de la década de 1980 buscaban el apoyo de la ciudadanía a partir de la confrontación directa y persecución de los sectores populares y movimientos sociales (Lazzarato, 2020). Cabe aclarar que, en Chile, además a diferencia de Gran Bretaña y EE. UU. el modelo neoliberal se aplicó mediante terrorismo de Estado (Lazzarato, 2020). Esta fuerte persecución policial de toda demanda social también logró legitimidad en un discurso político de defensa de las libertades individuales ubicando a los movimientos de protesta como agentes de interferencia de esas libertades (Harvey, 2007). En este contexto las personas mayores también fueron identificadas como un grupo de población desestabilizador del gasto social, asociando el déficit fiscal al crecimiento demográfico del envejecimiento (Higgs y Gillear, 2010; Phillipson, 2005), iniciando un proceso de deshumanización y discriminación hacia las personas mayores (Estes, 2009) que pasará del edadismo y prejuicios asociados a la edad a verdaderos procesos de subalternización y opresión social (Huenchuan, 2022; Krekula, Nikander y Wilińska, 2018). Este nuevo esquema irá presentando limitaciones estructurales en la vida de las personas mayores transformando el proceso de envejecimiento en una cuestión política (Phillipson, 1982). Estos aspectos incidirán en el proyecto de dismantelamiento y fracaso del modelo de Estado benefactor, así como en la interpelación del movimiento intelectual y activista del envejecimiento que, en los años 60, 70 y 80 buscarán ubicar la vejez dentro de las luchas identitarias como parte de la nueva cuestión social (Phillipson, 2005).

Durante la década del 60 inician las acciones de reclamo y lucha política por parte de las personas mayores denunciando la incipiente crisis económica y como anticipo de lo que vendrá en las décadas posteriores con el neoliberalismo. El objetivo era visibilizar las situaciones de pobreza y desigualdad de

las condiciones de vida de las personas viejas (Powell, Estes y Portacolone, 2009). Este proceso fue acompañado además por un nuevo paradigma que buscaba articular los procesos de exclusión y discriminación en torno a la edad con la interseccionalidad de otras dimensiones de desigualdad estructurales (Kuhn, 1972). Surge el paradigma de Economía Política del Envejecimiento de la mano de la lucha social y los trabajos teóricos de Maggie Kuhn (1972), Peter Townsend (1975), Carroll Estes (1979), Alan Walker (1980), Chris Phillipson (1982) y John Myles (1989). Esta nueva epistemología del envejecimiento tendrá como objetivo cuestionar los procesos de discriminación social y también las ciencias biomédicas que comprendían la vejez desde un paradigma deficitario. La producción de conocimiento y activismo sobre la situación de exclusión social en la vejez se dividía en esos años en dos líneas, por un lado, la que estaba centrada en la edad como categoría universal de desigualdad, y, por otro lado, quienes comprendían la exclusión de las personas viejas de forma diferencial sobre la articulación con otros procesos identitarios.

La construcción de la retórica de los derechos humanos como utopía política

A mediados del siglo XX además de los cambios económicos y políticos vinculados al modelo de capitalismo neoliberal y sus impactos en el bienestar social junto al crecimiento demográfico de las personas mayores, se da también un tercer proceso de relevancia política: la construcción de la retórica de los derechos humanos como utopía política. ¿Qué impactos conlleva este paradigma en los procesos de lucha política de las personas mayores? ¿Es posible que los derechos humanos sean una herramienta para la confrontación e interpelación del neoliberalismo?

El análisis del paradigma de derechos humanos que surge en el siglo XX no tiene una posición unívoca, sus inicios y alcances como proyecto emancipatorio están actualmente en revisión. Una línea argumentativa sostiene que los derechos humanos son ineficaces ante los procesos de desigualdad y exclusión que genera el neoliberalismo (Kennedy, 2012). Samuel Moyn (2012) señala que cuando surge el

paradigma de los derechos humanos la lucha de los movimientos y activismos políticos del Sur Global estaban centrados en la búsqueda de la independencia de las prácticas coloniales que habían dejado siglos de imperialismo, y que la lucha política del siglo XX estaba marcada por la autodeterminación de los pueblos, más que por el interés en un proyecto de reconocimiento por libertades individuales. Para Moyn (2012) los derechos humanos como utopía política mundial presenta una trayectoria compleja y contradictoria, que como paradigma recién inicia en la década del 70 con la aprobación de los Tratados de Derechos Civiles y Políticos y el de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y no como proyecto de reunificación propuesto por Naciones Unidas posterior a la Segunda Guerra Mundial.

Por otro lado, otra discusión plantea que los derechos humanos se han nutrido de las luchas que surgieron del Sur Global en las décadas de 1940, 1950 y 1960. Estas luchas eran mucho más que solo letra muerta y existieron en la práctica a partir de una serie de movimientos dispersos pero interconectados en el mundo, los cuales planteaban resistencia a la descolonización, las dictaduras militares en Latinoamérica o el apartheid en Sudáfrica (Sikkink, 2018).

Estas dos bases de comprensión política de los derechos humanos son ejemplos de una traducción antagónica del lugar político de los derechos humanos, por un lado, las corrientes que consideran que son prácticas emancipatorias para la inclusión. Y, por otro lado, las que consideran que su burocracia negociadora conlleva el acuerdo con los mecanismos que sostienen el statu quo. En los temas de envejecimiento, la agenda de derechos humanos ha seguido una trayectoria lenta y contradictoria, y si bien ha habilitado procesos de lucha y reivindicación social, está cooptada por el capitalismo neoliberal como sistema político global. La discusión actual de los derechos humanos respecto a las personas mayores habilita sin duda una discusión respecto a la socialización del riesgo y el bienestar, pero no ha permitido hasta ahora, resolver los impactos que el sistema capitalismo neoliberal tiene en la vida de las personas viejas.

El neoliberalismo ha reorganizado el valor de la vida cambiando el modelo de reproducción social borrando los límites entre las esferas de producción y reproducción, el trabajo y la vida, el mercado y los tejidos vivos, los mismos límites que constituían la biopolítica del Estado del bienestar y el discurso de los derechos humanos. (...) En consecuencia, lo que el neoliberalismo quiere capitalizar no es simplemente la esfera pública y sus instituciones, sino, sobre todo la vida de la nación, la reproducción social y biológica como reserva nacional y valor fundacional del Estado de bienestar. (Cooper, 2008, p.9)

Lauren Berlant (2020) plantea que, aunque compartimos el mismo presente, no todos vivimos el mismo tiempo ni lugar. Es mi objetivo con esta tesis contribuir a problematizar cuáles son esos lugares tan diferentes que el capitalismo neoliberal impone a la vejez y si las herramientas de lucha y negociación política confrontan verdaderamente al sistema o crecen en las mismas entrañas de la bestia. La invitación es a leer este trabajo en clave crítica para comprender cómo se produce la racionalidad política desde la gubernamentalidad neoliberal hacia el envejecimiento y la vejez.

Capítulo 2: Artículos

7. El problema del reconocimiento de los derechos humanos de las personas mayores en tiempos de la COVID-19

Adriana Rovira

Resumen

Los Estados Nación modernos tienen como una de sus principales funciones administrar un gobierno sobre la vida interviniendo el cuerpo mediante la distribución de bienes y servicios públicos que producen de forma directa la prolongación de la existencia. Las estrategias gubernamentales tienen un impacto en la vida de las poblaciones, generando una distribución desigual de esa vida, tanto en calidad como en cantidad. La vejez no solo es una etapa del curso de la vida, sino que es una expectativa que marca los procesos de subjetivación modernos a partir del gobierno de la vida. Este trabajo explora cómo afecta la COVID-19 estos acuerdos referidos a la administración y distribución diferencial de la vida y como las estrategias de reconocimiento político centradas en cuerpos eficientes construyen procesos de exclusión y reconocimiento de las personas mayores con base en el análisis de tres lógicas de comprensión política de la vejez en el marco de pandemia. En primer lugar, cómo la emergencia sanitaria justifica y da lugar a todo tipo de acciones estigmatizantes y de recorte de derechos para las personas mayores. Segundo, cómo la distribución de recursos en el marco de una emergencia humanitaria a nivel global vuelve a reeditar la lucha y confrontación generacional por los recursos y acceso a bienes y servicios. Y por último, cómo la COVID-19 pone en evidencia la comprensión por parte de los Estados de la vejez como una categoría homogénea, excluyendo las circunstancias de diversos grupos de personas mayores que requieren intervenciones específicas en materia del reconocimiento de sus derechos humanos.

Palabras clave: Uruguay, gobierno de la vida, cuerpos eficientes, ciudadanía biológica, COVID-19, COVID-19 y personas mayores en América Latina y el Caribe.

El nuevo coronavirus SARS-COV-2 que genera la enfermedad denominada COVID-19 está teniendo en la región de América Latina y el Caribe (ALC) impactos sanitarios alarmantes, y es de esperar según la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) (CEPAL, 2020) que la crisis económica asociada al manejo de la pandemia presente también un aumento de la pobreza y la indigencia en el corto y mediano plazo. Habrá que observar entonces cómo esto afecta sobre todo a las personas mayores quienes ya presentaban antes de 2020 enormes desigualdades en materia de bienestar social y protección de derechos. Y si bien la región de ALC cuenta desde 2015 con la Convención Interamericana Sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (OEA, 2015), la que además varios países han ratificado y se presenta como un buen instrumento para generar mecanismos de protección ante la crisis desencadenada por la pandemia, su puesta en práctica muestra aún rezagos importantes para todo el hemisferio (ACNUDH, 2018).

A su vez, la gestión del riesgo sanitario asociado a la pandemia establece una lógica que promueve una autogestión de los cuidados de tipo más individual donde las personas son conminadas a organizar recursos propios para proveer-se protección. Esta lógica además de presentar dudosa eficiencia en la gestión sanitaria produce una invisibilización de las condiciones de desigualdad en los puntos de partida y recursos que se manejan de manera diferencial por parte de las personas mayores en ALC. El punto de partida en la disponibilidad y administración de recursos, como pueden ser los ingresos, vivienda digna, acceso a servicios, tecnología y redes de apoyo, así como las situaciones de autonomía frente a aquellas que requieren cuidados presentan condiciones de enormes desigualdades que deben ser tenidas en cuenta en el marco de la pandemia. Por otro lado, estamos apreciando como en otras regiones del mundo a pesar de contar con mayor disponibilidad de recursos en materia de bienestar social no se ha logrado resolver las altas tasas de mortalidad entre las personas mayores (Chen et al. 2020; Malone et al. 2020) lo cual también va instalando lógicas de prejuicio, discriminación y administración desigualdad en la protección de derechos de las personas mayores (Sanguino, Ospina y de Luca, 2020; Deusdad, 2020).

La tendencia de envejecimiento demográfico que asistimos a nivel global también es un fenómeno que se viene consolidando en ALC y si bien hay diferencias entre las distintas subregiones, este es irreversible, con un ritmo más acelerado que en otras regiones del mundo y en contextos de desigualdad que intensifican los procesos de exclusión y vulnerabilidad social de las personas mayores (Huenchuan, 2009; Huenchuan, 2013).

El problema del reconocimiento de derechos humanos de las personas mayores...

A su vez, este ritmo acelerado del envejecimiento poblacional no presenta los mismos instrumentos de protección social que si acompañaron, por ejemplo, en Europa estos cambios demográficos, y se produce en un contexto mundial de crisis de los sistemas de reparto y transformaciones en el vínculo con el empleo formal como elemento vertebrador de las trayectorias del curso de vida. ALC además presenta dificultades en las respuestas estatales en la distribución del riesgo y el bienestar social, que ya antes de la COVID-19 estaban implicando una serie de desafíos inéditos para los sistemas de salud, seguridad social y cuidados, a los efectos de garantizar los derechos de las personas mayores (Huenchuan, 2013) y que la pandemia solo intensificó.

La vejez en el marco de curso de vida debe ser comprendida en relación directa con el derecho y las posibilidades materiales de acceso a servicios y a condiciones de igualdad y dignidad, donde el rol de los sistemas de protección social cumple un papel sustantivo (OMS, 2015). La COVID-19 ha hecho más visible los procesos de desigualdad social en la región haciendo uso una vez más de un modelo deficitario de comprensión de la vejez (Huenchuan, 2020), a pesar de los enormes avances que se han dado en materia de derechos humanos como la aprobación de la Convención (OEA, 2015), la agenda ODS 2030 y el proceso que se viene dando en el marco de las distintas Conferencias Regionales Inter-gubernamentales de Envejecimiento (2003, 2007, 2012 y 2017).

Este resurgimiento de un paradigma discriminatorio respecto a las personas mayores se sostiene en supuestos que atentan en una visión más integral y de derechos humanos. En primer lugar, la emergencia sanitaria con su lógica impuesta de obediencia y distanciamiento afecta la libertad de movimiento y circulación social de las personas mayores, pero en muchos casos también su autodeterminación y acceso a la toma de decisiones sobre su propia vida. Mediante la proliferación de discursos y dispositivos de control se ha justificado en la protección de la vida toda una serie de violaciones a la autonomía en la vejez. Con esta crítica no pretendo poner en discusión la mortalidad del virus o el aumento de su prevalencia entre las personas mayores (Chen et al. 2020), pero es notorio que las medidas de prevención se sostienen desde discursos y acciones privativas de derechos, tutela y producción biopolítica de amenaza de muerte para las personas mayores. Por supuesto estas medidas preventivas adquieren niveles diferentes en Estados con democracias robustas y sistemas de protección sociales amplios, que van acompañadas de mecanismos de reconocimiento de derechos, frente a Estados con democracias precarias (Abramovich, 2006) y con

escasa o ausencia total de mecanismos de bienestar social para la población. Es indiscutible que el cumplimiento del derecho a la salud de las personas mayores es fundamental y la pandemia posiciona una discusión por los derechos a la salud que es positiva, pero los mismos deben estar articulados con garantías más integrales de protección de los derechos humanos donde aún en situaciones de emergencia los mismos deben ser comprendidos en relación a la vida digna y el respeto por la autodeterminación, situando a las personas mayores de forma activa ante los acontecimientos que les tocan vivir.

[...] los cálculos biopolíticos pueden (y, algunos dirían, siempre lo hacen) tener su componente thanatopolítico. Tal vez siempre estimulan sus figuras de la muerte, complementos de las figuras de la vida [...] una gubernamentalidad biopolítica incluye esta proliferación de imaginarios e identidades thanatopolíticas (Deutscher, 2019, p. 181).

Si bien en la gestión de la COVID-19 cada política que promueve el cuidado de la salud y la vida son necesarias y cumplen un rol claro de prevención de contagio, lo hace sostenida en la amenaza inminente de la muerte donde las personas mayores ocupan un lugar de identidad tanatopolítico ya que se presentan como un grupo de población bajo amenaza permanente de morir.

Una segunda lógica, es que vuelve a reeditarse la lucha y confrontación generacional por los recursos y acceso a bienes y servicios. Las experiencias dramáticas de abandono de personas mayores enfermas por la COVID-19 o la dificultad para acceder a cuidados intensivos como muestran los ejemplos de países como Bélgica, Holanda y España alertan en este sentido, aún en naciones con sistemas de protección social más robustos que en ALC. La muerte sin asistencia humanitaria, las trabas impuestas para acceder a respiradores y camas en cuidados intensivos o el tratamiento de las personas mayores una vez fallecidas (Deusdad, 2020; Pérez Rodríguez, 2020), dan cuenta de componentes diferenciales respecto a cómo se asigna el valor de la vida, en definitiva, qué vidas importan (Butler, 2006). Esto debe hacernos pensar en lo que Penélope Deutscher (2019) define como *tacto ontológico*, con esto hace referencia a los protocolos médicos y sociales que definen cómo dar duelo y tratamiento a la vida que ha muerto, cuál es el valor y reconocimiento asignado a esa vida. ¿Qué vidas son desperdicio biológico o mera biología sin valor? La autora maneja este concepto referido a la discusión sobre la restitución del valor humano mediante el *tacto*

El problema del reconocimiento de derechos humanos de las personas mayores...

ontológico en la pérdida de la vida fetal en abortos espontáneos, y discute como el sistema sanitario maneja en estos casos como *objeto* esa vida, no dando lugar a un proceso de duelo por la pérdida. El tratamiento de la muerte de personas mayores en el marco de la COVID-19 que por protocolo impide los rituales de duelo y promueven el abandono y tratamiento de procesos de objetivación del cuerpo muerto, son notoriamente otro ejemplo de la falta de *tacto ontológico* como acción que potencie el valor de la vida. El tratamiento de las personas mayores fallecidas tratadas como desperdicio biológico mediante prácticas de abandono y violación de derechos nos enfrenta a una interrogante ética que es hoy relevante ¿La vida de las personas mayores vale menos que otras vidas? o ¿la vida de las personas mayores que no pueden autogestionar el riesgo de la pandemia de manera exitosa es menos valiosa que otras vidas?

Si bien esta puja generacional y valor de la vida que impacta en los derechos y reconocimientos de las personas mayores no es reciente, en la actualidad vuelve a tomar vigencia. Donzelot (1980) plantea que la puesta en funcionamiento de tecnologías y métodos políticos que buscaban invertir en el cuerpo para desarrollar calidad de vida y la fuerza de la nación se pueden rastrear desde el siglo XVIII, donde ya se administraban presupuestos diferenciales en los recursos a favor de la infancia y en detrimento de las personas viejas. La COVID-19 fortalece aún más estos procesos estigmatizantes que devuelven un lugar devaluado y sin interés a nivel colectivo produciendo fenómenos de deshumanización de las personas mayores.

Por último, como tercer elemento, que cabe aclarar, tampoco surge con la COVID-19, pero que lo pone en evidencia, es pensar la vejez como una categoría homogénea. Esta condición instala un análisis de los procesos de negociación de la vida en marcos universales de interpretación de la vejez, excluyendo de forma radical las circunstancias de grupos de población diversos que requieren intervenciones específicas en materia del reconocimiento de sus derechos humanos. Para dar solo algunos ejemplos, es una realidad el numeroso grupo de personas mayores con discapacidad mental, o las que viven solas sin acceso a bienes y servicios, o las que sufren violencia y abuso intrafamiliar, pero también están las mujeres mayores que cuidan personas con pérdida de autonomía, o jefas de hogar con niñas y niños a cargo, personas mayores que continúan trabajando en su mayoría en el marco de las economías informales, personas mayores que reivindican y reclaman derechos hacia otros grupos de población, que asisten y que cuidan, y que seguramente quedan ausentes cuando pensamos en la ca-

tegoría de vejez. La circunstancia vital respecto a las personas mayores que se impone como modelo hegemónico y genera la exclusión o limitación de visiones más amplias y diversas, una categoría universal de vejez que coloca la discusión política y las acciones técnico-institucionales desde el paradigma deficitario que encuentra en la vejez vulnerada su *imagen icónica* (Berlant, 2011). Esa vejez pasiva, vinculada al deterioro y la soledad, sobre la cual es fácil instrumentar un acuerdo moral de tutelaje y cosificación que determina aquello que debe ser el sujeto y la condición a la cual debe estar sometido, en definitiva, a las condiciones sobre las cuales se establecerán los procesos de legitimación de lo viejo y la vejez. Para Butler (2010) no existe la vida y la muerte por fuera de marcos determinados, no es de extrañar que en este contexto surge un rebrote de interés por las personas mayores que hacen uso de instituciones asilares o de cuidados a largo plazo que, si bien son un grupo especialmente vulnerable ante la pandemia, también es utilizado como elemento universalizador, como *imagen icónica totalizante* (Berlant, 2011). Esta imagen cumpliría la función de anular la diversidad de contextos (Deusdad, 2020) y necesidades de atención en materia de protección de derechos humanos más amplios e integrales.

La función de la imagen totalizante de la vejez vulnerable

La COVID-19 volvió a poner en la discusión pública las condiciones socio-sanitarias del cuidado a largo plazo en instituciones residenciales en todo el mundo. Este tema que cada poco tiempo aparece vinculado a situaciones de abuso y a partir de la cobertura de los medios de comunicación masivos toma notoriedad, iniciando a un debate sobre el lugar de las personas mayores en nuestra sociedad.

Este año y con la situación acuciante que vivió Europa y ante todo España en el marco de la COVID-19 con los servicios de cuidado a largo plazo para personas mayores (Deusdad, 2020, Pérez Rodríguez, 2020) la situación de las personas que requieren cuidados y la fragilidad de los servicios que brindan esos cuidados tomó protagonismo. La precarización de los servicios de cuidado en la región de ALC es un tema que se sucede en forma repetida asociado a las situaciones de pobreza y a modelos que presentan escasa inversión pública. Y si bien es un asunto que se presenta urgente de atender en distintas agendas regionales no terminan de realizarse en verdad esos cambios. Berlant (2011) plantea que

El problema del reconocimiento de derechos humanos de las personas mayores...

las situaciones de desigualdad aparecen como una miseria de fondo que presenta una especie de fascinación momentánea, que lo que produce es una *fantasmaticización* para que una piadosa indignación se apodere del público y tomen como causa propia la ciudadanía fallida. Hay una administración del dolor, pero que no es usada para cambiar los procesos de desigualdad a partir de la constitución de conciencia, sino que la identidad es propiedad privada y el no acceder a la identidad hegemónica exitosa es producto de un proyecto individual fracasado y no consecuencia de esas condiciones colectivas de desigualdad (Berlant, 2011) que requieren atención y recursos públicos. Esa especie de envejecimiento fracasado, temido y repetido, que aparece una y otra vez; y que lleva “A su vez, los subalternos marcados por el dolor de la democracia fallida volverán a autorizar las nociones universalistas de ciudadanía en la utopía nacional, que involucra creer en una noción redentora de la ley como guardiana del bien público” (Berlant, 2011, p. 24).

Berlant (2011) identifica una pregunta central en su ensayo sobre la política que podemos trasladar a este campo de trabajo ¿Cuánto del sentimiento doloroso sobre la vejez fallida colabora en la elaboración del mundo político respecto a la vejez? Ante esto, la autora propone que la política sentimental sostenida en una imagen dolorosa de ciudadanía fallida mantiene la hegemonía de una cierta identidad. Podemos pensar entonces que el dolor de la vejez de la ciudadanía fallida como terreno sufriente que genera un sentimiento de proceso vital fracasado, y que no hace más que mantener la hegemonía del envejecimiento exitoso como única ruta posible en la construcción identitaria de la vejez. No solo la presencia recurrente de la vejez mirada desde la puerta de la vulnerabilidad fortalece el estigma y los prejuicios en relación con el envejecimiento, sino que además presenta la contracara activa y autónoma como un proyecto exitoso, pero individual y poco común.

Tomando el análisis que hace Berlant (2011) respecto a las vidas precarias y la ruta en el capitalismo, se puede establecer que el capitalismo ofrece una ruta posible hacia un envejecimiento saludable y positivo solo para aquellas personas que han tomado las decisiones correctas. El envejecimiento vulnerable pertenece a una naturaleza de índole fallida individual, sujetos que no se han esforzado lo suficiente, que no han tomado decisiones adecuadas a nivel de prácticas de vida y de autocuidado de sí. Esta noción de envejecimiento fracasado, vulnerable y en precariedad excluye las dimensiones sociales, económicas y políticas referidas a las condiciones de existencia, y pone en una responsabilidad individual

sujeta a malas decisiones de vida frente a las cuales el colectivo social no se vería obligado a responder y donde la *imagen icónica totalizante* aparece como un elemento visible de lo que está mal, entonces si nos incomodamos lo suficiente y reclamamos lo suficiente ya no deberemos preocuparnos más, hicimos lo que había que hacer, hasta que el problema vuelva a aparecer.

Como la ideología del sentimiento verdadero no puede admitir la no universalidad del dolor, sus casos de vulnerabilidad y sufrimiento pueden volverse un revoltijo en una escena de lo generalmente humano, y el imperativo ético hacia la transformación social es sustituido por un ideal de compasión pasivos y de vagos tonos cívicos (Berlant, 2011, p. 73).

Pero hay una segunda función política en esta imagen recurrente de proyecto fracasado de vejez que trae lo que Berlant (2011) menciona como la *metáfora retórica del duelo*, que busca mostrar a modo de espectáculo el padecimiento subalterno y cumple en sostener una metáfora identitaria hegemónica de vejez exitosa, no dando lugar a la diversidad de vejezes, generando una construcción dicotómica entre la vejez exitosa y la vejez fallida que oculta los procesos biopolíticos de administración de la vida y producción de la vejez. El envejecimiento se presenta como un producto de autogestión individual, de las decisiones que cada sujeto establece en el curso de su vida. Oculta/niega el desgaste de procesos de vida en desigualdad estructural con condiciones que atentan de forma permanente la prolongación de la vida, lo que Berlant (2011) define como *muerte lenta*. La *muerte lenta* debe ser comprendida como el desgaste de gestionar la propia vida en procesos de precarización y desigualdad estructural y producto de procesos sociales que establecen diferenciaciones en el valor de la vida. En la modernidad no solo hay distribución de la vida, sino que también hay una distribución de la muerte entre las poblaciones, y la muerte se maneja con ciertos niveles de tolerancia (Foucault, 2006).

La vejez forma parte en muchos casos de trayectorias vitales en procesos de desigualdad estructural que son siempre producto de relaciones sociales y colectivas, y no errores de toma de decisiones singulares en el curso de la vida. La *muerte lenta* no es visible, no se produce a modo de genocidio o prácticas tanatopolíticas masivas (Mbembe, 2018), es más bien una práctica recurrente, silenciosa y cotidiana de no sostener la vida de grupos subalternos, de no atender como las producciones de existencia generan vidas invivibles (Berlant, 2011; Butler, 2010) y que no acceden a la prolongación de la existencia, o si lo hacen esta existencia es una condena. La COVID-19 se instala en un mundo donde perso-

El problema del reconocimiento de derechos humanos de las personas mayores...

nas de forma masiva deben afrontar el desgaste de sostener la existencia en situaciones de precarización, las personas viejas comprendidas como *biomasivos* (Deutscher, 2019) *precarios* (Butler, 2006) que no logran acuerdos morales de reconocimiento. El concepto de *biomasivos* de Penélope Deutscher (2019) alude en directa relación a la definición de biomasa entendida como ese grupo de productos energéticos y materias primas formada por materia biológica de tipo renovable. Los *biomasivos precarios* son vidas renovables y sustituibles en el flujo de cuerpos del capitalismo actual. Sobre este punto se vuelve clarificador el concepto que trabaja Sayak Valencia (2010) sobre *capitalismo gore* que entiende cómo se da un tratamiento violento de la vida y la proliferación de la muerte como contracara del tratamiento sobre todo de algunas vidas.

[...] mientras que Marx habla, en el libro primero de *El Capital*, sobre la riqueza y dice, 'la riqueza, en las sociedades donde domina el modo de producción capitalista, se presenta como una inmensa acumulación de mercancías', en el capitalismo gore se subvierte este proceso y la destrucción del cuerpo se convierte en sí mismo en el producto, en la mercancía, y la acumulación ahora es sólo posible a través de contabilizar el número de muertos, ya que la muerte se ha convertido en el negocio más rentable (Valencia, 2010, p. 9).

El gobierno de la vida vieja

Una de las conclusiones actuales de la demografía es que estamos ante la presencia de una sociedad que envejece masivamente, incluso en los países de capitalismo periférico¹ (Dussel, 1998) que produce condiciones de vida más precarias. La vejez es una producción moderna resultado del impacto del ordenamiento de distintas acciones biopolíticas en el desarrollo y constitución de los Estados Nación modernos capitalistas a partir del gobierno de la vida (Foucault, 2007). El acceso a agua potable, la baja de las tasas de mortalidad infantil y la baja de la tasa de mortalidad materna en partos, la solución a las enfermedades infec-

¹ Término utilizado por Enrique Dussel para definir los países con economías dependientes del centro del capital como América Latina o África.

tocontagiosas, o la transición epidemiológica y las transiciones demográficas² han ido modificando las dinámicas poblacionales en el mundo (Haupt y Kane, 2003). La búsqueda de acciones directas sobre el cuerpo de los sujetos desde del ordenamiento poblacional, orientadas a mejorar las lógicas reproductivas y productivas, conlleva como resultado a esta prolongación de la vida (Moya, 2013). “La emergencia del biopoder asociado con la modernidad, dado que este último, desde el siglo XVIII en adelante, tomó a su cargo la vida de los hombres, a los hombres como cuerpos vivientes, con el objetivo de optimizarlos” (Deutscher, 2019, p. 52).

Como ya mencioné, en los marcos biopolíticos modernos, los gobernados en tanto vida biológica son ahora de interés político, pero este interés político se dirige hacia la vida biológica de la población, la cual pasa a dividirse entre vidas humanas y vidas excluidas (Agamben, 2006; Butler, 2010; Lorey, 2016). Asistimos a un interés político que cada vez que distribuya acciones sobre la vida, también distribuirá acciones sobre la muerte, o sea que las acciones para disponer de la vida de forma directa también dispondrán de la muerte de forma indirecta, conceptos como *muerte lenta* (Berlant, 2010), *autoinmunidad* (Esposito, 2005) o *necropolítica* (Mbembe, 2018) son parte de la comprensión del gobierno de la vida (Deutscher, 2019; Berlant, 2011). En relación con esto Donzelot (1980) plantea:

[...] essa proliferação das tecnologias políticas que irão investir sobre o corpo, a saúde, as formas de se alimentar e de morar, as condições de vida, o espaço completo da existência, a partir do século XVIII, nos países europeus. Técnicas que, no seu ponto de partida, encontram seu pólo de unificação naquilo que então se chamava polícia: não no sentido restritivamente repressivo que lhe atribuímos atualmente, mas segundo uma acepção mais ampla englobando todos os métodos de desenvolvimento da qualidade da população e da potência da nação (p. 14).

² La transición demográfica se entiende como el cambio histórico en las tasas de natalidad y mortalidad de niveles elevados a bajos de una población, cambiando la cantidad, dinámicas y estructura por edad de las poblaciones. La transición epidemiológica tiene que ver con los cambios de patrones de muerte y enfermedad de las poblaciones.

El problema del reconocimiento de derechos humanos de las personas mayores...

A medida que las vidas desechables o *biomasivos precarios* logran la prolongación de la existencia de forma generalizada, algo del acuerdo moral que pautó el siglo xx comienza un proceso de interpelación del lugar de las *vidas viejas* a nivel mundial y a la interna de los Estados Nación actuales. Algo de la lógica malthussiana³ (Donzelot, 1980; Moya, 2013) sigue presente para entender el fenómeno del envejecimiento de la especie humana. Una lógica que se sostiene en la imposibilidad de las sociedades actuales para hacer frente a este envejecimiento masivo de las poblaciones y el peso que conlleva en la economía mundial. Esto por ejemplo queda claro en las posturas del Fondo Monetario Internacional (FMI) cuando plantea el concepto del *riesgo de la longevidad* (FMI, 2012) o en la discusión sobre la insolvencia de los sistemas previsionales de los Estados Nación actuales, como en las consideraciones de algunos países en las sesiones de trabajo anuales del Grupo de Composición Abierta de Personas Mayores en Naciones Unidas (ONU, 2018), cuando argumentan los costos económicos que implicaría un marco específico de reconocimiento de derechos humanos para las personas mayores y lo inviable que es para los Estados asumir esas responsabilidades. Estas interpelaciones sobre la vida vieja no son generales y están más bien enfocadas en las vidas más precarizadas que están logrando llegar a la extensión de la vida incluso en situaciones invivibles.

La prolongación de la vida es un bien preciado de la burguesía (Foucault, 2007; Moya, 2013), pero no reconocible para las vidas precarias que según modelos hegemónicos de identidad no pueden autogestionar de forma eficiente el proceso de envejecimiento.

Con el concepto de *vida vieja* hago un paralelismo con el trabajo de Didier Fassin (2018) respecto a *vidas precarias* como esas vidas sin valorar, o con el concepto de Judith Butler (2006) de *vidas no lloradas* como una vida no vivible y que no forman parte del reconocimiento social. No todas las personas mayores entran en esta categoría de *vida vieja*, solo los *biomasivos precarios del envejecimiento*, las personas que envejecen en procesos estructurales de desigualdad y que no logran reconocimiento sobre su existencia en los acuerdos morales actuales, porque la *imagen totalizante de la vejez* los encierra en un tipo de ciudadanía fallida. Vidas desechables que han logrado una extensión de la vida no prevista por el capitalismo y que encuentran gran dificultad para que

³ Thomas Malthus (1766-1834) economista inglés su tesis sostenía que los recursos disponibles no serían suficientes si la población seguía aumentando (Haupt & Kane, 2003).

colectivamente se asuman las responsabilidades de la distribución de la protección de esas vidas. De este modo, constituyen la contracara del envejecimiento hegemónico exitoso, productivo y autogestionado y que sostiene la percepción de un hedonismo gerontocrático (Iacub, 2006; Lozano, 2009; Reyes, Palacios, Fonseca y Villasana, 2013).

La prolongación de la vida es pensada como un logro de la humanidad y como un indicador de desarrollo y progreso social. Esto queda claro cuando analizamos la vida en clave geopolítica y observamos que hay dispositivos sanitarios, económicos y políticos dispuestos a preservar la vida, y que la vida es distribuida por estos mismos dispositivos de manera diferencial en el mundo. Esto hace que haya vidas que serán cuidadas, sobre los que se disponen recursos y donde los conocimientos expertos y la construcción y seguimiento de información estadística es clave para poner a funcionar esta gubernamentalidad biopolítica (Esposito, 2005; Foucault, 2007; Moya, 2013; Deutscher, 2019). Por ejemplo, la longevidad se toma como un indicador que contribuye a medir el Índice de Desarrollo Humano (IDHM) de los países.

El índice es elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y monitorea a 188 países. Este indicador mide el desarrollo humano como un promedio no ponderado de la longevidad y calidad de vida, educación e ingreso de un país (cada componente tendrá el mismo peso dentro del indicador). El índice toma valores entre cero y uno, siendo los valores más altos los que se acercan más al uno y reflejan mayor nivel de desarrollo.

Los países están divididos en cuatro categorías de desarrollo humano, las cuales son: muy alto, alto, medio y bajo. La esperanza de vida que alcanzan las poblaciones en estos países son un elemento clave para medir este IDHM (PNUD, 2019). Esto se entiende en relación de como las dinámicas demográficas se articulan de manera directa con las situaciones económicas, sociales y políticas que determinan los contextos demográficos. Este índice fue un gran aporte de Amartya Sen (1992), quien entendía que valorar solo los indicadores macroeconómicos tenía limitaciones para comprender cómo vivían las personas realmente en el ejercicio de sus derechos (Molina y Pascual, 2014).

Con el IDHM se hace notorio como la prolongación de la vida está en directa relación con el acceso a derechos y las fortalezas en políticas y gobierno de la vida por parte de los Estados Nación. También es importante comprender que estas cuestiones referidas al gobierno de la vida y el valor sobre algunas vidas se determina en el marco de un mundo globalizado el cual produce condiciones desiguales respecto a la prolongación de la vida y el lugar de las personas mayores.

El problema del reconocimiento de derechos humanos de las personas mayores...

La forma en que los Estados intervienen como distribuidores de bienestar social frente a las dinámicas de desigualdad que produce el sistema capitalista actual, establecen posibilidades que pueden contribuir a una vida digna y también a sus procesos de prolongación. La menor presencia de políticas públicas de calidad y distributivas del bienestar social, afectan directamente a la vida, tanto en su calidad y dignidad (Brown, 2016), como en su duración y como consecuencia determinarán los marcos de inteligibilidad que se negocian a la interna de los Estados, pero también en procesos más amplios y complejos en el mundo.

La vejez no es solo una etapa de vida, sino que se vuelve un valor político de administración gubernamental al distribuir bienestar social. Fassin (2018) nos plantea cómo el gobierno de la vida (biopolítica) tiene consecuencias en la forma en que se administran las desigualdades estableciendo brechas en la expectativa de vida a partir del impacto de las desigualdades estructurales. Podríamos decir que la vida y su prolongación se organiza de forma distinta en el mundo, mientras que Europa tiene una expectativa de vida al nacer por encima de los 80 años, América Latina está por debajo de los 75 años y África en promedio está en los 65 años, estas diferencias se establecen de acuerdo con los procesos de administración y gobierno de la vida (PNUD, 2020). Por ejemplo, en ALC se presentan brechas a partir del IDHM, si miramos la subregión del caribe y analizamos el IDH en sus tres variables: prolongación de la vida, salud, educación y vida digna, vemos que mientras Haití tiene un IDHM de 0.51 puntos y una esperanza de vida de 63.66 años; Cuba tiene un IDHM mayor con 0.78 puntos y una esperanza de vida de 78.73 años, existiendo una brecha entre ambos países de 15 años (PNUD, 2020).

Esta brecha está en directa relación con el acceso a políticas estatales que intervienen en la vida. Lo que Canguilhem (1966) (como se citó en Fassin (2018) plantea como las políticas de la vida,⁴

[...] todo sucede dice Canguilhem, como si cada sociedad tuviera la mortalidad que le conviene, en otras palabras, como si las elecciones políticas de cada sociedad en materia de justicia y protección sociales significaran un juicio de valor sobre la vida de sus miembros. La expectativa de vida media, pero también las disparidades en ese ámbito participan así en una forma de ética política que se manifiesta, por ejemplo, en el hecho de que en Francia, a los 35 años, un obrero

⁴ Políticas de la vida es también un término utilizado por Nikolas Rose, (2012).

Las personas mayores ante la COVID-19. Perspectivas interdisciplinarias sobre envejecimiento...

calificado tiene nueve años menos de expectativa de vida que un profesor o un médico de esa edad, mientras que en Estados Unidos el índice de sobrevivencia a los 65 años es dos veces más bajo entre los negros de los barrios pobres que en el conjunto de la población blanca (p. 18).

Los Estados Nación administran un gobierno sobre la vida (biopolítica), y este gobierno ha producido la prolongación de la existencia lo cual está en directa relación con la distribución de bienes y servicios públicos (Moya, 2013). Las estrategias gubernamentales producen vida, pero también producen una desigual distribución de la vida desde las acciones del gobierno y la distribución de los recursos.

La ciudadanía biológica y los procesos de reconocimiento de la vejez

Las políticas contemporáneas de la vida vienen caracterizadas por un cambio que implica la privatización de la gestión de temas médicos y la ruptura con la centralidad en el rol del Estado (Berlant, 2011; Rose, 2012). A su vez, los procesos vinculados a la salud quedan ubicados en responsabilidades individuales donde los seres humanos vuelven a experimentar nuevas formas de yoes biológicos mediante procesos de construcciones de subjetivación biológica (Rose, 2012). No toda la vejez es comprendida de la misma forma (Lozano, 2009), si bien hay componentes de prejuicios y desvalorización social sobre lo “viejo” como valor identitario que afecta y genera violación de derechos hacia todas las personas viejas (Iacub, 2006), la desigualdad y la falta de marcos de reconocimiento (Butler, 2010) de valor de la *vida vieja* sigue las huellas de las desigualdades estructurales. Si bien las lecturas postfoucaultianas definen a la sexualidad como la práctica bisagra entre la vida corporal y el gobierno de la vida biológica de las poblaciones cómo forma de organizarlas, clasificarlas y ordenar taxonomías, Pénolope Deutscher (2019) plantea:

[...] el mismo interés incitado en la identidad estimulará el escrutinio individual y el ‘cuadrulado’ de tipos paralelos de identidades (por ejemplo: el ‘delincuente’, el ‘adicto’, el ‘anoréxico’, el ‘fundamentalista’, el ‘terrorista’) sobre el cual la población, la administración y la investigación científica y experta también pueden estar muy interesados (como distribuciones dentro de las poblaciones). [...] por

El problema del reconocimiento de derechos humanos de las personas mayores...

lo tanto, cuando preguntamos qué es esta 'vida' (del 'cuerpo' y de la 'especie' a la que el sexo (según cuenta Foucault) supuestamente da acceso, descubriremos que estamos tratando con múltiples formas y producción de vida. El sexo tiene un gran número de vidas desde una perspectiva biopolítica. Es solo un subdominio de la biopolítica (se vuelve gubernamental, al igual que la salud, el envejecimiento) (p. 145).

La *vida vieja* se articulará a un cuadrículado de identidades precarias y procesos de vida desechables que generarán *biomasivos precarios del envejecimiento* que se traducirá en una batalla por el reconocimiento político y resolver las dudas que el capitalismo actual impone respecto al derecho a la existencia de algunas poblaciones. Asistimos a un debate fundamentalmente moral sobre quienes tienen derecho a continuar con vida, o hasta donde los Estados actuales pueden sostener los costos de la prolongación de la vida, el capitalismo encuentra lugar para discutir los efectos que tiene en la economía la prolongación de la vida y no discutir los problemas de distribución desigual que el propio sistema genera.

Podemos asistir a una tensión entre la construcción y ordenamiento de la vida biológica y el reconocimiento en el plano político, la fragilidad biológica es ubicada como una estrategia de reconocimiento contrapolítico (Berlant 2011; Petryna, 2016). Con reconocimiento contrapolítico Berlant (2011) plantea esta especie de desalojo de la producción de sentido colectivo, las personas son sometidas a un permanente desgaste por las condiciones precarias de vida que a su vez no les permite negociar los marcos de inteligibilidad (Butler, 2010). El escenario de la vida contrapolítica es un escenario de vida biológicamente administrada (Rose, 2012; Petryna, 2016) que encuentra con la pandemia una excelente oportunidad para extender sus mecanismos de control.

La ciudadanía política confronta y entra en tensión con las comprendidas ciudadanías biológicas (Petryna, 2016), ya que no solo vinculan a los sujetos con la política pública, sino que también organizan una forma de concebir a los sujetos y de gobernar desde los Estados nación y desde los discursos especializados, donde una nueva forma de política de la vida se instala (Rose, 2012) estableciendo lo que plantea Lorey (2016) como *precarización gubernamental*, donde los Estados no brindan seguridad sino que los procesos de precarización se normalizan y solo son administrados, pero imposibles de ser negociados. La ciudadanía biológica es el otorgamiento de un estatus político (reconocimiento de derechos) centrado en lo viviente. Tiene que ver nos dice Fassin (2018) con un

“hacer vivir” que entraña decisiones sobre quién vivirá, cuál será el tipo de vida y por cuánto tiempo. La gubernamentalidad de la vida (Rose, 2012) mediante la biopolítica tiene consecuencias en materia de desigualdades en la cantidad y calidad de la vida, “las brechas en las expectativas de vida en el plano mundial han sido tan amplias—unos 40 años entre los países más ricos y los más pobres—pero también son muy marcadas dentro de cada país” (Fassin, 2018, p. 39).

Estas diferencias que son llamativas en cuanto a la administración de lo viviente, o del cuerpo viviente, son ocluidas/forcluidas dijera Fassin (2018, Butler, 2002, Berlant, 2011). Como plantea Berlant (2011) hay una elaboración de un sentimiento de pertenencia que actúa como una retórica de una promesa, donde una nación puede construir una fantasía que es transclasista de establecer como no visibles las desigualdades eliminando lo político. Hay una eliminación de la desigualdad, la injusticia y la inequidad que como dice Bourdieu (1997 en Berlant, 2011) “la cuestión de la que se habla se da en la situación misma en la que se habla” (p. 13). Se desaloja lo político de la producción de las condiciones de existencia. En las ciudadanías biológicas se interviene sobre lo viviente, pero desalojando las condiciones políticas de administración de lo viviente, es una especie de ciudadanía posfordista donde lo que marca la acción no es lo que cambia el mundo, sino lo que negocia con él.

Tenemos en este punto una segunda línea que me parece destacable, la tensión de reconocimiento entre la ciudadanía biológica y la ciudadanía política. Se da lo que conocemos dentro de los desarrollos teóricos de la Gerontología respecto a dos visiones o dos paradigmas de comprensión de las personas mayores (Iacub, 2002, Berriel, Paredes y Pérez, 2006). Un paradigma que comprende a las personas mayores como sujetos con autonomía y formando parte en la toma de decisiones y otro de tipo de marco de inteligibilidad asistencialista y deficitario.

Con ciudadanía me refiero aquí tanto al sentido legal en el que las personas están sujetas a los privilegios y protecciones de la ley en virtud de su estatus de identidad nacional como también al contexto experiencial y vernáculo en el cual la gente acostumbra a entender su relación con el poder estatal y la membresía social (Berlant, 2011, p. 27).

La ciudadanía biológica concibe la vida solo como fenómenos biológicos, una existencia corporal donde no hay reconocimiento por los aspectos políticos (Petryna, 2016) por las condiciones que hacen posible la existencia (Berlant,

El problema del reconocimiento de derechos humanos de las personas mayores...

2011). Hay una tensión entre la construcción y ordenamiento de la vida biológica y el reconocimiento político. En la pandemia, el contagio y la muerte son ubicados como una estrategia de reconocimiento contrapolítico (Berlant, 2011) donde la vejez sigue parámetros de comprensión vinculados al déficit, la dependencia y la enfermedad. A su vez estas ciudadanía biológicas son de ida y vuelta, ya que no solo vinculan a los sujetos con la política pública, sino que también organizan una forma de concebir a los sujetos y de gobernar desde los Estados nación y los discursos especializados generando una nueva forma de política de la vida.

Es como si la vejez no encontrara lugar para negociar políticamente las condiciones desiguales de la distribución de lo viviente, entonces puede pasar lo que sucede actualmente en el marco de la pandemia por la COVID-19, donde las *vidas viejas* pueden no llegar a ser una prioridad en la distribución de recursos sanitarios, y también sobre los recursos políticos, o *marcos de inteligibilidad* donde los *biomasivos del envejecimiento* nos son sostenibles en nuestra sociedad actual. Las ciudadanía biológicas producen además en estos efectos contrapolíticos procesos de subjetivación biopolíticos que anudan constitutivamente a una desposesión del cuerpo. Las posibilidades de enlazar mi yo a yoes biológicos, pero que también dejan de pertenecerme (Rose, 2012) como en un ejercicio de desposesión.

La desposesión significa una inaugural sumisión del sujeto-a-ser a las normas de inteligibilidad, una sumisión que, en su paradójica simultaneidad con el dominio, constituye los ambivalentes y tenues procesos de sujeción [...] El sujeto viene a la "existencia" a través de colocar dentro de sí mismo objetos perdidos junto con las normas sociales que regulan la desposesión del sujeto en dirección al otro. [...] ser desposeído se refiere a los procesos e ideologías a través de los cuales las personas son reproducidas y rechazadas por los poderes normativos y normalizadores que definen la inteligibilidad cultural y que regulan la distribución de la vulnerabilidad (Butler y Athanasiou, 2018, p. 16).

Los hegemones de la vejez, el optimismo cruel y la mala vida

Los procesos que pautan diferenciales sobre la vida tanto en calidad como en prolongación son *ocuidos* (Fassin, 2018), y *forcluidos* (Butler, 2002; Berlant, 2011) para dar lugar a una concepción de proyecto de *buena vida* (Berlant, 2011;

Ahmed, 2019) la cual se requiere para disfrutar de los acumulados de bienestar y confort y así lograr la *vida feliz* (Ahmed, 2019). Con el término forclusión hago referencia a los marcos interpretativos de Butler (2002) y Berlant (2011) sobre el concepto lacaniano de lo forcluido como los procesos de supresión que no permite que lo displacentero entre en el plano del universo simbólico, no es estrictamente un sinónimo de ocluido, (Fassin, 2018) pero son muy próximos, este refiere a algo que se cierra y que no da lugar a aparecer, mientras que el primero es una operación de supresión, de extirpación de algo que ya se había hecho presente. Las producciones sociales de condiciones de vidas precarias producto de la injusticia social quedan forcluidas/ocluídas, se extirpa la producción de los procesos de desigualdad e injusticia social y después se cierra para que no vuelvan a aparecer, sobre acciones individuales centradas en un modelo de buenas o malas decisiones.

[...] lo humano se produce no solo por encima y contra lo inhumano, sino también a través de una serie de forclusiones, de supresiones radicales a las que se les niega, estrictamente hablando, la posibilidad de articulación cultural. De ahí que sea insuficiente sostener que los sujetos humanos son construcciones, pues la construcción de lo humano es una operación diferencial que produce lo más o menos 'humano', inhumano, lo humanamente inconcebible. Estos sitios excluidos, al transformarse en su exterior constitutivo, llegan a limitar lo 'humano' y a constituir una amenaza para tales fronteras, pues indican la persistente posibilidad de derrumbarlas y rearticularlas (Butler, 2002, p. 26).

El modelo de la vida feliz pretende que la vejez sea eficiente (sana y larga) y exitosa (confortable y segura) logrando resolver por un determinado tiempo la precarización biológica de la vida. La vejez forma parte del proyecto de la *buena vida* solo siendo eficiente, exitosa y feliz alejada de la visión de *vida vieja*. Sin embargo, esta promesa de felicidad se enfrenta a los procesos actuales de precarización de la vida que ponen en discusión la posibilidad de enlazar la trayectoria vital a lo que entendemos como una *buena vida* (Ahmed, 2019; Berlant, 2011). Que como dice Ahmed (2017) se trata de invertir objetos que interpretamos dan felicidad y una trayectoria vital eficiente y que constituye la promesa de felicidad que sin duda no es alcanzable para la gran mayoría, pero que opera como fantasía que oprime y genera mecanismos de sujeción (Berlant, 2010).

El problema del reconocimiento de derechos humanos de las personas mayores...

Este modelo exitoso-eficiente de vejez se sostiene sobre expectativas afectivas y vitales que buscan la felicidad, que se producen en prácticas que son sociales, políticas y culturales (Ahmed, 2017) y a su vez generan procesos de sujeción a elementos de subordinación (Berlant, 2010, 2011), afectos que vienen del mundo íntimo, pero que son producidas desde lo social, y que también afectan lo público y lo político (Berlant, 1997; Smith, 2018) en los modos de comprender el envejecimiento y a las personas mayores. El modelo eficiente y de expectativa de felicidad respecto al envejecimiento también ubica un lugar político de fracaso a todo proyecto personal que no lo consigue (Berlant, 2011; Ahmed, 2019) y presenta a sujetos con vejez no eficientes, dependientes e infelices. Este modelo de fracaso de la vejez encuentra en ciertas situaciones de vida una *imagen icónica totalizante* que como ya se ha mencionado, funcionará como puerta de entrada estigmatizante y prejuiciosa y como contracara de una vejez feliz sostenida en la *buena vida*.

Esta ruta hacia la felicidad que ubica a sujetos autogestionando individualmente de forma exitosa su existencia y donde la *buena vida* depende exclusivamente de las decisiones y elección de objetos que culturalmente son investidos de felicidad es lo que Berlant (2011) define como *hegemones*.

Como ciudadanos de la promesa de sociabilidad hegemónica hemos aceptado una historia respecto a las potencialidades de la vida buena en torno a la cual la gente ejecuta toda clase de acuerdos colaterales. Es por eso que las personas que imponen el efecto de realidad a este compromiso con la generalidad inminente son los hegemones [...] Los compromisos con una voluntad general son impuestos por personas que tienen diversos accesos al poder tanto económicos como íntimos. Desde este punto de vista en lugar de adoptar la ética como una especie de ortopedia emocional de lo político, podemos presenciar también las circunvoluciones del apego que involucran un deseo de mantenerse próximo, pase lo que pase, a las aperturas potenciales marcadas por la fantasía de la vida buena, la autocontinuidad, o la falta de conflictos (Berlant, 2011, p. 152).

Debemos comprender a los *hegemones del envejecimiento* como esos clichés de identidades que se imponen como molde de procesos de subjetivación producto de las propias lógicas capitalistas que buscan suprimir los procesos de desigualdad, y el sufrimiento de los *biomasivos precarios del envejecimiento*. Los *hegemones* sostienen además de cuadrículas de identidad, afectos políticos

Las personas mayores ante la COVID-19. Perspectivas interdisciplinarias sobre envejecimiento...

que establecen un sentimiento de fracaso para las *vidas viejas*. Los *hegemones* son esa vejez universal exitosa sostenida en una autogestión individual eficiente sobre los costos que implica la prolongación de la vida.

[...] la reproducción de lo que podríamos denominar, no la buena vida sino la 'mala vida', es decir, una vida dedicada avanzar hacia la zona normativa utópica de la buena vida, pero atorada en realidad en lo que podríamos llamar un tiempo de supervivencia, el tiempo de luchar, de ahogarse, de colgar sobre el abismo, de tratar de mantenerse a flote, sin parar. Esta es una manera de describir una especificidad de la experiencia de lo ordinario- de, como escribe Tom Dumm, 'la vida ordinaria, el mundo vivido, lo diario, lo cotidiano, lo bajo, lo común, lo privado, lo personal- en su temporalidad visceral de hoy' (Berlant, 2011, p. 123).

La vejez queda atrapada en un proceso dicotómico, por un lado, la imagen de *buena vida* sostenida basada en *hegemones de la vejez*, y, por otro lado, los *biomasivos precarizados* con su *imagen icónica totalizante* de la *mala vida*. Los *hegemones* pertenecerán al orden de las vidas a preservar, esa buena vida que vale la pena vivir. Las *vidas viejas* serán los *biomasivos precarizados del envejecimiento* que no cumplen con la expectativa de los *hegemones* y que deberán enfrentar la constante interpelación que se impone al costo colectivo que implica su existencia. Las *vidas viejas* que no logran estos *hegemones* de reconocimiento encontrarán a su vez en la *imagen icónica totalizante* una única puerta de entrada momentánea para ser visibles con base en ciudadanías fallidas y la *mala vida*.

Los sentimientos-emociones para Ahmed (2017, 2019) se dan en espacios de vida compartidos y generan impresiones a modo de huellas mentales sobre lo que ofrece una ruta a la *buena vida* a un proceso de evaluación con respecto a lo que entendemos nos hace felices. Se podría decir que los *hegemones del envejecimiento* organizan la ruta a un tipo de vejez aspiracional como exitosa y corolario "de" y "para" una *buena vida*, por el contrario, las *vidas viejas* no logran la felicidad debido a que no logran disponer y realizar las decisiones correctas quedando en la zona de lo que podemos entender como una *mala vida*.

La vejez, entendida desde la construcción de un paradigma deficitario asociada a la decrepitud (Iacub, 2006), la enfermedad, la dependencia, la soledad y la muerte cumple con todos aquellos criterios más alejados del modelo de felicidad. Las personas tienden a buscar investir aquellos objetos sociales y culturales de producción de sentido asociados a la felicidad, la vejez está ubicada

El problema del reconocimiento de derechos humanos de las personas mayores...

del lado opuesto. Es clarificador el análisis que hacen las autoras Ahmed (2017, 2019) y Berlant, (2011) respecto a los sentimientos que sostienen la búsqueda de construcción de sentido respecto a la existencia y los parámetros de felicidad que el capitalismo actual impone. Sara Ahmed (2019) no pregunta sobre qué es la felicidad, sino las consecuencias subjetivas que impone que la busquemos incluso operando como un mecanismo de disciplinamiento y de opresión. Ahmed (2019) pretende comprender qué tipo de felicidad opera como horizonte generalizado de la existencia y qué tipo de subjetividades han quedado por fuera y que cumplen con un rol de asesinos de la felicidad.

Me animo a considerar que las *vidas viejas* con su horizonte de finalización biológica de la vida y más aún en la actualidad de la pandemia es uno de estos asesinos de la felicidad.

La *vida vieja* no es solo la vida material de los *biomasiosos precarios*, sino que también marca una presencia de que la precarización, la vulnerabilidad y la mala vida están en el terreno de la posibilidad, aunque se intente forcluir/occluir. La vejez no pertenecería al club de los objetos felices dijera Ahmed (2019).

En virtud de su circulación, los objetos felices acumulan valor afectivo y se convierten en signos de la buena vida. Pero ¿qué sucede con el transcurso de dicha circulación? ¿Cómo sostienen los objetos felices su promesa en ausencia de la llegada de la felicidad? (p. 86).

A pesar de que las *vidas viejas* no alcanzan nunca esta *buena vida*, la expectativa de posibilidad sigue operando aún en escenarios precarizados de la sostenibilidad de la vida, es lo que Berlant (1997) denomina *optimismo cruel*, esas fantasías que nos hacemos sobre la buena vida, y a pesar de que sabemos que no se producirá tienen un efecto de sujeción presentando incluso una naturaleza destructiva, ya que las seguimos viendo de modo optimista, aunque nada tienen que ver con nuestra vida. Ese *optimismo* es *cruel*, porque es destructivo y opera como obstáculo para hacer visible la injusticia social y las transformaciones de las condiciones de existencia, por el contrario, nos deja sometidos a la expectativa de la buena vida que no vendrá, pero nos mantendrá expectantes, solo hace falta esforzarse un poco más.

Conclusiones

1) El envejecimiento de nuestras sociedades actuales obedece a la gestión biopolítica de la vida producto de las acciones de los Estado Nación modernos y el surgimiento de la burguesía y los nuevos marcos económicos, pero también políticos y sociales que estableció el capitalismo.

2) Las prácticas del cuidado de *sí* impusieron una nueva racionalización sobre la vida mejorando no solo su calidad sino también su número de años, logrando la prolongación como un fenómeno masivo actual de la especie humana.

3) La vejez como la última etapa de la vida es objeto de múltiples estigmas, pero no todas las personas mayores son pensadas de la misma forma, hay prejuicios que no se administran de forma horizontal, sino que se distribuyen con base en acuerdos morales respecto a que vidas importa cuidar y que vidas son desechables acordes con múltiples criterios de discriminación.

4) Por un lado están las vejeces que logran administrar y gestionar el riesgo de *sí*, que cumplen con un tipo de envejecimiento exitoso y eficiente de buena vida, y que quedan atrapadas, pero a la vez producen los *hegemones* del envejecimiento, formas universales heteronormativas de ser. Por otro lado, están los *biomasivos precarios del envejecimiento*, que presentan ciudadanías fallidas.

5) Los *biomasivos precarios del envejecimiento* ven interpelada su existencia por una sociedad que cuestiona los costos de la prolongación de sus vidas.

6) Los *biomasivos precarios del envejecimiento* cada tanto aparecen en escena para aguar la fiesta de la *buena vida* entonces se busca transformarlos en *imagen icónica totalizante* de la vejez donde la sociedad expresará sentimientos de compasión para no movilizar a fondo las estructuras de sometimiento y desigualdad.

7) El SARS-COV-2 no es solo un virus, es un *zoom* sobre estos escenarios de desigualdad y precariedad que viene a aguar la fiesta de la *buena vida* que el capitalismo presenta como posible, pero que sabemos imposible para la mayor parte de la humanidad.

8) Se requieren procesos de revisión y transformación política para que la COVID-19 no sea utilizado como una nueva herramienta hegemónica de distribución de reconocimiento con base en ciudadanías biológicas centradas en cuerpos eficientes.

9) Entre los *hegemones* y los *biomasivos* hay una diversidad de procesos de envejecimiento y vejeces que hay que restituir políticamente para que una gran parte de las personas no sean arrojadas sin más dilación a las fronteras de la inhumanidad de la existencia.

El problema del reconocimiento de derechos humanos de las personas mayores...

10) En Uruguay a partir de marzo de 2020 coincidente con el inicio de la pandemia hay una nueva administración de gobierno que apela a la autogestión, autocuidado y la privatización de la administración de la vida, se deberá monitorear y analizar cómo afecta esto en especial a las personas mayores.

11) Las condiciones de aumento de la prolongación de la vida en condiciones de dignidad y niveles de igualdad de las personas aumentan los niveles de desarrollo también económico de los países, por lo cual los Estados Nación deben tener esto en cuenta en la actual gestión de la emergencia sanitaria por SARS-COV-2.

Referencias

- Abramovich, Víctor V. (2006). Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias políticas de desarrollo. *Revista de la CEPAL*. (88).
- Agamben, G. (2006). *Homo Sacer. El poder soberano y la nuda vida*. Giulio Einaud.
- Ahmed, F., Ahmed, N., Pissaridis, C. y Stiglitz, J. (2020). Why inequality could spread COVID-19. *The lancet public health*. 5(5).
<https://www.thelancet.com/action/showPdf?pii=S2468-2667%2820%2930085-2>
- Ahmed, S. (2017). *La política cultural de las emociones*. Universidad Nacional Autónoma de México. Centro de Investigaciones y Estudios de Género.
- _____. (2019). *La Promesa de la Felicidad. Una crítica cultural al imperativo de la alegría*. Caja Negra.
- Aran, D. y Laca, H. (2011). Sistema de salud de Uruguay. *Salud Pública de México*. 53(Su2).
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0036-36342011000800021&lng=es&tlng=es
- Bautista, C. Durand, A. y Puvina H. (2020). Estados alterados: reconfiguraciones estatales, luchas políticas y crisis orgánica en tiempos de pandemia.
<http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20210201020811/Estados-alterados.pdf>
- Berlant, L. (1997). *The Queen of America goes to Washington city: Essays on sex and citizenship*. Duke University Press.
- _____. (2010). Cruel optimism. En M. Gregg y G. J. Seiworth. (Eds.). *The affect theory reader* (pp. 93-117). Duke University Press.
- _____. (2011). *El corazón de la Nación. Ensayos sobre política y sentimentalismo*. Fondo de Cultura Económica.
- Berriel, F., Paredes, M. y Pérez, R. (2006). Sedimentos y transformaciones en la construcción psicosocial de la vejez. En A. López. (Coord.). *Reproducción biológica y social de la producción uruguaya*. (pp. 19-124.). Tomo I Estudios cualitativos. Trilce.
- Brown, W. (2016). *El pueblo sin atributos: La secreta revolución del neoliberalismo*. Malpaso.
- Butler, J. y Athanasiou, A. (2018). *Desposesión: lo performativo en lo político*. Eterna Cadencia.
- _____. (2010). *Marcos de Guerra. Las vidas lloradas*. Paidós.

El problema del reconocimiento de derechos humanos de las personas mayores...

- . (2006). *Vida Precaria: El poder del duelo y la violencia*. Paidós.
- . (2002). *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del “sexo”*. Paidós.
- Comisión Económica para América Latina (CEPAL). (2020). *América Latina y el Caribe ante la pandemia del COVID-19. Efectos económicos y sociales*. (Informe especial Covid- 19. No. 1).
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45337/4/S2000264_es.pdf
- Chen, N., Zhou, M., Dong, X., Qu, J., Gong, F., Han, Y., Yang Qiu, P., Wang, J., Liu, Y., Wei, Y., Xia, J., Yu, T., Zhang, X., y Zhang, L. Epidemiological and clinical characteristics of 99 cases of 2019 novel coronavirus pneumonia. In Wuhan, China: A descriptive study. *The lancet*, 395(10223), 507-513.
[https://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736\(20\)30211-7/fulltext](https://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736(20)30211-7/fulltext)
- Del Popolo, F. (2001). Características sociodemográficas y socioeconómicas de las personas de edad en América Latina. En *Serie Población y Desarrollo Volumen 19*. CEPAL.
- Deusdad, B. (2020). COVID-19 y la Crisis de la Residencias de Mayores en España: Edaísmo y precariedad. *Research on Ageing and Social Policy*. 8(2), 142-168.
https://www.researchgate.net/profile/Blanca_Deusdad/publication/341598313_COVID19_and_Nursing_Homes'_crisis_in_Spain_Ageism_and_Scarcity_of_Resources_El_COVID19_y_la_Crisis_de_las_Residencias_de_Mayores_en_Espana_Edadismo_y_Precariedad/links/5ec9488292851c11a881dace/COVID-19-and-Nursing-Homes-crisis-in-Spain-Ageism-and-Scarcity-of-Resources-El-COVID-19-y-la-Crisis-de-las-Residencias-de-Mayores-en-Espana-Edadismo-y-Precariedad.pdf
- Deutscher, P. (2019). *Crítica de la razón reproductiva. Los futuros de Foucault*. Eterna Cadencia.
- Donzelot, J. (1980). *A policía das famílias*. Graal.
- Dussel, E. (1998). Ética de la Liberación. En la edad de la Globalización y la Exclusión. Trotta.
- Esposito, R. (2005). *Immunitas: Protección y negación de la vida*. Amorrortu.
- Fassin, D. (2018). *Por una repolitización del mundo. Las vidas descartables como desafío del siglo XXI*. Siglo Veintiuno.

Las personas mayores ante la COVID-19. Perspectivas interdisciplinarias sobre envejecimiento...

- Fondo Monetario Internacional (FMI). (2012). *Informe Anual. Trabajando juntos para apoyar la recuperación mundial*. file:///C:/Users/usuario/Desktop/ADRIANA/2020/trabajo%20curso/informe%20anual_FMI_2012.pdf
- Foucault, M. (2006). *Seguridad, territorio y población*. Fondo de Cultura Económica.
- _____. (2007). *Historia de la sexualidad. La voluntad del saber*. Siglo XXI.
- Haupt, A. y Kane, T. (2003). *Guía rápida de población*. Population Reference Bureau. <http://www.un.org/en/development/desa/population/publications/pdf/trends/Concise%20Report%20on%20the%20World%20Population%20Situation%202014/es.pdf>
- Huenchuan, S. (2009). *Envejecimiento, derechos humanos y políticas públicas*. Libros de la CEPAL. No. 100. Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- _____. (2013). *Envejecimiento, solidaridad y protección social en América Latina y el Caribe: La hora de avanzar hacia la igualdad*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- _____. (2020). *COVID-19: Recomendaciones generales para la atención a personas mayores desde una perspectiva de derechos humanos*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45316/4/S2000271_es.pdf
- Iacob, R. (2002). La postgerontología: hacia un renovado estudio de la gerontología. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 34(1-2), 155-157. <https://www.redalyc.org/pdf/805/80534212.pdf>
- _____. (2006). *Eróticas y vejez. Perspectivas de occidente*. Paidós.
- Lorey, I. (2016). *Estado de inseguridad. Gobernar la precariedad*. Traficantes de sueños.
- Lozano, A. (2009). La gerontocracia y la gerontofobia. *Rev Fac Med UNAM*, 52(6), 265-267. <https://www.medigraphic.com/pdfs/facmed/un-2009/un096f.pdf>
- Malone, M., Hogan, T., Perry, A., Biese, K., Bonner, A., Pagel, P. & Unroe, K. (2020). COVID-19 in Older Adults: Key Points for Emergency Department Providers. *Journal of Geriatric Emergency Medicine*. 1(4), 1-11.
- Mbembe, Achilla. (2018). *Necropolítica*. Melusina.
- Molina, R. y Pascual, J. (2014). El Índice de Desarrollo Humano como indicador social. *Nómadas. Revista crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, 44(4).

El problema del reconocimiento de derechos humanos de las personas mayores...

- Moya, M. (15 de diciembre de 2013). Genealogía de una vejez no anunciada: biopolítica de los cuerpos envejecidos o del advenimiento de la gerontogubernamentalidad. *Polis*, 36.
<http://journals.openedition.org/polis/9597>
- Naciones Unidas. (2018). *Informe del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Envejecimiento relativo a su noveno período de sesiones de trabajo*.
https://social.un.org/ageing-working-group/documents/ninth/a_ac278_2018_2_spanish.pdf
- Naciones Unidas Derechos Humanos (NUDH). Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. (2018). *Report of the Independent Expert on the enjoyment of all human rights by older persons on her visit to Uruguay*. A/HRC/42/43/Add.1.
<https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G19/258/68/PDF/G1925868.pdf?OpenElement>
- Organización de los Estados Americanos (OEA). (2015). *Convención Americana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores*.
http://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos_A-70_derechos_humanos_personas_mayores.asp
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2015). *Informe mundial sobre el envejecimiento y la salud*. Luxemburgo.
https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/186471/WHO_FWC_ALC_15.01_spa.pdf;jsessionid=35693281DA4911A8B4A0D3EAD5D05BF4?sequence=1
- Pérez Rodríguez, M. (2020). COVID-19: La urdimbre del cuidado. *Revista Rupturas*, 10 (especial). 27-32. file:///C:/Users/equipo/Downloads/2920-Texto%20del%20art%C3%ADculo-8918-1-10-20200525.pdf
- Petryna, A. (2016). Ciudadanía biológica: Ciencia y políticas sobre poblaciones expuestas a Chernobyl. *Revista Redes*, 22(42), 83-107.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2019). *Informe sobre Desarrollo Humano 2019. Más allá del ingreso, más allá de los promedios, más allá del presente: Desigualdades del desarrollo humano en el siglo XXI*.
http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_2019_es.pdf
- Reyes, L., Palacios, A., Fonseca, S., y Villasana, S. (2013). La Gerontocracia y el Consejo de Ancianos. *Península*. 8(1). pp. 7-24. file:///C:/Users/usuario/Downloads/46126-122142-1-PB.pdf

Las personas mayores ante la COVID-19. Perspectivas interdisciplinarias sobre envejecimiento...

- Rivoir, A. (2009). Innovación para la inclusión digital. El Plan Ceibal. *Uruguay. Mediaciones Sociales*, (4), 299-328.
- Rose, N. (2012). *Políticas de la vida. Biomedicina, poder y subjetividad en el siglo XXI*. Universidad Pedagógica.
- Sanguino, A., Ospina, L., y De Luca, E. (2020). Decisiones de final de vida en tiempos de pandemia. *Revista Española de Geriátría y Gerontología*, 55(5), 313-314. doi:10.1016/j.regg.2020.04.002
- Sen, A. (1992). *Inequality Reexamined*. Alianza.
- Smith, L. (2018). *The politics of social intimacy. Regulating gendered and racial violence*. University Alabama.
- Valencia, S. (2010). *Capitalismo Gore*. Milusina.
- Zunino, C., Speranza, N., González, V., Silva, P., Varela, A., Giachetto, G. y Picón, T. (2019). Evaluación de la confianza y satisfacción del Programa Nacional de Vacunaciones en Montevideo, Uruguay, entre mayo y octubre de 2016. *Archivos de Pediatría del Uruguay*, 90(2), 69-77. <https://dx.doi.org/10.31134/ap.90.2.4>

VIII. La participación de las personas mayores como estrategia política: entre el reconocimiento y la redistribución

*Adriana Rovira*¹

Introducción

Desde la Primera Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento (Santiago de Chile, 2003), la región de América Latina y el Caribe (ALC) ha impulsado una agenda de trabajo para el reconocimiento de las personas mayores. Se han suscitado diferentes hitos en este proceso: la Declaración de Brasilia (2007), la Carta de San José de Costa Rica (2012), el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo (2013), la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (OEA, 2015), la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (2015).

El rol activo de distintas organizaciones en América Latina y el Caribe ha sido fundamental en el impulso del paradigma de derechos humanos. Esta agenda, además, no sería posible si las propias personas mayores no hubieran dispuesto recursos y trabajo para contribuir en su elaboración. Los estados de bienestar europeos del siglo XX contribuyeron de forma sustancial a la comprensión de las personas mayores como sujetos de política pública, al igual que fueron clave para incidir en los procesos y agendas de participación de las organizaciones de personas mayores. De la misma forma se debe ponderar en qué medida las acciones emprendidas por los Estados desarrollistas latinoamericanos en el siglo XXI orientaron el reconocimiento de

¹ Licenciada en psicología por la Universidad de la República. Magister en psicología social y doctoranda en psicología por la Universidad de la República. Docente e investigadora de la Universidad de la República.

derechos humanos de las personas mayores, colaborando en la construcción de los procesos de participación en nuestra región.

Con este trabajo se pretende aportar en cuatro puntos clave para la comprensión de los procesos de participación de las personas mayores en ALC:

- Los procesos de participación han de ser comprendidos como acciones políticas que deben tener como objetivo la disputa del lugar que las sociedades actuales le dan a las personas mayores, además del reclamo de acceso a bienes y servicios.
- Los derechos humanos como proyecto político en las esferas regional e internacional son una herramienta sustantiva de la cual las personas mayores organizadas pueden echar mano tanto para negociar estándares de protección como para discutir el orden de sentido de la vejez en los marcos actuales del capitalismo neoliberal globalizado.
- Las actuales disputas por el reconocimiento requieren que las personas mayores estén en capacidad de presionar en la búsqueda de acuerdos que las tomen en cuenta en las agendas de gobierno y en los marcos de negociación para el reconocimiento de sus derechos, pero los procesos de discriminación a las que son sometidas producen, a su vez, una violencia simbólica que las devalúa políticamente, exigiendo que aumenten su capacidad de organización y reivindicación para el cumplimiento de sus derechos.
- Los mecanismos de participación presentan un enorme desafío porque a la vez que se da el ingreso de las personas mayores a una agenda específica de derechos humanos que las reconoce como personas y se establecen responsabilidades para los Estados, se incrementa un discurso demográfico catastrófico (Robertson, 1990; Gee, 2002) respecto del problema del envejecimiento en tanto que hay una población creciente que requiere de distintos servicios sociales.

A. El rol de las políticas estatales en la construcción de identidad de las personas mayores en las agendas de participación

Las personas mayores han ido constituyéndose a partir de la edad como una categoría social desde la que se articulan características comunes de relevancia social. La edad como identificación en la vejez establece lógicas de opresión, desigualdad y discriminación como otras categorías lo hacen con otros grupos llamados minorías (aunque no lo sean), que al igual que las personas mayores requieren el reconocimiento de sus derechos específicos.

Para Harvey (2014), la historia del capitalismo está intensamente racializada y generizada y se podría agregar que ha incorporado la edad como otro factor determinante de discriminación, en función del cual las personas mayores ocupan un lugar biológicamente inferior con respecto a otros grupos de población (Petryna, 2016; Fassin, 2018). Si bien la vejez como categoría abstracta, anclada en un concepto de edad, tiene diferencias en la manera en que se organiza sobre la vida de las personas de acuerdo con sus cursos de vida y relaciones estructurales, es una categoría que clara y manifiestamente le asigna un lugar de inferioridad en la distribución de poder en la sociedad. Desde 1991, las Naciones Unidas reconocieron, en los Principios a favor de las personas de edad, que la edad es una de las principales variables que producen situaciones de exclusión social. Así, se ha apostado por el desarrollo de una sociedad para todas las edades en la que las personas mayores puedan mantener su participación.

La edad debe ser comprendida como una categoría social de pertenencia, pero que, a su vez, genera identidades subordinadas desde procesos de exclusión y discriminación que ubican el envejecimiento como una etapa de decadencia. Estos procesos de discriminación y desigualdad simbólica son producciones de sentido que capturan los procesos de envejecimiento de las personas y restringen, mediante distintos dispositivos de poder, las posibilidades de estas como interlocutores políticos que en el campo social disputan lógicas de reconocimiento. Es fundamental tener en cuenta que las actuales disputas por el reconocimiento requieren que las personas mayores, a través de distintos mecanismos de participación, puedan presionar en la búsqueda de acuerdos que las tomen en cuenta en las agendas de gobierno y en los marcos de negociación para el reconocimiento de sus derechos. Esta tarea no siempre es sencilla si se consideran las formas de discriminación a las que son sometidas.

La discriminación, además de violatoria de derechos en un plano efectivo, produce una violencia simbólica que devalúa políticamente a las personas en la vejez, lo que supone la exigencia de aumentar su capacidad de organización y reivindicación para el cumplimiento de sus derechos.

“La intolerancia hacia el diferente, el transformar al diferente en peligroso, inferior o enfermo, forma parte de uno de los problemas centrales de toda formación social: producir y reproducir incesantemente las condiciones que la hagan posible. Para ello uno de sus puntos estratégicos es lograr que la discriminación de grupos e individuos, el reparto desigual del poder, la riqueza y los bienes simbólicos y eróticos parezca natural. La naturalización de la injusticia no es un proceso espontáneo; muy por el contrario, hay que producirlo. En esta producción de naturalidad la formación de consenso juega un papel decisivo, de lo contrario el orden de los subordinados sólo podría mantenerse represivamente... Para sostener tan particular ordenamiento, las instituciones combinan y alternan estrategias y dispositivos de violencia represiva y violencia simbólica. Los procesos de violencia simbólica o apropiación de sentido se construyen en las mismas instituciones por las que circulan los discriminados, en posiciones desventajosas. Es a través de ellas que se les impone la arbitrariedad cultural de su inferioridad mediante múltiples discursos y mitos sociales, y explicaciones religiosas y científicas” (Fernández, 1993, págs. 114-115).

Es notorio que la vejez se reconoce como un logro para la humanidad, pero se ha acompañado de una visión deficitaria que es utilizada permanentemente para interpelar el lugar de las personas mayores en nuestras sociedades contemporáneas. El aumento del envejecimiento demográfico y la naturaleza cambiante de los discursos políticos sobre esta gran transformación social suponen nuevos desafíos para las acciones de participación de las personas mayores (Walker, 2015).

En paralelo, para su valoración, la vejez como categoría abstracta depende de lo exitoso, saludable y activo que sea el envejecimiento, ya que si se presenta en condiciones de deterioro y desigualdad es observada como problemática y asociada a una presión económica para los Estados. La comprensión de la vejez en el escenario actual que traslada la gestión y los costos asociados del proceso vital a una responsabilidad individual niega la noción de responsabilidad compartida (Standing, 2011), además de ocultar la crisis de las instituciones que históricamente habían sido las responsables de resolver el bienestar social: el Estado Nación, el empleo y la familia. El resquebrajamiento de estas instituciones a partir de las décadas de 1970 y 1980 (Torres, 2013), con la organización del capitalismo neoliberal, ha afectado de modo directo la valoración de las responsabilidades colectivas en la administración de los elementos de justicia

social en general (Sandel, 2020; Fassin, 2018; Harvey, 2014) y en particular para las personas mayores (Moya, 2013; Walker, 2015).

“Preguntarse por el envejecimiento como una consecuencia perversa del proyecto moderno, es tensionar el fenómeno y posicionarlo como una nueva anomalía social. Anomalía, en tanto fenómeno a nivel demográfico cuyas consecuencias, dimensionadas esencialmente por los expertos de las diversas áreas del conocimiento, estarían asociadas a la inestabilidad social y a la merma económica de los Estados. Paradojalmente, dichas descripciones son homólogas a las realizadas a partir de la década del 60 respecto del *baby boom*, fenómeno que se encuentra estrechamente relacionado con la actual situación de envejecimiento” (Moya, 2013, p. 4).

El destino de las personas mayores como una población de interés público y la negociación de los procesos de reconocimiento y reivindicación social han estado imbricados directamente con el rol moderno de los Estados Nación y las políticas públicas de empleo. Las acciones llevadas adelante desde distintas políticas públicas, fundamentalmente en lo relativo a los sistemas sanitarios y la administración de los sistemas de pensiones y prestaciones económicas, en la Europa posterior a la Segunda Guerra Mundial, en el marco del estado de bienestar, fueron clave en este sentido, así como en el posterior reconocimiento para la redistribución (Fraser, 2006) de las personas mayores en el ámbito de la justicia social. Si bien los países de ALC nunca alcanzaron el nivel de cobertura de los estados de bienestar europeos, en el marco de los Estados desarrollistas y la llamada tercera ola democrática (Draibe y Riesco, 2009) este operó como un horizonte político aspiracional respecto de las personas mayores.

Las personas mayores, como grupo específico de población surgido como un efecto impensado del proyecto modernizador de los Estados Nación en el que las acciones biopolíticas de gestión de la vida buscaban mejorarla, pero que también lograron extenderla (Moya, 2013), veían cada vez con más frecuencia la discusión por la responsabilidad de los Estados de responder a estándares de dignidad y protección de sus derechos.

“El envejecimiento de la población es el resultado de una serie de variables vinculadas a las mejoras sanitarias, cambios en el comportamiento reproductivo de las mujeres y políticas dirigidas al manejo y cuidado de la población. En efecto, el eco en Latinoamérica del tránsito de lo privado a la esfera pública, graficado principalmente en el rol activo del Estado mediante el desarrollo de la higiene pública que experimentó Europa a fines del siglo XVIII... no se materializó en América Latina hasta fines del siglo XIX” (Moya, 2013, pág. 4).

Según Walker (2015), esta relación tan estrecha entre las personas mayores y las políticas de reconocimiento de los estados de bienestar tuvo efectos positivos y negativos. Entre los positivos está la mejora de la calidad de vida de este grupo humano; pero, desde un lugar menos favorecedor, también colaboró a fomentar una visión dependiente y estereotipada (Walker, 2015; Binstock, 2006).

Esta estrecha relación entre personas mayores y estado de bienestar ha posicionado una agenda de disputa en el campo político. La participación se fue organizando desde los movimientos sindicales de jubilados posicionando en el siglo XX, casi de forma exclusiva, un único tema de lucha en las acciones de participación y reivindicación social. Así como los sistemas de pensiones y jubilaciones tuvieron un papel central en los esquemas de bienestar social, también marcaron el perfil y las agendas de participación de las personas mayores en Europa, lo que generó un tipo de representación a través de organizaciones de tipo social

(Andrews, 2017), aunque este esquema tuvo diferencias para los Estados Unidos (Béland y Viriot Durandal, 2003) y América Latina y el Caribe (Fassio, 2012; Gascón, 2005).

Béland y Viriot Durandal (2003) señalan que las experiencias de participación de las organizaciones sociales de personas mayores tienen una estrecha relación con la forma en que el vínculo con el poder público y los marcos de intervención de las políticas estatales están dados. Como ejemplo analizan el pluralismo más marcado en las experiencias e intereses de participación de las personas mayores en los Estados Unidos, a diferencia de Francia, donde las áreas de participación han estado enfocadas históricamente casi con exclusividad en los sistemas de pensiones.

Si bien en los países del Cono Sur de América Latina hay una marcada impronta de las organizaciones de jubilados y pensionistas que tienen una agenda de reivindicación en los sistemas de protección social, existe más diversidad en los tipos y formas de participación de las personas mayores (Fassio, 2012; Gascón, 2005; Arias, Gamez y Lecot, 2016), lo que marca, asimismo, otras áreas de dificultad con la política pública. En general, los movimientos sociales en la región se originaron en el contexto de grandes desigualdades económicas y conflictos sociopolíticos, lo que dio lugar a una mayor amplitud de intereses de lucha social (Mayorga Rojel y Del Valle Roja, 2010).

Del mismo modo, dicha impronta es notoria para las personas mayores. Por ejemplo, el Movimiento de Madres y Abuelas de Plaza de Mayo en Argentina, los movimientos pastorales religiosos con fines filantrópicos en toda la región, los Consejos Federales en Argentina, el Foro de Personas Mayores en Brasil y la Red Nacional de Organizaciones de Personas Mayores en Uruguay son parte de las diferencias marcadas por un contexto social y político más cambiante e inestable que el europeo en lo social (Miranda Delgado y Solano Bullón, 2019).

Según Binstock (2006), la construcción social de las personas mayores en Europa, basada en el nexo de los procesos de participación política con los sistemas de pensiones, fue heredada de los sistemas de bienestar en los que la persona pasaba a intercambiar salarios por prestaciones de jubilaciones o pensiones. Para Walker (2015), este retiro de la vida jubilatoria fue clave en el desalojo de otras áreas públicas de la vida y lo político en las personas mayores. Teniendo en cuenta, además, que las agendas de participación quedaron colocadas y orbitando las reivindicaciones de los sistemas de pensiones, estas configuraron determinadas improntas e identidades de las personas mayores como sujetos políticos.

“Otros factores también operaron para reforzar estos estereotipos de pasividad. Por ejemplo, la edad era menos significativa de lo que es hoy: había menos personas mayores; eran menos saludables; y la jubilación actuó como un eficiente trabajo regular para forzar la salida. Además, en términos políticos, la vejez era menos destacada porque aún no era percibida como una amenaza económica y, en todo caso, la atención de los Estados en muchos países desarrollados se dirigió a reconstruir sus infraestructuras físicas después de la Segunda Guerra Mundial y a la construcción de las principales instituciones de la sociedad moderna, incluyendo el estado de bienestar” (Walker, 2015, pág 7).

Así, asuntos de interés inherentes a otro número importante de temas que afectan los derechos y la dignidad de las personas mayores quedaron ubicados en la esfera privada, sin lograr un tratamiento en el interés público. En esa dinámica, otras posibles áreas de reivindicación en cuanto al envejecimiento han sido asociadas a aspectos vinculados mayormente con el orden de lo doméstico, consideradas como apolíticas, determinadas por el

orden de organización de las categorías que ingresan a lo público-político, dando lugar a una división entre lo que es político y lo que no lo es (Arendt, 2005; Fraser, 2006).

Las personas son organizadas en el ámbito de lo público a partir del pasaje por instituciones, prácticas y discursos sociales. El mundo social es una construcción basada en significados que se establecen en marcos de relaciones, en los que la realidad social es un producto en permanente construcción (Garay, Íñiguez y Martínez, 2005). El problema de la constitución de sujetos políticos en la vejez tiene que ver con la manera en que se reflexiona críticamente acerca de la participación de las personas mayores en el espacio público y las dificultades y potencialidades que estas se encuentran en el camino, teniendo en cuenta la tensión de construir participación política en agendas tan orientadas restrictivamente desde las acciones del Estado.

En los últimos años, y por un esfuerzo directo de las propias personas mayores de la región, se han incorporado otros temas en las agendas públicas. La negociación del paradigma de los derechos humanos a partir de la implementación de la Agenda 2030² y la aprobación de la Convención Interamericana sobre la Protección de Derechos Humanos de las Personas Mayores (OEA, 2015) han sido centrales para que las personas mayores vayan encontrando nuevos procesos de negociación en dimensiones más integrales respecto de temas que les conciernen, pero fundamentalmente para que tomen protagonismo en el reclamo del derecho a formar parte de una sociedad que muestra cada vez más tensiones políticas en la comprensión y el reconocimiento de las personas mayores como sujetos con autodeterminación.

El debate político en torno a la discriminación de la vejez y la actual discusión acerca de la distribución de los recursos públicos hacia las personas mayores están asociados. La lucha por romper estigmas y estereotipos del envejecimiento es también fuente de fuertes discusiones por recursos y el acceso a la justicia social. Fraser (1997) sostiene que la reivindicación por el reconocimiento y la redistribución económica debe ser resuelta, pues “no puede haber redistribución sin reconocimiento ni reconocimiento sin redistribución”.

Un sujeto político requiere un proceso de autocomprensión en relación con los otros (Buchheim, 1985). En este sentido, para Fraser (2008), es necesario inaugurar una nueva noción de esfera pública inclusiva de distintas luchas de reivindicación y emancipación. Es la relación política lo que hace posible concebir al sujeto político; esto significa que no hay un sujeto anterior a la política. No basta estar rodeado de otros ni la voluntad del sujeto de construirse a sí mismo en una dinámica relacional; para la constitución de un sujeto político se requiere una ruptura con el orden social (Ranciére, 1996). “La relación que se mantiene entre sujeto y sociedad es crítica: el sujeto es argumentador, expresa lo común y lo no común, se da en el juego completo de las identidades y las alteridades implicadas en la negociación” (Ranciére, 1996, pág. 80).

B. Transformaciones políticas, sociales y económicas actuales en las agendas de participación de las personas mayores

Teniendo en cuenta que la agenda de participación de las personas mayores ha estado nutrida, organizada y orientada desde las políticas de redistribución llevadas adelante por los Estados

² Véase más sobre la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe, “¿Qué es y qué contiene la Plataforma Regional del Conocimiento sobre la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe?”, Plataforma Regional de Conocimiento [en línea] agenda2030lac.org.

de bienestar europeos y que esta impronta ha incidido activamente en América Latina y el Caribe (Amadasi, 2015) a pesar de los procesos políticos y sociales propios de la región, cabría preguntarse ¿cómo influyen las transformaciones de los enfoques de políticas públicas y las nuevas políticas de reconocimiento en las agendas de participación de las personas mayores? y ¿cuáles son los fundamentos de legitimidad que las personas mayores hacen valer en las estrategias de participación?

Para Fassin (2013), las políticas de reconocimiento que se articulan con la distribución de recursos “presentan un doble proceso de subjetivación y sujeción, dicho de otra manera, de construcción de sí y de sumisión al Estado” (pág. 70). Esto comporta una tensión permanente para las personas mayores que luchan por la consideración de distintas situaciones que estructuran la producción de condiciones de existencia en la vejez, a la vez que deben separar las construcciones de identidades políticas, igualmente en lucha y tensión con el espacio de intervención de los Estados.

En las actuales sociedades capitalistas, la vejez está en un proceso de evaluación profunda de su valoración y utilidad social (MacNicol, 2006; Walker, 2015). Es desde estos marcos de interpelación que las personas mayores deben organizar sus prácticas de lucha política, que no necesariamente les implica un reconocimiento como sujetos políticos. Los cambios sociales, políticos, económicos y de gobernanza en el mundo a partir del neoliberalismo ubican esta lucha tanto en lógicas de redistribución como de reconocimiento, lo que presenta, en principio, tres dimensiones de análisis:

Las acciones de participación que realizan las personas mayores en las sociedades contemporáneas ¿son reivindicaciones redistributivas que plantean elementos de reparto más justo de los recursos o son reivindicaciones de reconocimiento mediante las cuales buscan no ser excluidas ni discriminadas en un plano más social e identitario? (Fraser, 2008). ¿Cómo se construyen las identidades políticas en la vejez? Las personas mayores presentan distintas situaciones en lo relativo a la protección de derechos y lugares políticos en la sociedad. Además, la edad determinará identidades sociales organizadas en características específicas (Iacub, 2011). ¿La participación de las personas mayores puede ser pensada también como una acción política que busca problematizar e interpelar los criterios sociales que definen la vejez?

La participación de las personas mayores está dispersa en distintas agendas, e implica que esté direccionada, muchas veces, a intereses alejados de los derechos específicos de reivindicación de las personas mayores, vinculados a temas como conflicto de género, ecología, origen étnico racial, vivienda, diversidad sexual, derechos de los trabajadores, entre otros. Teniendo en cuenta que estos distintos temas que conforman las agendas de justicia social afectan de manera muy específica a las personas mayores, ¿es posible articular o transversalizar los derechos de las personas mayores con las distintas reivindicaciones de reconocimiento y redistribución?

La política económica del envejecimiento sufrió un cambio radical con las reformas que se iniciaron en Europa a finales de los setenta e inicios de los ochenta (Phillipson, 2010) impulsadas por un contexto en crisis a causa del aumento del precio mundial del petróleo, la caída del crecimiento económico y el aumento simultáneo del desempleo y la inflación (Glyn y Sutcliffe, 1976, cit. en Phillipson, 2010). El colapso ocurrido en esos años dio origen a un fuerte debate acerca de los estados de bienestar y, fundamentalmente, los beneficios de la seguridad social para las personas mayores, lo que generó un discurso sobre la vejez de carga para las cuentas públicas (Walker, 1999).

Estos cambios produjeron también una transformación política de algunos enfoques relativos al envejecimiento, relacionando el impacto de las estructuras sociales y los elementos de conflicto social en transformaciones globales en el modelo económico del capitalismo mundial para pensar la situación de las personas mayores. El capitalismo inició nuevos marcos de regulación y administración del capital (Harvey, 2014)³ y se dieron nuevos procesos de cambio en el rol de los Estados Nación como proveedores de bienestar social.

Este capitalismo neoliberal también produjo un cambio sustancial en los mecanismos de valoración de las personas, en los que se profundiza el valor de uso y de intercambio ya heredado del capitalismo industrial. Esto, para Harvey, es fundamental en la lógica del capital: “El intercambio de valores de uso entre individuos, organizaciones (como las empresas y corporaciones) y grupos sociales es evidentemente importante en cualquier orden social complejo caracterizado por intrincadas divisiones del trabajo y amplias redes comerciales” (Harvey, 2014, pág. 39).

Así, se daría lugar a un proceso de interpelación del grupo de personas mayores cimentado en su aumento demográfico y la presión por los recursos que esto conlleva, además de un escrutinio moral por la utilidad del envejecimiento en el actual desarrollo del capitalismo neoliberal globalizado. Las personas mayores requieren servicios y recursos públicos, pero el debate actual inicia un proceso de interrogación sobre la utilidad de las personas mayores para las estructuras de desarrollo actuales. Las personas mayores, a la vez que libran una lucha social por sostener derechos que parecían consagrados en el marco de la redistribución social, deben recorrer el camino del reconocimiento, convencer que tienen lugar en la sociedad, junto a otros grupos oprimidos.

La participación social actual de las personas mayores requiere que sea política, puesto que lo que está en disputa es la producción de sentido y comprensión de la vejez y el envejecimiento, no solo el acceso a bienes y servicios. Este cambio es fundamental porque antes de la instalación plena del capitalismo neoliberal en el mundo no había una interpelación tan fuerte al lugar y el reconocimiento de las personas mayores como un grupo de población que debía ser incorporado en las agendas de justicia social.

El capitalismo neoliberal sustenta improntas más individuales de respuesta a necesidades sociales; se requiere, por lo tanto, que las personas mayores den pelea por la producción política de la vejez, y no solo por el acceso a bases de bienestar social. Esto precisa un tipo de participación con un mejor acceso a la información, que les permita dar continuidad a una agenda dispersa en el ámbito de lo público, además de una movilización de recursos para sostener los espacios de participación, a la vez que intentan sobrevivir con escasos ingresos, limitados servicios públicos e inestabilidades democráticas.

C. Las personas mayores por una lógica de reconocimiento

La forma de pensar el envejecimiento y la vejez asociada al curso de vida de las personas parte de dos paradigmas que han orientado distintos desarrollos teóricos y de intervención desde mediados del siglo XX: la teoría de la actividad de Havighurst (1963) y la teoría de la desvinculación de Cumming y Henry (1961, revisada en Robledo y Orejuela, 2020). Estas teorías han organizado conceptualmente la forma de comprender y pensar el lugar social de las

³ “Por capitalismo entiendo cualquier sistema social en el que predominan de forma hegemónica los procesos de circulación y acumulación del capital a la hora de proporcionar y configurar las bases materiales, sociales e intelectuales para la vida en común” (Harvey, 2014, pág. 20).

personas mayores. El lugar de la vejez ha estado jalonado entre una visión deficitaria y otra visión más positiva, aunque por momentos la teoría de la actividad ha sido interpretada exclusivamente desde un lugar económico o físico (Boudiny y Mortelmans, 2011; Villar, 2012; Serrat, 2015).

“La situación de la vejez, en relación con los usos del poder, ha sido variable en la historia occidental, encontrándose momentos históricos de alta valoración e incluso de gerontocracias y etapas de crítica, denigración y negación de la misma. Sus variaciones pueden leerse en clave de culturas, momentos históricos, cambios de poder, tipos de economías, etcétera. En la actualidad encontramos valoraciones múltiples aun cuando existan parámetros preeminentes. La representación del envejecimiento se encuentra fuertemente negativizada, y se asocia a una visión biológica de decrecimiento que reduce una perspectiva más amplia y compleja acerca de la identidad de los adultos mayores y con pocos valores positivos que la cualifiquen” (Iacub y Arias, 2010, pág. 26).

Pensar la vejez en términos de utilidad bajo el paradigma de envejecimiento activo ha planteado distintos niveles de crítica (Villar, 2012), pero este también ha permeado en las lógicas de participación social de las personas mayores entendiendo, en muchas ocasiones, que participar es una actividad en sí misma, alejada de una dimensión más política en el marco de los procesos de lucha por el reconocimiento y la redistribución.

El capitalismo global orientado al mercado establece acuerdos sobre el valor de la vida dependiendo de la utilidad de esta (Harvey, 2014; Deutscher, 2019; Sandel, 2021), lo que ha profundizado las dificultades para el reconocimiento de las personas mayores. Hay dos lógicas que en la actualidad organizan el valor de la vida: la productiva (Harvey, 2014; Sandel, 2021) y la reproductiva (Edelman, 2014; Deutscher, 2019).

La vida valiosa es la que puede aportar al capital o la que produce vida para ser explotada por el capital, es la que se deriva en una contribución sostenida al desarrollo, motivada por la industrialización y la innovación tecnológica, que encuentran sin valor algunas vidas por el bajo reconocimiento de sus conocimientos. De tal modo, en muchos casos, la situación –así como el lugar– social de las personas mayores “resulta devaluada e irrelevante para el proceso productivo” (Dowd, 1980, cit. en Kehl y Fernández, 2001, pág. 132).

“Al centrarse en la construcción social de la vejez a través de la exclusión del trabajo asalariado, este enfoque enfatiza la naturaleza relativa del fenómeno de la tercera edad. Pues en la medida en que la frontera entre la edad intermedia y la tercera edad se fija en torno a la retirada del mercado de trabajo, y éste a su vez es el producto de juicios sociopolíticos, la tercera edad se muestra como una categoría socialmente construida, producto de las estructuras sociales del capitalismo avanzado, más que como una aclaración de las capacidades naturales relacionadas con la edad, y sujeta al cambio en relación con las variantes circunstancias económicas y sociales, lo mismo que otros productos” (Kehl y Fernández, 2001, pág. 151).

Respecto al valor reproductivo de la vida, L. Edelman (2014) y P. Deutscher (2019) trabajan la noción de “futurismo reproductivo” a partir de la imposición social de una figura heteronormativa de la fecundidad y la reproducción, en la que el valor de la vida estaría dado por la capacidad de producir otra vida. Edelman (2014) examina, con base en la “subjetividad *queer*”, un tipo de vida que no presenta la futuridad como condición. Esta subjetividad no está al servicio de la reproducción humana, al menos en sentido normativo. Dichas nociones son

abordadas a partir de la discusión de identidades abyectas que escapan a las lógicas reproductivas que permiten la supervivencia de lo humano. En los planteamientos de Edelman (2014) y Deutscher (2019) hay un excelente marco para pensar la vejez y la representación de las personas mayores tomando como referencia el futurismo reproductivo.

Se presenta un doble juego en la operación social actual de sustracción del valor de la vida para las personas mayores, en el que hay una representación de que las personas mayores ya dieron lo que tenían para dar en la sociedad. El compromiso de reconocimiento es más de tipo moral colectivo como personas humanas que tienen derechos, pero en la actualidad no hay un valor asociado desde las lógicas capitalistas que haga posible ubicar la importancia de las personas mayores vinculado al nexo de futuridad. Sus cuerpos ya no pueden reproducir vida, a pesar de que hay cuerpos que pueden reproducirse en la vejez. Pero hay, en los procesos de desertización social del cuerpo viejo y de negación de la productividad de la vida vieja, la sustracción de la condición de futuridad. Se establece también un fenómeno de destierro de la posibilidad reproductiva de la vida y de aporte al desarrollo.

Si el sentido de la vida está dado por el capitalismo (Harvey, 2014), ese sentido está en la posibilidad biológica de producir o de reproducirse (Edelman, 2014; Deutscher, 2019). La vejez, como condición representada negativamente, desaloja los cuerpos para ambas posibilidades. Las personas mayores no son subjetividades *queer* en un sentido estricto, como en la teoría de Edelman (2014), pero, al igual que aquellas, no contribuyen a la supervivencia biológica humana como expectativa normativa; quizás lo hicieron, pero no lo hacen más. ¿Cómo, entonces, las personas mayores desde los procesos de participación pueden ubicar lógicas de reconocimiento cuando lo que da valor a la vida les ha sido sustraído?

D. La identidad política, clave en los procesos de participación por el reconocimiento y la redistribución

Según Villar, et al. (2013), la participación de las personas mayores es difícil de estimar, ya que hay distintos conceptos e indicadores para medirla y dicha estimación exige el involucramiento activo de las propias personas mayores en la construcción de la información (Fernández Ballesteros, 2011). Además, suele estudiarse preferentemente el tipo de participación destinada al voluntariado (Villar, 2013).

Para América Latina, los datos de la encuesta SABE, una encuesta multicéntrica que marcó un hito en la región (CEPAL, 2003), muestran que la tendencia mayoritaria de participación es en actividades de voluntariado. Quienes más participan son mujeres con un nivel educativo y socioeconómico medio, buen estado de salud, en un promedio entre un 23% y 10% del total de personas mayores, que varía mucho entre los países encuestados (CEPAL, 2003). Lo importante es entender que si bien la participación e implicación social son comprendidas como un fuerte factor que incide en la valoración de la calidad de vida en la vejez (Rowe y Khan, 1997; Aldwin y Gilmer, 2006; Fernández Ballesteros, 2011), es necesario que se comience a identificar como acción política clave para el acceso a derechos, reconocimiento y justicia social de las personas mayores.

La condición social cuestionada de las personas mayores en su valor y utilidad en los marcos del capitalismo actual requiere procesos de participación que establezcan una lucha por la producción de sentido por el reconocimiento y la redistribución. No sería cualquier participación social, sino una participación política, que es aquella que está dispuesta a influir

en los procesos de toma de decisiones (Serrat, 2015). La participación política busca influir sobre las bases de la sociedad.

La identidad política se constituye a lo largo del curso de vida en relación con distintas posiciones como sujetos (Mouffe, 1999), que se van ordenando de acuerdo con numerosas relaciones sociales donde existen distintas situaciones de dominación y resistencia. Así, las personas construirán su identidad política en función de diferentes marcos de intereses, los cuales no se abandonan en la vejez. Incluso, en muchas ocasiones no encuentran articulación con agendas más específicas que militan las personas mayores. No hay identidad política adquirida de modo permanente; hay, más bien, vínculos entre posiciones que se fijan parcialmente a puntos nodales (Mouffe, 1999). Esto parece constituir un problema para transformar esas posiciones en puntos de interés en el campo de la vejez.

Las posiciones de las personas mayores en los marcos de participación no solo están más cerca o alejadas de los puntos de interés que tienen visibilidad de lucha y motivan la participación, sino que también los intereses a veces están más cerca o más alejados de un núcleo temático hegemónico que opera como motor de la reivindicación social. Por ejemplo, como se mencionó al inicio, la lucha por ingresos a través de los sistemas de pensiones opera como un núcleo central que organiza los procesos de participación de las personas mayores, mientras temas como la violencia basada en género y la interculturalidad están más hacia el borde, menos visibles, por lo que se requiere mayor esfuerzo para incluirlos en agendas públicas y para movilizar a personas que defienden estos intereses.

Pero hay otro punto de tensión. Algunas de las personas mayores que participan lo hacen, a su vez, en agendas que no visualizan ni incorporan los derechos de las personas mayores específicamente, ni ellas se autoidentifican como personas mayores, por lo que tampoco tratarán de incluir transversalmente el tema del envejecimiento y la vejez en estas agendas más generales. Otro factor problemático acerca de la participación consiste en que los marcos de intervención de política pública organizados por el Estado disputan un orden de sentido referido a las subjetividades de las personas viejas (Berriel, Pica y Zunino, 2017). Estas formas de comprender las subjetividades de las personas mayores pueden oponer resistencia a la constitución del sujeto político propiamente dicho, así como generar espacios de discriminación y exclusión (Berriel, Pica y Zunino, 2017) que afecten la habilitación y promoción de la participación de las personas mayores.

La actual visibilidad de los derechos humanos ofrece una oportunidad para colaborar en el proceso de constitución de subjetividades políticas, ya que su retórica puede ubicar una lucha en el campo de lo público sobre ciertas connotaciones hegemónicas. Sin embargo, el reciente ingreso de las personas mayores en la agenda de los derechos humanos se ha organizado en un discurso político-técnico. El discurso de derechos humanos posee un contenido de intertextualidad (Estévez, 2007), una dinámica dual, un discurso empoderador, pero también un discurso de dominación (Douzinas, 2000).

La capacidad de empoderamiento puede ser útil para la constitución de identidades políticas, pero el discurso de derechos humanos es también un saber experto, una episteme (Estévez, 2007) que normaliza y legitima nociones universales. Esta episteme, según Ariadna Estévez, no deja de ser un vehículo de poder que construye al sujeto de dos formas: "el que está sujeto por el control y la dependencia de otro; y el sujeto a la propia identidad por las prácticas y el conocimiento" (Foucault, 1988, cit. en Estévez, 2007). Pero la intertextualidad del discurso de derechos humanos también puede ser reinterpretado por los actores sociales, constituyéndose

en una posibilidad para construir nuevas demandas sociales (Estévez, 2007) y vincular a la lucha social nuevos puntos de intereses más alejados del centro hegemónico de temas.

“Los derechos humanos pueden lograr la articulación de una gran diversidad de identidades, entre otras cosas, porque no implica sacrificar la identidad cultural o política de los sujetos sociales y propone conceptos que apelan a muchas de ellas, por ejemplo, unirse en torno al derecho a la alimentación o al desarrollo no va contra la identidad de género o la indígena, y ofrece categorías de análisis identitario o estructural” (Estévez, 2007).

¿Cómo se constituye, entonces, un sujeto político? Se podría pensar que en el marco de la construcción de una subjetividad política hay una ruta que se recorre, un proceso a modo de travesía que organiza el camino que dará lugar a una participación política. La política no es un campo cerrado y constante y, en un sentido aristotélico, es aquella orientada hacia un fin que permanentemente es intervenida por lo político. La política no solo produce un resultado dentro del marco de relaciones existentes, también cambia el marco que determina el funcionamiento de las cosas (Martínez y Cubide, 2012). Lo político, por otro lado, es un espacio de construcción del mundo común, entendido este como la búsqueda de posicionamiento de diversos sujetos en un orden de sentido. El sujeto político irrumpe en el espacio público constituido y busca disputar un orden de sentido en ese ámbito de lo público, disputa lo político como bien común.

No siempre se logra resignificar o generar una subjetividad política. Como ejercicio de argumentación, la política crea un nuevo orden discursivo que antes no existía; es la búsqueda de un cambio de sentido, un cambio de comprensión del mundo. Un sujeto político o, más bien, subjetividades políticas que presentan un descentramiento con relación a lo estable.

“Por subjetivación se entenderá la producción mediante una serie de actos de una instancia y una capacidad de enunciación que me eran identificables en un campo de experiencia dado, cuya identificación, por lo tanto, corre pareja con la nueva representación del campo de la experiencia” (Ranciére, 1996, pág. 52).

Según Arias, González y Hernández (2009), las subjetividades políticas se ordenan con base en tres dimensiones, que no siguen un orden secuencial, sino un proceso dialéctico:

- Conocimiento de la realidad: el sujeto político construye un posicionamiento interpretativo sobre el mundo y sobre sí mismo. Esto podría denominarse toma de conciencia (Montero, 2004), en la que la persona realiza un proceso de reflexión sobre las relaciones sociales en las que está implicado.
- Toma de posición: ante el conocimiento del orden social en el que se encuentra ubicado, el sujeto asume una posición o múltiples posiciones como sujeto político (Mouffe, 1999); ubica un orden de reivindicación y cuestionamiento sobre una producción de sentido.

Acción política: la toma de posición y los procesos interpretativos sobre la realidad son puestos en la escena pública. De alguna manera, un sujeto político, en el campo del envejecimiento, debe asumir primeramente el reconocimiento de su lugar en el campo social y el lugar de la vejez en la valoración colectiva para, a partir de allí, organizar un orden de ruptura con esas valoraciones sociales técnico-políticas, técnico-científicas, público-estatales, o sea, rearticular las identidades políticas (Laclau y Mouffe, 2014); a la vez, articular un orden de interés político inscrito en el curso de vida que puede ser previo a la vejez.

Las personas mayores tienen que sortear distintos elementos de tensión de orden político-subjetivo para configurar identidades políticas i) si ya tienen un ejercicio de participación política a lo largo de su curso de vida, articular el campo del envejecimiento y la vejez como lucha política en relación con otros órdenes de interés; ii) afrontar una disputa por discursos organizados desde el entramado institucional público que desaloja a las personas viejas de su capacidad política, y iii) sortear una producción de sentido devaluada e interpelada constantemente en el terreno social sobre las identidades viejas para constituirla como terreno de interés político.

E. La contribución del paradigma en derechos humanos en las lógicas de reconocimiento y redistribución de las personas mayores

Desde 2015 se ha contado con un instrumento dentro del repertorio del Sistema Interamericano de Derechos Humanos: la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (OEA, 2015). El interés de los organismos internacionales por las personas mayores ya era explícito a finales de la década de 1970, cuando una serie de iniciativas comenzó un proceso de discusión en torno al lugar de las personas mayores y sus derechos.

En 1977 se aprobó la Resolución 32/132 de las Naciones Unidas, que invitó a los Estados a organizar una asamblea mundial sobre vejez. En 1978, la Resolución 33/52 de las Naciones Unidas dio lugar a la realización de la Primera Asamblea Mundial sobre Envejecimiento, que tuvo lugar en Viena en 1982. En 1979, la Asamblea Mundial de la Salud aprobó la primera resolución sobre personas mayores y salud. Por último, en 1979, con la Resolución 34/153 de las Naciones Unidas, se aprobó el documento “Cuestión de las personas de edad y de los ancianos”.

Al mismo tiempo que inició la etapa neoliberal en el capitalismo (Harvery, 2014) con su discusión política por la carga del envejecimiento (Walker, 2015), comenzó un proceso de reconocimiento en el campo de los derechos humanos de las personas mayores. Pueden señalarse al menos tres posibles explicaciones de esto. Por un lado, se va constituyendo el proyecto político internacional de los derechos humanos. La aprobación de tratados internacionales, el Pacto de Derechos Políticos y Civiles y el Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ambos aprobados en 1966 y con su entrada en vigor en 1976), que en plena Guerra Fría fueron ubicando un campo de disputa política acerca de la manera en que deberían pensarse las respuestas a los problemas de desigualdad y dignidad de la vida de las personas y las comunidades en el mundo (Moyn, 2015). Para Moyn (2015), la verdadera agenda de derechos humanos arrancó con la aprobación y puesta en vigor de estos pactos en la década de 1970.

Por otro lado, deben observarse las discontinuidades y el avance del proyecto de derechos humanos como proyecto político y el vínculo de este con distintos paradigmas ideológicos del derecho internacional (Holzgreffe y Keohane, 2003; Moyn, 2015). Las posibilidades que presenta la comunidad internacional para el ingreso o la ampliación de la mirada de nuevos temas y el reconocimiento de los derechos de nuevos grupos humanos están determinadas por lo que es válido ideológicamente para esa comunidad internacional en un momento determinado (Price, 2008; Moyn, 2015). La constatación del envejecimiento demográfico y el crecimiento sostenido de las personas mayores a partir de los cambios en la natalidad y mortalidad de la población mundial, que dan como resultado un aumento de la esperanza de vida y una mayor presencia de las personas mayores, van ubicando el envejecimiento como un tema de intervención

importante para los Estados y el lugar de la vejez y el envejecimiento como un campo de interés en el ámbito internacional.

Por último, las crisis laborales ocurridas en varias partes del mundo en las décadas de 1970 y 1980 dieron lugar a la conformación de distintas organizaciones políticas de lucha por el reconocimiento y la reivindicación de los derechos de las personas mayores. En los Estados Unidos, por ejemplo, se aprobó en 1967 la Ley de Discriminación por Edad del Empleador, a partir de la cual se suscitaron enmiendas que la fueron fortaleciendo en los años setenta. Distintos grupos como el National Law Center for Senior Citizens, la Older Women League y el National Convention and Black Elderly Center se transformaron en una fuerza activa, con presión política importante que generó una ola de activismo de personas mayores entre 1960 y 1970 en los Estados Unidos.

Lo mismo sucedió en Europa, donde en esos años cobró fuerza la lucha de movimientos de reivindicación de pensionistas (MacNicol, 2006; Walker, 2015). Asimismo, en América Latina se llevó a cabo un proceso de trabajo sostenido por parte de distintas organizaciones de personas mayores, que más tarde coincidiría con la negociación política que culminó en la aprobación de la Convención, con lo que se constata un incremento en los procesos de participación social (Iacub y Arias, 2010).

La Convención y la Agenda 2030 son herramientas clave para el reconocimiento de los derechos de las personas mayores, ya que han colaborado en la organización de las prioridades y son un estándar de derechos que presionan a los Estados a pesar de las restricciones que impulsa el sistema capitalista neoliberal. Esta agenda ha sido posible debido a un nuevo marco ideológico que se ha impulsado con el trabajo fundamental de participación de las organizaciones sociales de personas mayores. El ingreso a una agenda específica de derechos humanos es imprescindible para activar nuevas categorías de reconocimiento que disputan el orden de sentido que el capitalismo neoliberal se empeña en establecer para las personas mayores.

El discurso de derechos humanos es hoy uno de los más dominantes en el mundo, no solo desde un punto de vista jurídico, sino también en los planos moral y político (Moyn, 2015; Sakkink, 2018). La Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos vienen realizando acciones en la región que colaboran en la dotación de mayor legitimidad y contribuyen a la configuración de una base de teoría normativa, ya que los derechos humanos son instrumentos que se producen desde procesos deliberativos amplios y no coercitivos.

Los derechos humanos como paradigma son importantes también para dotar de valor moral una visión de lucha política por el reconocimiento de las personas mayores (Sakkink, 2018; Estévez, 2007), ampliando la mirada y colaborando con los procesos de movilización social que es fundamental para cambiar las condiciones estructurales de producción de desigualdad social y la valoración política de las personas mayores en las sociedades actuales.

F. Conclusiones

En la región se observan distintos ámbitos de participación de las personas mayores en los procesos de reclamo y reconocimiento en el ámbito de la política pública con el fin de mejorar la justicia social y la protección de derechos. La participación de las personas mayores en acciones reivindicativas y de lucha social tiene un sentido crítico que busca interpelar un lugar en las bases materiales actuales para una vida en común. Esto es fundamental para ubicar la

lucha social como participación política. Los instrumentos de derechos humanos en las esferas regional e internacional son clave para la legitimación política de las personas mayores, ya que ofician como un paradigma que permite disputar órdenes de sentido al capitalismo neoliberal que construye una visión de la vejez deficitaria y de las personas mayores como carentes de utilidad social y una carga para los recursos de los Estados.

Los instrumentos de derechos humanos, a su vez, son importantes para abordar de manera interseccional e integral los derechos de las personas mayores, y colaboran en la presión política por el reconocimiento. Además, amplían las agendas de participación ubicando nuevos intereses que históricamente habían permanecido rezagados, lo que colabora a que personas diversas y con reivindicaciones distintas se sumen a la disputa política por el sentido de la vejez.

Si las políticas estatales de los sistemas de bienestar europeos fueron clave en las agendas de participación de las personas mayores en el siglo XX, el paradigma de derechos humanos se presenta como una oportunidad de contribuir de forma más amplia, integral e interseccional a la construcción de una nueva agenda de participación en el siglo XXI, en los actuales marcos de despojo que establece el capitalismo neoliberal globalizado.

Las instituciones estatales especializadas en los temas de vejez y envejecimiento en la región facilitaron distintos procesos deliberativos, pero las acciones de participación promovidas por estas no deben confundirse ni competir con los espacios de participación política de las organizaciones de personas mayores. Asimismo, estos espacios promovidos por el Estado deben no agotar los recursos de las organizaciones en procesos meramente deliberativos simbólicos y que, más tarde, no toman en cuenta efectivamente la visión y las demandas de las personas mayores. La participación no inicia en el ámbito público que habilita el intercambio, sino que moviliza recursos y procesos de trabajo que, en muchas ocasiones, presentan tensiones en el interior de las organizaciones.

Las personas mayores deben ser reconocidas como interlocutoras políticas. Este reconocimiento es fundamental para la movilización de transformaciones en las lógicas de sentido que los actuales procesos sociales y económicos han planteado respecto al envejecimiento. La agenda de derechos humanos como proyecto político debe transformar de forma efectiva las lógicas de intercambio de los organismos estatales y las organizaciones de personas mayores, reconociendo que son interlocutores con intereses y demandas propias que deben ser consideradas. La Convención y la Agenda 2030 deben ser herramientas que organicen políticamente el intercambio entre las instituciones estatales y las personas mayores, y no solo como agendas temáticas y deliberativas.

Bibliografía

- Aldwin, C. M. y D. F. Gilmer (2006) (eds.), *Health, Illness, and Optimal Aging: Biological and Psychosocial Perspectives*, Thousand Oaks, SAGE.
- Amadasi, E. (2015), *Cultura democrática, confianza institucional, participación social y seguridad ciudadana*, Buenos Aires, Educa.
- Andrews, M. (2017), "Ideales perdurables: repasando los tiempos de vida de compromiso veinticinco años después", *Ciencia social contemporánea*, vol. 12, N° 1-2.
- Arendt, H. (2005), *La condición humana*, Barcelona, Paidós.
- Arias, C. D., E. Gámez y J. Lecot (2016), *El concepto de participación de los adultos mayores en los tratados internacionales y en los planes nacionales dirigidos a esta población de Argentina, Chile y Uruguay*, Villa María, Universidad Nacional de Villa María.

- Arias Vargas, V., L. González y N. Hernández (2009), "Constitución de sujeto político: historias de vida política de mujeres líderes afrocolombianas", *Universitas Psychologica*, vol. 8, N° 3 [en línea] <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=6471215500>.
- Béland, D. y J. P. Viriot Durandal (2003), "L'expertise comme pouvoir : le cas des organisations de retraités face aux politiques publiques en France et aux États-Unis", *Lien social et politiques*, N° 50 [en línea] <https://www.erudit.org/fr/revues/lsp/2003-n50-lsp698/008282ar/>.
- Berriel, F., C. Pica y N. Zunino (2017), "Construcción social de la vejez en Uruguay a partir de documentos de políticas públicas", *Psicoperspectivas*, vol. 16, N° 1 [en línea] <https://www.psicoperspectivas.cl/index.php/psicoperspectivas/article/view/904/617>.
- Binstock, R. (2006), *Older People and Political Engagement: From Avid Voters to 'Cooled-Out Marks*. Generations (San Francisco, Calif.). 30.
- _____. (2005), "The contemporary politics of old age policies", *The New Politics of Old Age Policy*, R. Hudson (ed.), Baltimore, John Hopkins University Press.
- Birren, J. E. y J. F. Schroots (2001), "History of geropsychology", *Handbook of the psychology of aging*, J. E. Birren y K. W. Schaie (eds.), Londres, Academic Press.
- Boudiny, K. y D. Mortelmans (2011), "A critical perspective: towards a broader understanding of 'active ageing'", *Electronic Journal of Applied Psychology*, vol. 7, N° 1 [en línea] https://www.researchgate.net/publication/236166921_A_Critical_Perspective_Towards_a_Broader_Understanding_of_%27Active_Ageing%27.
- Buchheim, H. (1985), *Política y poder*, Barcelona, Editorial Alfa.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2003), "Redes de apoyo social de las personas mayores en América Latina y el Caribe", *serie Seminarios y Conferencias*, N° 30, Santiago [en línea] https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6622/1/S2003720_es.pdf.
- Delgado, R. (2007), "Los marcos de acción colectiva y sus implicaciones culturales en la construcción de ciudadanía", *Universitas Humanistica*, vol. 64, N° 64 [en línea] <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/univhumanistica/article/view/2165/1403>.
- Deutscher, P. (2019), *Crítica de la razón reproductiva: los futuros de Foucault*, Buenos Aires, Eterna Cadencia.
- Douzinas, C. (2000), *The End of Human Rights: Critical Legal Thought at the Turn of the Century*, Oxford, Hart Publishing.
- Draibe, S. y Riesco, M. (2009), *El Estado de bienestar social en América Latina. Una nueva estrategia de desarrollo*. Documentos de Trabajo. N° 31. Madrid, Fundación Carolina. CeALCI.
- Edelman, L. (2014), *No al futuro. La teoría queer y la pulsión de muerte*, Madrid, Egales.
- Estévez, A. (2007), "La repolitización de los derechos humanos frente a la gubernamentalidad neoliberal del sufrimiento social: una lucha de contraconducta", 9 razones para (des)confiar de las luchas por los derechos humanos, A. Estévez y D. Vázquez (coords.), Ciudad de México, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Centro de Investigaciones sobre América Latina, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).
- Fassin, D. (2018), *Por una repolitización del mundo: las vidas descartables como desafío del siglo XXI*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores.
- _____. (2013), *La fuerza del orden: una etnografía del accionar policial en las periferias urbanas*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores.
- Fassio, A. (2012), "Participación de las organizaciones de adultos mayores en las políticas públicas: el Consejo Federal de los Mayores", *Revista Electrónica Gestión de las Personas y Tecnología*, vol. 5, N° 15 [en línea] <https://www.redalyc.org/pdf/4778/477847111004.pdf>.
- Fernández-Ballesteros, R. (2011), "Quality of Life in old age. Problematic issues", *Applied Research Quality of Life*, N° 6 [en línea] <https://link.springer.com/article/10.1007/s11482-010-9110-x>.
- Fernández, A. M. (1993), *La mujer de la Ilusión*, Buenos Aires, Paidós.
- Fraser, N. (2009), "El feminismo, el capitalismo y la astucia de la historia", *New Left Review*, N° 56 [en línea] <https://newleftreview.es/issues/56/articles/nancy-fraser-el-feminismo-el-capitalismo-y-la-astucia-de-la-historia.pdf>.
- _____. (2008), *Escalas de justicia*, Barcelona, Herder.

- _____. (2006), Da redistribuição ao reconhecimento? Dilemas da justiça numa era "pos socialista". Traducción: Julio Assis Simões. Cadernos de campo, São Paulo, n. 14/15, p. 231-239.
- _____. (1997), *Iustitia Interrupta, Reflexiones críticas desde la posición "postsocialista"*, Bogotá, Siglo del Hombre Editores, Universidad de los Andes.
- Garay, A., L. Íñiguez y L. M. Martínez (2005), "La perspectiva discursiva en psicología social", *Revista Subjetividad y Procesos Cognitivos*, N° 7 [en línea] <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=339630246006>.
- Gascón, S. (2005), "Los movimientos sociales y la participación social de los mayores en el marco del plan internacional de acción sobre envejecimiento" [en línea] <https://docplayer.es/67575426-Los-movimientos-sociales-y-la-participacion-social-de-los-mayores.html>.
- Gee, E. (2002), "Misconceptions and misapprehensions about population ageing", *International Journal of Epidemiology*, vol. 31, N° 4 [en línea] <https://academic.oup.com/ije/article/31/4/742/630248?login=false>.
- Harvey, David (2014). *Diecisiete contradicciones y el fin del capitalismo*, Quito, Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN).
- Havighurst, P. (1963), "Successful aging", *Processes of aging: Social and Psychological Perspectives*, R. Williams, C. Tibbits y W. Donohue (eds.), Nueva York, Atherton Press.
- Holzgrefe, J. L. y R. O. Keohane (2003), *Humanitarian Intervention: Ethical, Legal, and Political Dilemmas*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Iacub, R. (2011), *Identidad y envejecimiento*, Buenos Aires, Paidós.
- Iacub, R. y C. J. Arias (2010), "El empoderamiento en la vejez", *Journal of Behavior, Health & Social Issues*, vol. 2, N° 2 [en línea] <http://www.journals.unam.mx/index.php/jbhsi/article/view/26787>.
- Kehl, S. y J. M. Fernández (2001), "La construcción social de la vejez", *Cuadernos de Trabajo Social*, N° 14 [en línea] <https://revistas.ucm.es/index.php/CUTS/article/view/CUTS0101110125A/7995>.
- Laclau, E. y C. Mouffe (2014), *Hegemony and Socialist Strategy: Towards a Radical Democratic Politics*, Nueva York, Verso.
- MacNicol, J. (2006), *Age discrimination. An Historical and Contemporary Analysis*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Martínez, M. y J. Cubides (2012), "Sujeto y política: vínculos y modos de subjetivación", *Revista Colombiana de Educación*, N° 63 [en línea] <http://www.scielo.org.co/pdf/rcde/n63/n63a5.pdf>.
- Mayorga Rojel y del Valle Roja (2010), La representación del Estado en el discurso de la Asociación Madres de la Plaza de Mayo en Argentina, *Polis* [En línea], 26 | 2010, Publicado el 20 abril 2012, consultado el 20 abril 2019. URL : <http://journals.openedition.org/polis/781>
- Miranda Delgado, R. y M. Solano Bullon (2019), "Estado de bienestar en América Latina: hacia una tipología política. Análisis comparado entre Uruguay, México y Guatemala", *Cuadernos del CLAEH*, N° 110 [en línea] <https://publicaciones.claeh.edu.uy/index.php/cclaeh/article/view/404>.
- Montero, M. (2004), *Introducción a la psicología comunitaria: desarrollo, conceptos y procesos*, Buenos Aires, Paidós.
- Morris, R. (1984), "Old age and the welfare state", *Journal of Social Policy*, vol. 13, N° 4, A.-M. Guillemand (ed.) [en línea] <https://www.cambridge.org/core/journals/journal-of-social-policy/article/abs/annemarie-guillemard-ed-old-age-and-the-welfare-state-sage-publications-london-and-beverly-hills-1983-265-pp-1875-paper-935-cl-estes-r-newcomer-and-associates-fiscal-austerity-and-aging-sage-publications-london-and-beverly-hills-1983-278-pp-2175-paper-1095/85027A7DFA39424D34AFC4128C0EF172>.
- Mouffe, C. (1999), *El retorno de lo político: comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*, Barcelona, Paidós.
- Moya, O. (2013), "Sobre envejecimiento, vejez y biopolítica: algunos elementos para la discusión", *Revista Contenido: Arte, Cultura y Ciencias Sociales*, N° 3 [en línea] <https://www.aacademica.org/ocielmoya/7.pdf>.
- Moyn, S. (2015), *La última utopía: los derechos humanos en la historia*, Bogotá, Asociación de Universidades Confiadas a la Compañía de Jesús en América Latina (AUSJAL).

- Petryna, A., (2016), "Ciudadanía biológica: ciencia y políticas sobre poblaciones expuestas a Chernobyl", *Revista Redes*, vol. 22, N° 42 [en línea] <http://www.unq.edu.ar/advf/documentos/589b6bcba82dd.pdf>.
- OEA (Organización de Estados Americanos) (2015), *Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (A-70)*, adoptada en Washington, D. C., el lunes 15 de junio de 2015", entrada en vigor: 1 de noviembre de 2017 [en línea] https://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos_A-70_derechos_humanos_personas_mayores_firmas.asp.
- Phillipson, C. (2010). Ageing and urban society: Growing old in the "Century of the City". In D. Dannefer y C. Phillipson (Eds.), *The Sage handbook of social gerontology*. London, UK: Sage.
- Price, R. M. (comp.) (2008), *Moral Limit and Possibility in World Politics*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Rancière, J. (1996), *El desacuerdo*, Buenos Aires, Nueva Visión.
- Robledo, C. A. y J. J. Orejuela (2020), "Teorías de la sociología del envejecimiento y la vejez", *Revista Guillermo de Ockham*, vol. 18, N° 1 [en línea] <https://revistas.usb.edu.co/index.php/GuillermoOckham/article/view/4660>.
- Rowe, J. W. y R. L. Khan (1987), "Human aging: usual and successful", *Science*, N° 237 [en línea] <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/3299702/>.
- Rowe, J. W., y Khan, R. L. (1997). *Successful ageing*. New York: Pantheon Books.
- Sakkink, K., (2018), *Razones para la esperanza. La legitimidad y efectividad de los derechos humanos de cara al futuro*. Buenos Aires, Siglo XXI.
- Sandel, M. (2021), *La tiranía del mérito. ¿Qué ha sido del bien común?*, Buenos Aires, Penguin Random House.
- Serrat, R. (2015), "La participación de las personas mayores en organizaciones políticas: modelos explicativos centrados en el individuo", tesis de doctorado, Universitat de Barcelona, Dipòsit Digital, Universitat de Barcelona [en línea] <http://diposit.ub.edu/dspace/handle/2445/96584>.
- Standing, G. (2011), *The Precariat: The New Dangerous Class*, Londres, Bloomsbury Academic.
- Torres, A. (2013), *El retorno a la comunidad: problemas, debates y desafíos de vivir juntos*, Bogotá, Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano (CINDE).
- Villar, F. (2012), "Hacerse bien haciendo el bien: la contribución de la generatividad al estudio del buen envejecer", *Información Psicológica*, N° 104.
- Villar, F., Celdrán, M., Faba, J. y Serrat, R. (2013). La generatividad en la vejez: Extensión y perfil de las actividades generativas en una muestra representativa de personas mayores españolas. *Revista Iberoamericana de Gerontología*. 1. 61-79.
- Villar, F. y R. Serrat, (2014), "La participación cívica de las personas mayores como expresión de generatividad en la vejez", *Estudios Interdisciplinarios sobre o Envelhecimento*, vol. 29, N° 2 [en línea] <https://seer.ufrgs.br/RevEnvelhecer/article/view/44952/32750>.
- Walker, A. (2015), *Population ageing from global and a theoretical perspective: European Lessons on Active Ageing*, Sheffield, Reino Unido, University of Sheffield.
- _____. (1999), *Managing an ageing workforce: a guide to good practice*, Dublin, European Foundation for the Improvement of Living and Working Conditions.

HACIA UNA AGENDA DE CUIDADOS ESPECÍFICA PARA LAS PERSONAS MAYORES

LAS TENSIONES DEL SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE CUIDADOS EN URUGUAY

Adriana Rovira

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA, URUGUAY

Doctoranda en Psicología por la Universidad de la República. Magíster en Psicología Social y Licenciada en Psicología por la Universidad de la República. Docente e investigadora de la Universidad de la República en derechos humanos, cuidados y participación política en el campo del envejecimiento y la vejez. Integrante de la Comisión Técnica que diseñó las Bases Conceptuales del Sistema Nacional Integrado de Cuidados en Uruguay 2011-1014. Comisión de Expertos ante la OEA que redactó la Convención Interamericana Sobre la Protección de Derechos Humanos de las Personas Mayores.

E-Mail: arovira@psico.edu.uy

ORCID: 0000-0003-2431-279X

Florencia Picasso

UNIVERSIDAD A DISTANCIA DE MADRID (UDIMA), ESPAÑA.

Doctora en Sociología, máster en Políticas Sociales, posgrado en Estudios de Género con especialización en Políticas Públicas, Desarrollo, Planificación, y socióloga con más de 20 años de trayectoria profesional y académica en varios países, principalmente España, Chile y Uruguay. Profesora e investigadora del área de Sociología, Departamento de Educación, Universidad a Distancia de Madrid (UDIMA). Investigadora Adjunta, MICARE, Millennium Institute for Care Research e integrante del Consejo Asesor de Cuido60, Observatorio de Envejecimiento, Cuidados y Derechos.

E-Mail: florencia.picasso@udima.es

ORCID: 0000-0003-1045-5028

Recibido: 15 de julio 2023

Aceptado: 20 de noviembre 2023

RESUMEN

Los cuidados son actualmente un tema central en la discusión pública de los sistemas de bienestar social hacia las personas mayores en América Latina y el Caribe. Este trabajo tiene como cometido reflexionar sobre los desafíos específicos que los derechos de las personas

mayores implican en estas agendas. En este contexto, y desde la modalidad de artículo reflexivo, se realiza una revisión documental a la luz de una perspectiva teórica que incorpora miradas complementarias interdisciplinarias como: la sociología, antropología, gerontología crítica y economía del cuidado, donde se focaliza en el análisis del devenir de la agenda pública, las tensiones y contradicciones del Sistema Nacional Integrado de Cuidados en Uruguay como caso emblemático en la región. Ello, en términos de la identificación de nudos críticos y desafíos con relación a las políticas de cuidados en dicho contexto. El artículo finaliza aportando algunas reflexiones y hallazgos hacia su visibilización.

Palabras clave: Personas mayores; agenda de cuidados; dependencia; SNIC en Uruguay.

ABSTRACT

Care is currently a central issue under public discussion in social welfare systems for elderly people in Latin America and the Caribbean. This paper aims at reflecting on the specific challenges that the rights of elderly people imply in these region's agendas. In this context, and from the perspective of an academic reflective article, a documentary review is carried out in the light of a theoretical perspective that incorporates complementary interdisciplinary perspectives such as: sociology, anthropology, critical gerontology and care economy, where this paper focuses on the analysis of the evolution of the public agenda, the tensions and contradictions of the INCS (Integrated National Care System) in Uruguay as an emblematic case in the region. This is done by the identification of critical issues and challenges regarding care policies in this context. This article ends by providing some reflections and findings towards its raising awareness and improvement.

Keywords: Elderly people; care agenda; dependence; INCS in Uruguay.

INTRODUCCIÓN, OBJETIVOS Y ABORDAJE METODOLÓGICO ¹

En América Latina y el Caribe (ALC) existe un interés creciente por parte de los Estados en atender los cuidados como un problema de política pública. Históricamente los cuidados de las personas con dependencia eran responsabilidad de las familias, y principalmente de las mujeres, sin embargo, a partir de las reivindicaciones que iniciaron las organizaciones sociales feministas denunciando la acción de expropiación de tiempo que tiene el trabajo doméstico no remunerado (Legarreta Iza, 2017), y la información producida por la academia feminista en base a las encuestas de uso del tiempo, construyendo evidencia respecto a las brechas entre

¹ Esta publicación fue apoyada por la Iniciativa Científica Milenio de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ICS2019_024).

mujeres y varones en el trabajo reproductivo, se ha buscado incidir en las agendas de los gobiernos de la región para la incorporación de las demandas de cuidado (Aguirre y Ferrari, 2014). También ha sido clave desde la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de Beijing (1995) (Batthyány, 2015), el interés de diferentes agencias de Naciones Unidas e instituciones internacionales con relación a la importancia de los cuidados en el bienestar social. Si bien la perspectiva de género, generaciones y derechos se ha ido incorporando paulatinamente a las discusiones en las agendas de cuidado de la región, se trata de procesos complejos y enmarcados en cómo la sociedad capitalista y neoliberal entiende el uso del tiempo (Fraser, 2015; Legarreta Iza, 2017) donde el conflicto de clase y la desigualdad de género es estructurante lo cual determina múltiples frenos (Picasso, 2018; Picasso y Andrade, 2019; Picasso y Perrotta, 2023).

El cuidado en este trabajo es entendido como:

(...) una actividad femenina generalmente no remunerada, sin reconocimiento ni valoración social. Comprende tanto el cuidado material como el cuidado inmaterial que implica un vínculo afectivo, emotivo, sentimental. Supone un vínculo entre el que brinda el cuidado y el que los recibe. Está basado en lo relacional y no es solamente una obligación jurídica establecida por la ley sino que también involucra emociones que se expresan en las relaciones familiares, al mismo tiempo que contribuye a construir las y mantenerlas (Aguirre, 2005:5).

Cabe señalar, que se trata de prácticas sostenidas en la división sexual del trabajo, generando la diferenciación de actividades propias para las mujeres y otras propias para los varones, que producen una identidad femenina subordinada. Resulta importante contemplar desde un punto de vista de la "ética del cuidado" (Gilligan, 1992) la importancia del componente relacional del cuidado, atención de las emociones, afectos y las responsabilidades derivadas de las necesidades de atención a otras personas. El cuidado se configura en tanto relación moral que involucra emociones asociada a lo asistencial, feminizada y fragmentada desde la subjetividad neoliberal, íntimamente relacionado con la mercantilización de los afectos y la vida íntima, que se articulan con la lógica corporal (Carrasco, 2011; Berlant, 2011; Gilligan, 1992; Hochschild, 2008).

Además del movimiento feminista, es necesario visualizar la participación de otros actores sociales como las organizaciones, la academia y la agenda internacional referida a las personas mayores, que también vienen haciendo esfuerzos para que la crisis social del cuidado sea priorizada por los Estados en la matriz de protección social. Estos diferentes movimientos de lucha hacen a las políticas de cuidado como una típica política referida al modelo de arenas sociales (Souza, 2006), que ubica la disputa política por resolver los problemas de la economía social del cuidado y la desigualdad estructural de las mujeres y el derecho de las personas con dependencia a recibir cuidado que permita el respeto a la dignidad, entendiendo que el Estado debe dar respuesta y marcos de intervención que mejoren la igualdad de las personas que

cuidan y de las personas que reciben los cuidados, comprendiendo que ambas agendas son convergentes.

La importancia que requiere la visibilización efectiva de las personas mayores en la toma de decisiones en el ciclo de la política pública (Aguilar, 1993; Corvalán; Franco, 1996), resulta una premisa sumamente relevante de partida para nuestro abordaje. Además, las particularidades del envejecimiento en la región hacen que los cuidados y la autonomía personal en la vejez sean ineludibles a la hora de implementar políticas de cuidado. Pensar la distribución de la responsabilidad social del cuidado implica el reconocimiento de las personas mayores como personas activas desde un enfoque de derechos, visibilizando su contribución al bienestar. Aspectos que resultan clave para la problematización y deconstrucción de imágenes asociadas a la vejez en tanto carga; pasividad y carencia desde la asunción de la doble potencialidad, de cuidar y ser cuidada. Esta revalorización y jerarquización de las experiencias, vivencias y significados de las personas mayores en torno a las políticas de cuidado, implica asumir la comprensión de la transversalidad del cuidado y su impacto en el proceso de envejecimiento desde la teoría del curso de vida (Elder, 1991; White Riley, 1988).

A partir de lo señalado, el presente artículo busca reflexionar en relación con la importancia de una agenda de cuidado específica para las personas mayores en el contexto latinoamericano, presentando el creciente interés en el tema y la indiscutida demanda por servicios que atiendan el derecho al cuidado de las personas mayores, analizando las tensiones y contradicciones del Sistema Nacional Integrado de Cuidados en Uruguay (SNIC) como caso emblemático en la región. Para esto, se realiza una revisión documental (Hernández- Sampieri, et al., 2015) que permita sistematizar y analizar críticamente documentos institucionales vinculados a la aprobación e implementación del SNIC en Uruguay, la legislación referente al mismo (Ley 19353), el Plan Nacional de Cuidados del último quinquenio (Junta Nacional de Cuidados, 2016) y el documento de Rendición de Cuentas (Junta Nacional de Cuidados, 2020) de los primeros cinco años de puesta en marcha del SNIC, de forma comparada con trabajos recientes que evidencian resultados que tuvo la implementación del SNIC hacia las personas mayores en distintas áreas. Nuestro trabajo es desde una perspectiva teórica que incorpora miradas complementarias interdisciplinarias como: la sociología, antropología, la gerontología crítica y la economía del cuidado con relación a la política de cuidados y las personas mayores en el contexto uruguayo. Cabe señalar que desde el abordaje metodológico se trata de aproximaciones teóricas para la comprensión del fenómeno que permita configurar una matriz conceptual de abordaje que procure mecanismos de reflexividad, vigilancia y ruptura epistemológica (Bourdieu, et. al, 1975), que colabore a identificar el lugar de atención que ocupan las personas mayores en el SNIC, teniendo en cuenta que esta política uruguaya se ofrece por parte de algunas agencias internacionales como CEPAL y el BID como un modelo

orientador para la región (Bango y Cossani, 2021; OPS-BID, 2023), algo llamativo teniendo en cuenta los obstáculos que tuvo el SNIC en el componente de personas mayores.

El artículo se estructura en ocho secciones, la primera, conformada por esta introducción, objetivos y encuadre metodológico, la segunda donde se aborda nuestra comprensión del problema en cuanto a la especificidad de la agenda pública de cuidado, una tercera en la que presentamos un recorrido de los cuidados como agenda pública para las personas mayores, en el cuarto punto se presenta lo ineludible de estas agendas teniendo en cuenta la situación de envejecimiento demográfico y los niveles de dependencia para ALC, y en el quinto apartado se presentan estos datos para Uruguay. En el sexto, presentamos la inclusión de las personas en el SNIC, en la séptima sección se desarrolla el análisis de las tensiones y obstáculos del SNIC, y finalizamos con un apartado de consideraciones finales.

LOS CUIDADOS EN LA AGENDA PÚBLICA

El tema de los cuidados dentro del repertorio de nuevos derechos o cuarto pilar de bienestar social (Fraser, 2015) surge a partir de los procesos de exclusión que genera para las mujeres la tensión entre el trabajo productivo y el trabajo reproductivo, los estudios feministas evidencian la crisis actual de la reproducción social conocida como crisis del cuidado (Fraser, 2015), que genera una desigualdad estructural para las mujeres en tanto pobreza de tiempo (Legarreta Iza, 2017), y obstáculos para conciliar la vida productiva con la reproductiva que establece límites para el acceso a los medios de producción (Lázzaro, 2020, Osorio-Cabrera, et al., 2019), así como los desafíos que representa el aumento de la expectativa de vida con la presencia de enfermedades crónicas que generan dependencia (Durán, 2016, CEPAL, 2022). En este sentido, es amplia la producción teórica que ubica el problema social del cuidado y su relación en términos de desigualdad social (Bruyère 2011, Gilligan 1992, Tronto 1993, 2013) y varias son las investigaciones en el contexto latinoamericano que destacan las inequidades en la órbita de la organización social del cuidado, entre los ámbitos de acceso al bienestar -las familias, el Estado, el mercado y la sociedad civil- basadas principalmente en el trabajo no remunerado que las mujeres realizan al interior de las familias, sumamente estratificado. Asimismo, la concentrada familiarización de las políticas públicas y la reproducción de desigualdades sociales y de género (Acosta, et al., 2018; Arriagada, 2009; Batthyány, 2009; Batthyány et al., 2013; González, 2016, 2017, 2018; Martínez Franzoni, 2005, 2007, 2008, 2021; Martínez Franzoni y Voorend, Koen, 2013; Picasso, 2018; Zibecchi, 2014). También estos aportes han contribuido en cómo la perspectiva de género es clave para comprender los cuidados como una nueva dimensión de bienestar social y su importancia en las agendas públicas (Batthyány, 2015, Torres Santana, 2021). A su vez, el cuidado ha sido comprendido como tarea femenina sin reconocimiento, y las instituciones que históricamente han brindado servicios en la atención a la dependencia han persistido en las inequidades de género más que

en revertirlas (Batthyány y Perrotta, 2011). En el contexto uruguayo existe una importante producción en investigaciones que abordan distintas dimensiones respecto al problema del cuidado. Exponentes como Rosario Aguirre (1987, 1998, 2005, 2008, 2014, 2018) y Karina Batthyány (2003, 2009, 2013, 2015) han profundizado sobre el problema del cuidado y la división sexual del trabajo remunerado y no remunerado desde la perspectiva sociológica; y también Soledad Salvador (2009, 2014, 2015) y Alma Espino (2010, 2012), Espino y Salvador (2013, 2014) desde la economía feminista. Rosario Aguirre y Clara Fassler en 1997, realizaron uno de los trabajos precursores en el tema: *Acerca del cuidado doméstico. La mujer en la familia como protagonista del bienestar social*. Y en el año 2003, se introducen las encuestas del uso del tiempo, lo cual permite conocer cómo se distribuyen las tareas domésticas a la interna de los hogares, así como la división sexual del trabajo y las desigualdades que de ella derivan. Asimismo, cabe señalar que hacia 1994, se crea la Red Género y Familia, primera organización especializada que ha jugado un rol protagónico en incidencia de la agenda desde una perspectiva de género.

Los cuidados como materia de política pública se han ubicado sobre la base de la reivindicación y aportes de los movimientos sociales y la producción académica feminista. El movimiento político feminista a nivel mundial tomó el tema del reconocimiento y la justicia social en relación con la participación de las mujeres en la vida pública y en el ámbito de la vida privada (Fraser, 2015) como aspectos centrales de la reivindicación y lucha política por los derechos de las mujeres, ubicando los cuidados como un tema de prioridad y disputa social ineludible en el relacionamiento de construcción de agenda social con el Estado. Pero es innegable también el aporte que han tenido en esta agenda los movimientos sociales de personas mayores, por la lucha del reconocimiento (Huenchuan, 2022) y el cuidado como derecho humano (Etxeberria, 2022). El modelo centrado en la autonomía personal y el derecho a una vida digna que garantice justicia social en situaciones de dependencia es fundamental también en la comprensión para la redistribución social del cuidado (Etxeberria, 2022; Comas d'Argemir, 2017), lo cual implica la calidad de los servicios y las medidas financieras y programáticas de responder a la atención a la dependencia, impulsada por las agendas de los derechos de las personas con discapacidad y las personas mayores.

LA AGENDA DE CUIDADO HACIA LAS PERSONAS MAYORES

La discusión del rol de los sistemas de bienestar hacia las personas mayores es bastante temprana en la lucha por la politización de los temas de vejez, en la década del 60' del siglo XX en EE. UU y Europa inician acciones de lucha por los sistemas de pensiones, que ante la crisis de la reproducción social también comienzan a dirigir su atención a los llamados servicios medicare (Ciafone, 2019). El rol de Maggie Khun y su trabajo desde el feminismo del

envejecimiento para visualizar el tutelaje de las personas con dependencia y la creación del movimiento social de Grey Panthers (1970), es también pionero en este tema, creando por primera vez los servicios de vivienda compartida (Powell, Estes y Portacolone, 2009). También en 1969, la academia vinculada a los temas de las personas mayores inicia un cambio político radical, primero con las discusiones de Robert Butler sobre los impactos sociales de la combinación de la dependencia, la pobreza y la edad como factores de discriminación (Ciafone, 2019), al mismo tiempo que Maggie Khun y Carroll Estes, generarán las bases de la economía del envejecimiento y la posterior creación de la Gerontología Crítica como un movimiento político académico, que intentará discutir el impacto de las políticas públicas de asistencia y el rol de los medicare en la comprensión de cuerpos viejos dóciles y dependientes (Ciafone, 2019). La discriminación, la desigualdad en la vejez y la discusión a los modelos medicare de atención ubicados en el lucro más que en la protección de derechos de las personas mayores, sentará las bases del desarrollo teórico de la Gerontología Crítica a nivel mundial, produciendo evidencia desde la década del 70´ respecto al importante papel que desempeñan los cuidados en los sistemas de bienestar social (Estes, 1979; Fennell et al., 1988; Myles, 1984; Phillipson, 1982; Townsend, 1981; Thomson, 1989, Walker, 1980.).

En Uruguay este proceso también inicia en el marco movimientos políticos, en 1968 con el Movimiento Don Paulino, fundado por Paulino González inicia la lucha política por la justicia social (Cores, 1999), y al igual que en EE.UU será el movimiento de la Organización de Asociaciones de Jubilados y Pensionistas del Uruguay (ONAJPU) que incluirá la lucha por la atención a la dependencia asociada a los programas de vivienda del Banco de Previsión Social y el logro en 2004 de la aprobación del Decreto N° 360 que pone en funcionamiento el Programa Cupo Cama en el Banco de Previsión Social (BPS). Respecto a los procesos de reivindicación social de las organizaciones de personas mayores en Uruguay sobre el derecho al cuidado y en la definición del SNIC en Uruguay², los movimientos sociales de personas mayores participaron activamente, reivindicando el impacto que los cuidados tienen en el bienestar social de las personas mayores y los costos económicos asociados a la dependencia, lo cual genera un aumento de la desigualdad social en la vejez. Fueron clave en la discusión de las Bases Conceptuales del SNIC la Red Pro Cuidados, la Red Nacional de Personas Mayores (REDAM) y la ONAJPU, ubicando la perspectiva multicausal de la dependencia y la definición de un esquema de servicios de cuidado desde un enfoque progresivo (Picasso y Perrotta, 2023; Rovira, 2015). También en Latinoamérica distintas organizaciones sociales que trabajan por los derechos de las personas mayores vienen impulsando la incorporación central de la demanda

² El Sistema Nacional Integrado de Cuidados, se ha definido por la ley núm. 19353 como: "el conjunto de acciones públicas y privadas que brindan atención directa a las actividades y necesidades básicas de la vida diaria de las personas que se encuentran en situación de dependencia. Comprende un conjunto articulado de nuevas prestaciones, coordinación, consolidación y expansión de servicios existentes, como asimismo la regulación de las personas que cumplen servicios de cuidados" (Art.3, b).

de cuidados en las políticas públicas, por ejemplo en Uruguay la Red Nacional de Organizaciones de Personas Mayores (REDAM), en Chile la Mesa Coordinadora Nacional por los Derechos de las Personas Mayores de Chile, o la Alianza Global por los Derechos Humanos de las Personas Mayores en Argentina, también la Asociación Latinoamericana de Gerontología Comunitaria que prioriza entre sus reivindicaciones el derecho al cuidado de las personas mayores.

En el reconocimiento de los derechos al cuidado de las personas mayores también se integran los organismos internacionales, que toman su marco de comprensión a partir de la reivindicación de los movimientos sociales. Un hito en este tema se da en 2002 con la Segunda Conferencia Mundial de Envejecimiento que aprobará el Plan de Acción Internacional Madrid sobre el Envejecimiento (MIPAA), en el cual se destaca la importancia de los cuidados en el bienestar social de las personas mayores. Este acuerdo generó todo un cambio de paradigma a nivel mundial y ubicó el bienestar social como fundamental en la vejez, donde la promoción de la autonomía personal pasará a ser un principio clave. En 2003 en Santiago de Chile, ALC aprueba la agenda regional para la implementación y seguimiento del MIPAA, y en 2012 con la Carta de San José sobre los Derechos de las Personas Mayores, que la categoría de cuidados asociada al bienestar social en la vejez aparece por primera vez en un documento de acuerdo regional gubernamental. En 2013, con el Consenso de Montevideo de Población y Desarrollo los cuidados asociados al bienestar social de las personas mayores ya pasa a ser un tema central de las prioridades de acuerdos; y en 2015, con la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores de Organización de Estados Americanos, los cuidados junto a los derechos a la salud y a los sistemas de pensiones, forman parte de una base integral de reivindicación en materia de derechos humanos y bienestar social de las personas mayores.

LOS CUIDADOS Y LAS PERSONAS MAYORES EN ALC

ALC se encuentra en lo que se conoce como la segunda transición demográfica, e incluso algunos países de la región como Cuba, Uruguay, Chile y Argentina ya están en un proceso de transición avanzada, pasando de una sociedad joven a una sociedad envejecida (CEPAL, 2022). Actualmente en la región 88,6 millones de personas (13,4%) tienen 60 años y más, y se espera que para 2030 este grupo de población sea de 114,9 millones (16,5%) (CEPAL, 2022). Este crecimiento de las personas mayores es un dato fundamental para el diseño de políticas, intervenciones diversas y concretamente, Sistemas de Cuidado, porque si bien la dependencia es una posibilidad inherente a toda persona en su curso de vida, el aumento de la prevalencia de pérdida de autonomía aumenta con la edad, asociada a estilos de vida y condiciones materiales de desigualdad y pobreza (BM, 2021). Para 2016 se estimaba que alrededor del 15% del aumento en la carga total de mortalidad y morbilidad en el mundo estaban asociadas

a enfermedades crónicas en la vejez (Gakidou et al. 2017). Respecto a esto, es notorio que en las últimas tres décadas las personas en ALC han aumentado su esperanza de vida al nacer de 48,6 años en 1950, a 75,1 años para 2019 (CEPAL, 2022) y si bien hay diferencias entre subregiones, en todo el hemisferio ha aumentado la proporción de personas que viven más y la cantidad de años que esas personas vivirán. Sin embargo, cuando miramos el aumento de la cantidad de años saludables, vemos que, para las últimas tres décadas, después de los 65 años, sólo se incrementó en 1,4 años, esto implica que las personas viven más, pero con una carga de enfermedad y discapacidad que genera una importante pérdida de autonomía (CEPAL, 2022; OMS, 2016), donde las condiciones de salud están asociadas a componentes sociales, lo que se conoce como determinantes sociales de la salud (OMS, 2016). Además, en ALC el 40,1% de las personas de 65 años se encuentran en situación de pobreza (CEPAL, 2022), y el 14,4% de las personas de 65 años y más se encuentra en situación de dependencia que requiere cuidados, este porcentaje equivale a 8 millones de personas (OPS-BID, 2023). Estos indicadores muestran que el aumento de la esperanza de vida es un gran logro, pero viene acompañada de un aumento en la prevalencia de enfermedades crónicas y discapacitantes, que están asociadas a cursos de vida (Elder, 1991) en situaciones de pobreza y condiciones materiales de desigualdad (BM, 2021), lo que genera enorme desafíos que deberán ser atendidos mediante servicios públicos de cuidados, que en el caso específico de las personas mayores requerirán además la ampliación de presupuestos públicos en salud y pensiones que permitan una vida digna.

Después de la pandemia por COVID 19 se evidenció en la región la crisis de los sistemas de atención a la dependencia de las personas mayores y su impacto en el aumento del riesgo de muerte (Torres, 2021). También se incrementó la desocupación de las mujeres con una tasa del 16% para 2021 (Bustelo, Suaya y Vezza, 2021). Además, según el Observatorio Laboral del BID se evidencia que la recuperación de la tasa de ocupación femenina previa a la pandemia viene siendo más lenta que en los varones, debido a los sectores productivos en los que trabajan las mujeres, además del incremento del trabajo doméstico no remunerado que implicó el confinamiento por la COVID 19 (Bustelo, Suaya y Vezza, 2021, Espino, et. al., 2022). Estos datos evidencian la prioridad que deberían tener los Sistemas de Cuidado en la región para la distribución del bienestar y justicia social, y es innegable la articulación entre las agendas de los cuidados en la vejez y la lucha por las desigualdades de género que implican las tareas de cuidado (Espino, et. al., 2022). Sin embargo, todas las dimensiones referidas al cuidado de las personas mayores si bien se articulan con la lucha por políticas que contribuyan a mejorar las condiciones de igualdad de las mujeres, deben también incorporar otros niveles de complejidad, que requieren un tratamiento específico y prioritario. Por ejemplo, las personas mayores no sólo demandan servicios de cuidado, sino que también cuidan a otras personas mayores, a la vez que siguen siendo una contribución fundamental en la conciliación de los cuidados familiares

hacia la infancia. Las personas mayores que cuidan, y fundamentalmente las mujeres mayores de bajos ingresos, se ven en la obligación de seguir trabajando, la continuidad en el mercado de trabajo remunerado de las personas mayores está asociada a la falta de cobertura de los sistemas de pensiones o la baja calidad de los ingresos (CEPAL, 2018). Para 2018 en ALC la tasa de ocupación para el conjunto de las personas de 60 años y más alcanzaba el 35,4%, y al mirar por tramos de edad, se observa que las personas en el grupo de 65 a 69 años presentaban una tasa de ocupación del 39,3%, llegando incluso las personas de 70 y más años a una tasa de ocupación del 20,4% (CEPAL, 2018). Por lo cual, el diseño de Sistemas de Cuidado debe incorporar esta tensión que se produce también en la vida de las personas mayores entre el trabajo productivo que deben continuar haciendo para la subsistencia, con el trabajo doméstico no remunerado que se destina a brindar cuidados hacia personas de distintas edades, lo cual así mismo, reproduce la división sexual del trabajo en esta etapa del ciclo de vida. También debe incorporarse la dimensión analítica que cuidar en la vejez presenta impactos para la calidad de vida, tanto de las mujeres mayores que siguen siendo un recurso para resolver la demanda de cuidados (Guijarro, 2001; Pérez Ortiz, 2007; Triado et. al., 2005; Triado y Villar, 2000), como en los varones mayores que también cuidan, lo cual requiere revisar los binarismos de género en la vejez. Algunas investigaciones que analizan algunos contextos particulares permiten observar estos fenómenos de forma interesante (Chirinos Medina, 2021; Comas-d'Argemir, 2016; Comas-d'Argemir et. al, 2018; Ramirez Pereira, et al., 2018; Russell, 2001). También debe observarse especialmente que la porción de personas mayores en la región que requieren cuidados aumenta con la edad, llegando en los mayores de 80 años a un 27%, los cuales a su vez requieren cuidados de mayor complejidad (Cafagna, et al., 2019) que muchos de ellos están fuera del hogar. Este aumento de la esperanza de vida conlleva especialmente el aumento de la alta dependencia, la cual requiere mayor nivel de formación en los recursos humanos para responder a esos cuidados. Por otro lado, este incremento en la demanda de atención a la dependencia en ALC presenta una oferta de servicios pública limitada, y servicios privados de baja calidad y alto costo (OPS-BID, 2023). La dependencia también es un fenómeno que varía en intensidad y duración, lo cual genera dificultades en la estimación de los costos y el alcance de la cobertura de los servicios (Cafagna, et al., 2019), las encuestas de uso del tiempo para ALC revelan que los hogares más pobres soportan la mayor carga del trabajo doméstico no remunerado (OPS-BID, 2023) y además la tensión por las tareas de cuidado sigue siendo alta generando impactos en el bienestar emocional y la salud mental de las personas que cuidan (Prince, et al., 2012).

Los cuidados en Latinoamérica siguen un esquema familiarista y mercantilizado, con una escasa oferta de servicios públicos que tiene como mayor obstáculo el problema de financiamiento (OPS-BID, 2023). La creciente demanda de cuidados no se logra resolver con la respuesta familiar, o la oferta en un mercado de servicios de alto costo y baja calidad, y si

10

bien, varias investigaciones vienen produciendo información sobre las posibilidades de reactivación económica y generación de empleo que presenta la atención a la dependencia en el segmento de personas mayores para la región, esto no ha logrado convencer a los gobiernos para la ampliación de servicios públicos (OPS-BID, 2023). Por ejemplo, para 2020, lo que se conoce como economía plateada (Okumura et al., 2020), que es el segmento de la economía vinculada a las demandas y servicios dirigidos hacia las personas mayores, tenía un impacto del 30% del total de los consumos, presentando una verdadera oportunidad de reactivación económica para la región (Okumura, et al., 2020). La Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2018) establece que, si se duplicara la inversión actual de atención a la dependencia, esto podría repercutir para el año 2030 en la generación de 475.000.000 nuevos puestos de trabajo para el 2030 en todo el mundo.

Los actuales debates en la región por la creación de sistemas de cuidado, vienen incorporando los datos demográficos y sanitarios respecto a la demanda de cuidados de las personas mayores, sin embargo, es imprescindible identificar la forma en que efectivamente se está definiendo esta inclusión, teniendo en cuenta que por ejemplo la experiencia de España, que lleva casi dos décadas de implementación de los servicios de atención a la dependencia no ha revertido las dinámicas familiaristas (Comas-D'argemir, 2015; Spijker y Zueras, 2016), a su vez, la pandemia por COVID 19 demostró los grandes déficits que presentaron los servicios de atención en residencias (Deusdad, 2020; Flores Giménez, 2023). También es fundamental que la discusión y las definiciones de los sistemas de cuidado, incluyan los esfuerzos, que, por más de cuatro décadas, viene impulsando el movimiento político y académico por los derechos de las personas mayores a la discusión de la economía del cuidado, para la comprensión de este grupo de población no sólo como cuerpos dependientes o meros consumidores de servicios (Biggs, 2001; Phillipson 1982, 2007; Rovira, 2015; Tiwgg, 2007). En este sentido, en Uruguay en el marco del diseño de la política del SNIC las personas mayores fueron incorporadas como un grupo de población prioritario, sin embargo, al momento de poner en funcionamiento el Sistema, se generaron rezagos y brechas en el acceso a los servicios que buscaremos en el presente trabajo identificar y analizar.

LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y LOS CUIDADOS DE LAS PERSONAS MAYORES EN URUGUAY ANTES DEL SNIC

La prevalencia de la dependencia en personas de 60 años y más en Uruguay según la Encuesta Longitudinal de Protección Social (ELPS) es de un 17% (Colacce, et al., 2021). Otro dato relevante en Uruguay es que la prevalencia de dependencia aumenta con la edad y que es especialmente importante a partir de los 85 años (Colacce, et al., 2021). La situación de los cuidados en las personas mayores en Uruguay antes de SNIC presentaba un esquema fragmentado y con bajo impacto, con escasos servicios públicos (Matus-López y Terra, 2021)

y un modelo de cuidados mayormente familiarista (Aguirre, 2008; Picasso y Perrotta, 2023) y mercantilizado, especialmente en la atención a la dependencia severa (Palma, Perrota y Rovira, 2015). Se identifica un bajo nivel de cobertura y criterios compartimentados de atención (Perez de Sierra, 2021), además están dirigidos a personas con dependencia, pero en situación de indigencia o pobreza históricamente distribuidos en cuatro grupos de servicios:

i) Prestaciones de cuidado administradas por el BPS mediante el programa Cupo Cama del Programa de Soluciones Habitacionales para Jubilados y Pensionistas. Este programa funciona desde el año 2004 a partir del Decreto N° 360, concertando plazas con residencias que brindan cuidados a largo plazo y son administradas por una organización social sin fines de lucro, para aquellas personas que están dentro del Programa de Soluciones Habitacionales. En este programa hay unas 80 residencias que disponen plazas para BPS y unas 3000 personas, mayoritariamente mujeres entre 80 y 89 años que las utilizan en el marco del programa (Picasso y Perrotta, 2023).

ii) Atención a las situaciones de dependencia derivadas por patologías de salud mental, acá se agrupan servicios en modalidad hospicios o manicomios que tienen una lógica asilar. Actualmente estos servicios están en proceso de cierre debido a lo que mandata la Ley N° 19529 de Salud Mental de 2017.

iii) Red de Hogares públicos de cuidado a largo plazo que pertenecen a la Asistencia de Servicios de Salud del Estado (ASSE), está conformada por el Hospital Centro Geriátrico Dr. Luis Piñeyro del Campo y el Hogar de ASSE de Trinidad en el departamento de Flores, y otros cinco hogares que funcionan mediante convenio con ASSE. Aunque los criterios de ingreso que establecen estos últimos es que las personas sean autovalidas (Picasso y Perrotta, 2023) por lo cual funcionan en una primera instancia más como una respuesta a problemas sociales de pobreza que a cuidados.

iv) Servicios en modalidad de refugios para personas en situación de calle con situaciones de dependencia. Funcionan en la órbita del Ministerio de Desarrollo Social, son servicios 24 horas con las típicas prestaciones de alimentación y vivienda, que además brindan rehabilitación y cuidados.

Es importante notar que esta red de asistencia no fue incorporada a la matriz de servicios del SNIC (Matus-López y Terra, 2021), perdiendo la oportunidad de ajustar estas prestaciones de acuerdo con el enfoque del Sistema. Por otro lado, hay que señalar que las personas que no acceden a estos servicios de asistencia pública deben resolver sus cuidados a nivel familiar o contratando plazas en forma privada en los servicios de residencias que hay en el mercado, que en Uruguay presentan altos niveles de informalidad y precarización laboral de las personas

que llevan adelante la tarea de cuidados (Palma, Perrotta y Rovira, 2015, Pérez de Sierra, 2021, Thevenet, 2013). Según el Censo de 2011 de Hogares y Personas del Instituto Nacional de Estadística de Uruguay, se identificaron a 11.560 personas mayores de 65 años residiendo en servicios de cuidado en residencias a largo plazo, lo que equivale al 2,5 % de las personas mayores de 64 años en Uruguay (Picasso y Perrotta, 2023). Además, según los Censos de Establecimientos de Cuidado a Largo Plazo realizado por el Ministerio de Desarrollo Social en 2013 y 2015, se detecta un alto nivel de precarización e informalidad, de 1583 establecimientos sólo 30 contaban con habilitación del Ministerio de Salud Pública (Palma, Perrotta y Rovira, 2015, Thevenet, 2013).

LAS PERSONAS MAYORES Y SU INCLUSIÓN EN EL SNIC-URUGUAY

En noviembre de 2015, Uruguay comienza la implementación del Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC) con la aprobación de la Ley 19353 que comprendía el cuidado como un derecho universal y la corresponsabilidad del Estado para brindar servicios para las personas con dependencia, transformándose en el primer país de ALC en concretar una política de estas características (OPS-BID, 2023). El objetivo del SNIC fue la incorporación de los cuidados a la matriz de bienestar social pública, dando lugar a dos acontecimientos relevantes, primero, el reconocimiento del derecho al cuidado. Segundo, la puesta en funcionamiento de una arquitectura de política nacional que buscaba la expansión y adecuación de los servicios con la incorporación de nuevas prestaciones, la formación de recursos humanos y la ampliación normativa en materia de protección laboral y licencias parentales. La puesta en funcionamiento del SNIC en Uruguay representó un cambio innovador, sus Bases Conceptuales (2014) postularon objetivos ambiciosos que se trasladaron al marco normativo buscando incidir en un cambio cultural en la conciliación del cuidado, la división sexual del trabajo remunerado y no remunerado, así como generar condiciones de funcionamiento para mejorar la oferta de servicios y favorecer la calidad de los cuidados y la autonomía personal.

El proceso de diseño y puesta en marcha del SNIC como agenda de Estado lleva 13 años, que se deben dividir en tres etapas. La primera, inicia en 2010 cuando se crea el Grupo de Trabajo (GT) mediante la Resolución 863/010 del Poder Ejecutivo, en el marco del Consejo Nacional de Políticas Sociales en la órbita del Ministerio de Desarrollo Social. Este GT debía elaborar las Bases Conceptuales para el diseño de un Sistema Nacional de Cuidados y un Plan de Trabajo con la definición de las acciones del Sistema. Para 2014, al finalizar esta primera etapa, se habían diseñado las Bases Conceptuales del SNIC, el anteproyecto de la futura ley del SNIC, el Baremo para medir la dependencia funcional y una Encuesta Longitudinal de Protección Social (2013).

La segunda etapa inicia en 2015 y va hasta febrero de 2020, comienza con la aprobación de la

Ley 19353 del SNIC y la puesta en funcionamiento de la Junta Nacional de Cuidados, organismo rector interinstitucional coordinado por la Secretaría Nacional de Cuidados del Ministerio de Desarrollo Social con la participación de distintos organismos³ y el Comité Asesor Consultivo con participación de organizaciones sindicales, sociales, académicas y entidades privadas que pueden trasladar demandas y que brindan servicios. En este período comienza la implementación del Sistema a partir de la ejecución del primer Plan Nacional de Cuidados (2016-2020) (Junta Nacional de Cuidados, 2016).

Y finalmente una tercera etapa, que inicia en marzo de 2020 con una nueva administración del SNIC, a partir del cambio político en el gobierno de Uruguay. Esta administración aprueba en 2021 el segundo Plan Nacional de Cuidados (2021-2025).

En el primer Plan Nacional de Cuidados (2016-2020), las personas mayores en situación de dependencia son incorporadas como una de las poblaciones prioritarias, junto con las personas con discapacidad en situación de dependencia y los niños y niñas hasta 12 años, con énfasis de 0 a 3 años. Respecto a las personas mayores, este primer Plan se enmarca en la Ley N° 19353 en su Artículo 8 literal A, el cual establece: "Personas mayores de sesenta y cinco años que carecen de autonomía para desarrollar las actividades y atender por sí mismas sus necesidades básicas de la vida diaria" (Art.8. Literal A). Se propone la implementación del SNIC en cuatro modalidades de servicios de cuidado para personas mayores: servicios de teleasistencia en domicilio, centros de larga estadía, servicios de cuidado en domicilio a partir del Programa de Asistentes Personales y Programa de Apoyo a Cuidado Permanente. Cada uno de estos servicios orientados a una población de personas mayores específica que se ordenaba en base a una articulación de nivel de dependencia y edad:

- i) Servicios de teleasistencia en domicilio para personas mayores de 64 años con dependencia leve o moderada y red de apoyo personal.
- ii) Centros de día para personas mayores de 64 años con dependencia leve o moderada y que tenga familia referente.
- iii) Programa de Asistentes Personales, cuidados en domicilio para personas de 80 años y más con dependencia severa y con red de soporte familiar que permita la articulación y complementariedad de los cuidados, ya que la prestación es de hasta 80 horas mensuales (Junta Nacional de Cuidados, 2016). Este servicio es brindado por personas físicas que deben

³ La Secretaría de Cuidados del Ministerio de Desarrollo Social, que tiene el rol de secretaria técnica. Los Ministerios de Economía y Finanzas, Educación y Cultura, Trabajo y Seguridad Social y Salud Pública. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Administración Nacional de Educación Pública, el Banco de Previsión Social (BPS), el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, y el Congreso de Intendentes. El Instituto Nacional de las Mujeres participa con voz, pero sin voto.

estar en el registro oficial gestionado por el Banco de Previsión Social (BPS), además la persona con dependencia que es adjudicataria del servicio debe firmar un contrato y registrarse en BPS para acceder a la transferencia, esto hace que deba asumir además responsabilidades en el modelo de contrato facilitado por el SNC como pagar las cotizaciones a la Seguridad Social de los cuidadores (De Rosa, 2020; Matus-López y Terra, 2021). La cobertura no está definida por nivel de ingresos, ya que el concepto del SNIC es universal, lo que varía es las responsabilidades financieras entre la cobertura pública y el copago de los beneficiarios al programa, para 2020 el 86% de la población que hizo uso del programa pertenecían a grupos de población de bajos ingresos haciendo uso del total de los subsidios (Matus-López y Terra, 2021).

iv) Programa de Apoyo al Cuidado Permanente, consiste en una transferencia monetaria con el fin de cubrir el costo del cupo de una persona mayor en un Centro de Cuidados Permanente privado. Este beneficio será gestionado siempre y cuando no se cumpla con los requisitos necesarios para entrar en el Programa “cupos cama” del BPS.

El SNIC está financiado por rentas generales que se definen en el parlamento nacional, con una inversión del PBI del 0,04% (OPS-BID, 2023). Esto implica que la continuidad del financiamiento del SNIC depende de negociaciones políticas que están sujetas a los acuerdos en el marco de la distribución de fuerzas políticas para cada período de gobierno. El gasto de los servicios dentro del SNIC hasta 2018 se distribuía el 97% en asistentes personales, que supone el 97% del gasto en dependencia para personas mayores. Según datos del SNIC, 2018 en Matus-López y Terra (2021) los subsidios y copagos de rentas generales se distribuyeron de la siguiente manera:

El 86% de los beneficiarios recibió el 100% del subsidio (0% de copago).

El 12% de los beneficiarios recibió el 67% de la subvención (33% de copago).

El 1,8% de los beneficiarios recibió el 33% de la subvención (67% de copago).

El 0,2% de los beneficiarios recibieron el 0% de la subvención (100% de copago)

En 2019, el gasto en asistentes personales alcanzó los 1.226 millones de pesos uruguayos (unos 28,8 millones de dólares), seguido por los centros de día y de noche con 29 millones de pesos uruguayos (alrededor de 0,7 millones de dólares) y la teleasistencia con 9 millones de pesos uruguayos (unos 0,2 millones de dólares). El total de 1.264 millones de pesos uruguayos representó el 0,06% del PIB del país. (Matus-López y Terra, 2021:9).

Al finalizar la primera etapa de implementación del SNIC 2016-2020 los niveles de cobertura solamente alcanzaron a 5.791 personas que hacían uso del servicio de asistentes personales,

1.371 personas mediante el servicio de teleasistencia, 185 personas en la modalidad de centros de día (CESS, 2020), y en el caso del Programa de Apoyo a Cuidados Permanentes el mismo quedó sin implementar (De Rosa, 2020).

El informe de la Comisión de Expertos en Seguridad Social (CESS, 2020), estima que para 2020, sólo un 5.7% de las personas mayores de 65 años y un 10% de las personas mayores de 80 años del universo que presenta dependencia, lograron acceder a algún nivel de cobertura distribuida entre los tres servicios que se implementaron en el marco del SNIC. Esto es importante, ya que cómo veíamos en la prevalencia de dependencia en Uruguay en el tramo de edad de personas mayores de 60 años es del 17% (Colacce, et al., 2021), además el 22% de las personas mayores en Uruguay son mayores de 80 años y un 47% de este grupo de edad presenta alguna limitación (Aranco, et al., 2019).

TENSIONES, CONTRADICCIONES Y DESAFÍOS EXISTENTES EN EL SNIC-URUGUAY HACIA LAS PERSONAS MAYORES

En este apartado nos interesa presentar algunas contradicciones y desafíos pendiente en la puesta en marcha del SNIC en Uruguay dirigido hacia las personas mayores, es necesario señalar que este Sistema ha funcionado como arena de política (Souza, 2006) teniendo en cuenta que su funcionamiento ha estado organizado por distintos marcos interpretativos sobre la población y los actores intervinientes. El SNIC en Uruguay representó una política innovadora con resultados excepcionales para la región -tal como se explica a continuación-, logrando generar un gran pacto social, que involucró a distintos actores sociales con participación a nivel nacional, incorporando múltiples sectores de la ciudadanía y del gobierno. Se logró una política de Estado, que reconoce la desigualdad que genera el trabajo doméstico no remunerado y los impactos que esto tiene para los derechos y la igualdad de las mujeres. Se comprendió el cuidado como un derecho universal y se estableció su incorporación a la matriz de protección social, reconociendo su importancia para el desarrollo y la protección de poblaciones en contextos de vulnerabilidad. También se articuló una nueva arquitectura en políticas sociales que promovió la importancia de la intersectorialidad y los acuerdos programáticos. Pero en la implementación del SNIC también se presentaron tensiones y postergaciones, donde una parte de estos obstáculos estuvieron dirigidos al grupo de población de 65 y más años. Al comparar los documentos del marco conceptual y planificación de la política (Bango y Cossani, 2021; Ley 19353, Secretaría de Cuidados, 2016-2020), así como el de Rendición de Cuentas (Secretaría de Cuidados, 2020), con algunos documentos que exploran resultados iniciales del SNIC hacia las personas mayores (CESS, 2020; De Rosa, 2020; Matus-López y Terra, 2021; OPS-BID, 2023, Picasso y Perrotta, 2023) se pueden identificar una serie de obstáculos que han funcionado como brechas para el cumplimiento del derecho al cuidado en este sector de población. A continuación, se presentan cinco puntos que surgen de este análisis comparado y

que colocan una mirada crítica respecto a la visión exitosa y como modelo de exportación del SNIC hacia la región.

Obstáculos conceptuales- si bien la conceptualización de la integralidad es clave para la política y parece ser la columna vertebral del Sistema llegando incluso a estar enunciado en el mismo nombre del SNIC. Los documentos de planificación de la política dan cuenta de una comprensión del concepto de integralidad exclusivamente como diálogo intersectorial que ordena la comprensión de relaciones de cooperación entre distintos sectores (Bango y Cossani, 2021; Ley 19353; Junta Nacional de Cuidados, 2016). Sin embargo, la integralidad debe ser comprendida de forma más profunda, como aquellas respuestas que no generen segmentación y que resuelvan problemas desde acciones holísticas (Goinheix, 2022). Si revisamos el concepto de integralidad con relación a la atención a la dependencia de personas mayores, esta debería formar parte de la articulación interna de los propios servicios y vinculada al principio de progresividad. Esta progresividad implica pensar la dependencia y la autonomía como un continuo que se articula en el curso de vida de las personas mayores (BM, 2021; Elder, 1991). Según este concepto la oferta de cuidados debe prever distintos servicios que se interconectan entre sí, para responder a situaciones de dependencia cambiantes en el curso de vida de las personas. Es así que una situación de dependencia puede ser transitoria o incrementarse en un corto tiempo, requiriendo la complementariedad y el cambio hacia servicios que se ajusten de forma adecuada a distintas demandas de cuidados, pero el SNIC presenta una estructura de servicios que rigidiza la oferta distribuida en base a un esquema que combina edad con nivel de dependencia, generando brechas de acceso (OPS-BID, 2023) y que resulta imposible la combinación de prestaciones. Esta fragmentación de la población no permite ordenar la oferta de servicios de acuerdo al principio de progresividad, que en la atención a la dependencia de personas mayores es fundamental para asegurar la protección del derecho al cuidado.

Acuerdos no cumplidos- Se tomó la decisión política de dejar por fuera del SNIC en esta primera etapa la atención a la dependencia severa o alta dependencia con servicios fuera del hogar (De Rosa, 2020). A pesar de que estaba planificado implementar el Programa de Apoyo al Cuidado Permanente (Junta Nacional de Cuidados, 2016), el cual tenía como objetivo resolver la demanda de cuidados siguiendo una modalidad similar al *Programa de Cupo Cama* de BPS, pero incorporando los servicios privados, esto no se llevó a la práctica (De Rosa, 2020). Esta falta de implementación generó importantes obstáculos en los procesos de regularización y habilitación de los servicios de residencias privadas, que en Uruguay además presentan una alta informalidad (Palma, Perrotta y Rovira, 2016). Este programa significaba disponer de recursos para realizar el cierre de aquellas residencias donde se detectara violación de derechos humanos de las personas usuarias, permitiendo el realojo en otros servicios que

aseguraran calidad. Tampoco se llevó adelante el programa de *Fortalecimiento de la fiscalización de los establecimientos de larga estadía a través de los sistemas informáticos de gestión*, algo también previsto para la primera etapa de implementación del Sistema (Consejo Consultivo del Instituto Nacional de las Personas Mayores, 2016-2019; Junta Nacional de Cuidados, 2016). Sin embargo, resulta llamativo que en la rendición de cuentas del SNIC (Junta Nacional de Cuidados, 2020) se presenta como un logro del Sistema el proceso de habilitación de 300 servicios de residencias (Bango y Cossani, 2021), siendo que esa acción se realizó sin recursos del SNIC y estuvo en la órbita del Instituto Nacional de Personas Mayores del Ministerio de Desarrollo Social (Mides) siguiendo los lineamientos del Plan Nacional de Envejecimiento (Consejo Consultivo del Instituto Nacional de las Personas Mayores, 2016-2019). Hay que pensar además el impacto que esta decisión ha tenido en los cuidados a largo plazo que son los más difíciles de autoproverseer debido a los costos asociados, además de que en Uruguay hay un aumento de la demanda de cuidados a mayor edad de las personas mayores que son quienes suelen hacer uso de estos servicios (Aranco y Sorio, 2019; Colacce, et al., 2021; Palma, Perrotta y Rovira, 2016).

Lógicas contrapuestas- Desconexión con la oferta pública de atención a situaciones de dependencia previa al SNIC. En Uruguay existía una respuesta pública de atención a la dependencia, que aunque escasa, se mantuvo desacoplada del Sistema (Matus-López y Terra, 2021). Esta situación dio lugar a dos estructuras divorciadas de atención a la dependencia, por un lado, respuestas de baja calidad dirigida a personas mayores con dependencia en situación de pobreza o indigencia, y, por otro lado, los servicios del SNIC, que buscaban mejorar la calidad de las prestaciones y contemplaban un enfoque de derechos desde una visión universal en acuerdo con el marco normativo del Sistema (Ley 19353). En Uruguay históricamente la prestación de servicios a la dependencia de las personas mayores ha sido fragmentada y de muy bajo impacto (Matus-López y Terra, 2021), prevalece un modelo familiarista y fuertemente mercantilizado (Picasso y Perrotta, 2023). Sin embargo, este desacoplamiento no pasó con otras poblaciones, por ejemplo, la oferta de base de servicios públicos a primera infancia como el Plan Caif, se articuló al SNIC, transformándose en la principal respuesta del Sistema hacia niños y niñas (Junta Nacional de Cuidados, 2016).

Restricciones de participación- Limitaciones que se generaron en la participación efectiva para las organizaciones de personas mayores en las definiciones de implementación del SNIC y para el Instituto Nacional de Personas Mayores (INMAYORES). Si bien la ONAJPU tiene representación en el Consejo Asesor Consultivo, este órgano no es vinculante (Ley 19353). Además, INMAYORES no pudo participar de la Junta Nacional de Cuidados, esta situación sin duda generó restricciones en los mecanismos de monitoreo y acuerdos hacia los servicios para las personas mayores. La participación directa además de las personas mayores presentó en

el proceso limitaciones en el marco de implementación del SNIC (Picasso y Perrotta, 2023), por lo cual habría sido muy importante contar con INMAYORES en la Junta Nacional de Cuidados y más teniendo en cuenta que Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) sí forma parte de la Junta, y aunque no tiene voto, tiene voz, lo que le permite brindar asesoramiento y argumentar a favor de los derechos de las mujeres en el marco del SNIC (Ley 19353).

Barreras y brechas de acceso- Se identifican barreras burocráticas y brechas en el acceso de las personas mayores al SNIC. Teniendo en cuenta que el programa de Asistentes Personales en domicilio fue el servicio de mayor despliegue hacia las personas mayores (CESS, 2020), es llamativo que algunos requerimientos administrativos exigidos para el acceso no tengan en cuenta la población a la que va dirigida la política. Es requisito que para el acceso al subsidio, el usuario se comprometa en una relación contractual de dependencia laboral que le implicará erogaciones económicas no previstas en el subsidio con el Asistente Personal (Ley 19353) por ejemplo que la persona usuaria del servicio y/o su familia deban asumir el costo de eventuales despidos; así como el manejo de relaciones y acuerdos laborales con población que tiene escasa experiencia en estos temas (De Rosa, 2020). Por otro lado, la persona solicitante debe asistir de forma presencial al BPS para firmar el compromiso contractual (De Rosa, 2020), lo cual se presenta como una barrera física para las personas mayores de 80 años y con dependencia severa, que es a quienes está dirigido el Programa. Si bien está previsto que en caso que la persona no pueda ir, lo delegue en una asistencia legal, esto tiene costos que serán difíciles de resolver para personas con bajos ingresos.

CONSIDERACIONES FINALES

Las políticas públicas que logran alta eficacia se legitiman y sostienen en los propios procesos compartidos de la sociedad (Fleury, 2002), producen procesos de identificación y subjetivación a partir de acciones que se construyen en prácticas y discursos sobre los propios sujetos. El término política que acompaña a la *política pública* es un concepto complejo que entraña diferentes sentidos, y según Lahera (2002) las políticas públicas tienen que ver con el poder social que corresponde a dar soluciones específicas de cómo manejar los asuntos públicos, por lo cual sustentan y desarrollan posturas políticas como ámbito de acción. En este sentido, las políticas de cuidado vienen siendo centrales en la discusión regional por el bienestar social y el SNIC de Uruguay por ser el primero en su tipo en ALC, se ubica como un modelo exitoso que puede ser replicado. Sin embargo, a partir del repaso que se hace en este trabajo, se puede plantear que el SNIC en el componente personas mayores, ha presentado una serie de obstáculos y dificultades que es importante atender con el objetivo de generar procesos de aprendizaje que puedan ser incorporados a la discusión actual en la región.

Uno de los mayores obstáculos que se presenta, es conceptual, las personas mayores son

comprendidas como usuarias o consumidoras de servicios, pero no se han facilitado mecanismos efectivos para integrar la agenda específica de las personas mayores a la discusión y monitoreo de implementación del SNIC. Como señalamos, la Gerontología Crítica incipiente en los años 70 ya planteaba prestar atención a estas tensiones, el cuidado como derecho debe orbitar en un marco de acuerdo político amplio que distribuya reconocimiento y habilite la participación de las personas mayores, ya que solo así es posible incorporar las demandas más importantes que los exponentes académicos, profesionales y sociales en el campo del envejecimiento vienen reclamando desde hace cinco décadas.

Un segundo obstáculo es efectivo, se debe establecer una revisión crítica de la puesta en funcionamiento del SNIC en Uruguay, porque si bien el discurso de la política pública en materia de cuidados intenta articular el enfoque de derechos, la puesta en práctica de los servicios termina siendo focalizada y fragmentada, con una comprensión parcial de la demanda de cuidados y donde los aspectos que son más importantes para los colectivos de personas mayores quedan afuera. La dependencia es pensada como una situación estática, entonces no se articulan servicios y no se busca que estos respondan de forma complementaria a distintas necesidades en demandas de cuidados. Se identifican barreras efectivas, las cuales generan brechas de acceso a personas que presentan una interseccionalidad de vulnerabilidades, como son las personas mayores de 80 años con dependencia severa y situación de pobreza o indigencia. A su vez, los servicios previos al SNIC que atienden a las personas en situación de mayor vulnerabilidad en cuanto a pobreza, indigencia, problemas de salud mental y dependencia, no fueron incorporados al Sistema; por lo cual conviven en una doble estructura de respuesta, por un lado, una oferta de políticas que no se benefician de los avances del propio Sistema y por otro lado el SNIC con otra conceptualización del cuidado. Esto genera dos tipos de estructuras de atención a la dependencia en Uruguay, una fragmentada y de bajos recursos, que conceptualmente no incorpora el paradigma de la Ley 19353, divorciada, de la otra estructura de servicios que sí forman parte del SNIC.

Referencias Bibliográficas

ACOSTA, Elaine, PICASSO, Florencia y PERROTTA, Valentina, *Cuidados en la vejez en América Latina: los casos de Chile, Cuba y Uruguay*. Santiago, Fundación Konrad Adenauer -Programa de Políticas Sociales en Latinoamérica (SOPLA) y Programa Interdisciplinario de Investigación sobre Cuidados Familia y Bienestar (Cuifabi), 2018, pp.252.

AGUILAR, Luis. "Estudio Introductorio". En Aguilar, Luis Fernando, *Problemas públicos y Agenda de Gobierno*. Porrúa, México, D. F., 1993, pp. 15-72.

AGUIRRE, Rosario, ROSTAGNOL, Susana, y TORRES, Cristina, *Mujeres y relaciones informales*

de trabajo, Documento de trabajo 41, Montevideo: CIEDUR, 1987.

AGUIRRE, Rosario, La presencia de las mujeres uruguayas en el mercado de trabajo urbano: Cambios y problemas, Montevideo: CIEDUR, 1998.

AGUIRRE, Rosario. "Los cuidados familiares como problema público y objeto de políticas". En Irma Arriagada (ed.), *Políticas hacia las familias, protección e inclusión sociales*, Santiago de Chile, División Desarrollo Social, CEPAL, 2005, pp. 291-300.

AGUIRRE, Rosario, "El futuro del cuidado". En Irma Arriagada (ed.), *Futuro de las familias y desafíos para las políticas*, Santiago de Chile, CEPAL, 2008, pp 23-34.

AGUIRRE, Rosario y FASSLER, Clara. "Familias, mujeres, transformaciones socioeconómicas". Revista de Ciencias Sociales [en línea], n. 10, 1994, pp. 81-8

AGUIRRE, Rosario, y FERRARI, Fernanda. "Las encuestas sobre uso del tiempo y trabajo no remunerado en América Latina y el Caribe: caminos recorridos y desafíos hacia el futuro", serie Asuntos de Género, N° 122 (LC/L.3678/Rev.1), Santiago de Chile, CEPAL, 2014.

AGUIRRE, Rosario y SCAVINO, Sol, *Vejececes de las mujeres. Desafíos para la igualdad de género y la justicia social en Uruguay*. Montevideo, Doble Click, 2018, pp.171.

ARANCO, Natalia y SORIO, Rita, Panorama de Envejecimiento y Atención a la Dependencia en Uruguay, Banco Interamericano de Desarrollo (BID), EURO Social, 2019, Nota Técnica del BID 1615.

ARRIAGADA, Irma, La crisis de cuidado en Chile, Este texto se elaboró en el marco del proyecto de CEM-Chile e INSTRAW, *Construyendo redes: Mujeres latinoamericanas en las cadenas globales de cuidado*, 2009.

BANCO MUNDIAL (BM). (2021). Inclusión de las personas con discapacidad en América Latina y el Caribe. Un camino hacia el desarrollo sostenible. En línea Sitio web: www.worldbank.org

BANGO, Julio y COSSANI, Patricia, Hacia la construcción de sistemas integrales de cuidados en América Latina y el Caribe: Elementos para su implementación, 2021, ONU Mujeres/CEPAL, LC/TS.2022/26.

BATTHYÁNY, Karina, CARRIL, Elina; LÓPEZ, Alejandra Y ROSTAGNOL, Susana, Los estudios de género en la Universidad de la República, Red Temática Estudios de Género, Udelar, 2003.

BATTHYÁNY, Karina, "Cuidado de personas dependientes y género". En: Aguirre, R. (ed.). *Las bases invisibles del bienestar social: El trabajo no remunerado en Uruguay*. Montevideo, Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), 2009, pp. 87-123.

BATTHYANY, K. GENTA, N., PERROTTA, V. *El cuidado de calidad desde el saber experto y su impacto de género. Análisis comparativo sobre cuidado infantil y de adultos y adultas mayores en el Uruguay*. Nº 123, Asuntos de Género from Naciones Unidas Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). 2013.

BATTHYÁNY, Karina, *Las políticas y el cuidado en América Latina. Una mirada a las experiencias regionales*. Nº 124, Asuntos de Género from Naciones Unidas Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) 2015.

BERLANT, Lauren, *El corazón de una Nación. Ensayos sobre política y sentimentalismo*, México DF, Fondo de Cultura Económica, 2011. pp. 158.

BIGGS, Simon, Toward critical narrativity: stories of aging in contemporary social policy. *Journal of Aging Studies*, 15, 2001, p. 303–316, doi: 10.1016/S0890-4065(01)00025-1

BOURDIEU, Pierre, PASSERON, Jean-Claude, y CHAMBOREDON, Jean-Claude. *El oficio del sociólogo*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI, 1975.

BRUYÉRE, Fabienne, *L'Éthique du "care"*. París: Presses Universitaires de France. 2011

BUSTELO, Monserrat.; SUAYA, Agustina. y VEZZA, Evelyn, *Hacia una nueva realidad laboral para las mujeres. Soluciones para recuperar el empleo femenino en ALC*. División de Género y Diversidad. Nota Técnica IDB-TN-02235. Banco Interamericano de Desarrollo (BID), 2235-2021.

CAFAGNA, Gianluca.; ARANCO, Natalia.; IBARRARÁN, Pablo.; OLIVERI, María Laura; MEDELLÍN, Nadin.; STAMPINI, Marco, *Envejecer con cuidado: atención a la dependencia en América Latina y el Caribe*, Banco Interamericano de Desarrollo, 2019.

CARRASCO, Cristina, *La economía del cuidado: planteamiento actual y desafíos pendientes*, *Revista de Economía Crítica*, 2011, vol. 11, pp. 205-225.

CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). *Envejecimiento en América Latina y el Caribe Inclusión y derechos de las personas mayores Informe de América Latina y el Caribe para el cuarto examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento*, Santiago. LC/CRE.5/3, 2022.

CEPAL/OIT (Comisión Económica para América Latina y el Caribe/Organización Iberoamericana del Trabajo), *Coyuntura Laboral en América Latina y el Caribe. La inserción laboral de las personas mayores: necesidades y opciones*, Santiago, LC/TS.2018/39, 2018.

CIAFONE, Amanda, *The Gray Panthers are watching: gray women's media activism in the 1970s*

and 80s, *Feminist Media Studies*, 2019, DOI: 10.1080/14680777.2019.1667400

CISTERNAS, María Soledad, Intersección entre la edad de la vejez y la condición de discapacidad, En Sandra Huenchuan (ed.), *Visión Interdisciplinaria de los derechos humanos de las personas mayores*, México, CEPAL, 2022, pp 43-54.

CHIRINOS MEDINA, Carlos, *Cuando los hombres cuidan... cuando los esposos mayores cuidan. Experiencias de cuidado conyugal en contextos de enfermedad y discapacidad* (Tesis Doctoral). Universitat, Rovira i Virgili Catalunya, 2021.

COLACCE, Maira; CÓRDOBA, Julia; MARROIG, Alejandra y SÁNCHEZ, Guillermo, Medición de la dependencia en Uruguay. Contexto y estimación de la prevalencia, Serie Documentos de Trabajo, 2021, Instituto de Economía, Facultad de Ciencias Económicas y Administración, Universidad de la República, Uruguay.

COMAS-D'ARGEMIR, Dolors, La atención a los cuidados de larga duración y el cuarto pilar del sistema de bienestar *Revista de Antropología Social*, 24, 2015, p. 173-196, doi: 10.5209/rev_RASO.

COMAS-D'ARGEMIR, Dolors, Hombres cuidadores: Barreras de género y modelos emergentes, *Psicoperspectivas, individuo y sociedad*, 15,3,2016, p.10-22.

COMAS-D'ARGEMIR, Dolors, El don y la reciprocidad tienen género: las bases morales de los cuidados. *Quaderns-e de l'Institut Català d'Antropologia*, 22(2), 2017, p.17-32.

COMAS-D'ARGEMIR, Dolors, ALONSO, Natalia y DEUSDAD, Blanca. "Des maris qui soignent leurs épouses âgées. Genre, générations et politiques publiques en Catalogne". *Ethnologie Française*, 3, 2018, pp 451-464.

COMISIÓN DE EXPERTOS EN SEGURIDAD SOCIAL, (CESS), Diagnóstico del sistema previsional uruguayo: Informe, Montevideo, 2021. Disponible en: <https://cess.gub.uy/sites/default/files/informes/Informe%20de%20Diagno%CC%81stico%20del%20Sistema%20Previsional%20Uruguayo.pdf>.

CORES, Hugo. Uruguay hacia la dictadura 1968-1973: la ofensiva de la derecha, la resistencia popular y los errores de la izquierda, Montevideo, Banda Oriental, 1999.

CORVALÁN, Javier, "Los paradigmas de lo social y las concepciones de intervención en la sociedad", CIDE. Chile, 1996.

DECRETO 360. *Asignación a jubilados y pensionistas del subsidio cupo-cama*. Poder Ejecutivo, Montevideo, Uruguay, 2004. Disponible en: <https://www.bps.gub.uy/>. Fecha de consulta:

15/agosto/2023.

DE ROSA, Cecilia, Informe de la evaluación cualitativa del programa Asistentes Personales, 2020, Documento de trabajo Nro. 65, División de Evaluación (DINEM). Disponible: [Sistema de Cuidados | Ministerio de Desarrollo Social \(www.gub.uy\)](#).

DEUSDAD, Blanca, COVID-19 y la Crisis de la Residencias de Mayores en España: Edaísmo y Precariedad. *Research on Ageing and Social Policy*, 8(2), 2020, p. 142-168.

DURÁN, María Ángeles, El futuro del cuidado: El envejecimiento de la población y sus consecuencias. *Pasajes: Revista de pensamiento contemporáneo*, 50, 2016, p. 114–127.

ELDER, Glen, Lives and social change, en Walter Heinz (ed.), *Theoretical Advances in Life Course Research. Status Passages and the Life Course*, vol. I, Weinheim: Deutscher Studien Verlag, 1991.

ESTES, Carroll. *The aging enterprise*. San Francisco: Josey Bass, 1979.

ESPINO, Alma, *Economía feminista: enfoques y propuestas*. Montevideo: Serie Documentos de Trabajo, Instituto de Economía, Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, Udelar, 2010.

ESPINO, Alma, Diferencias salariales por género y su vinculación con la segregación ocupacional y los desajustes por calificación. Montevideo: Serie Documentos de Trabajo DT 20/12, 2012, Instituto de Economía, Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Udelar.

ESPINO, Alma y DE LOS SANTOS, Daniela y FERNÁNDEZ RIPA, Mayra. *Género y mercado laboral en Uruguay y la región: secuelas de la pandemia*, CIEDUR, Red de Género y Comercio. 2022.

ESPINO, Alma y SALVADOR, Soledad. El sistema nacional de cuidados: una apuesta al bienestar, la igualdad y el desarrollo, *Análisis*, 4, CIEDUR, Fundación Friedrich-Ebert-Stiftung, Montevideo, 2013.

ESPINO, Alma; SALVADOR, Soledad y AZAR, Paola, *Desigualdades persistentes: Mercado de trabajo, calificación y género*, Montevideo: PNUD, 2014.

ETXEBERRIA, Xabier, Dignidad y autonomía en la vejez, En: Sandra Huenchuan (ed.), *Visión Interdisciplinaria de los derechos humanos de las personas mayores*, México, CEPAL, 2022. p.57-77

FENNELL, Graham; PHILLIPSON, Chris y EVERS, Helen. *The sociology of old age*. Buckingham: Open University Press, 1988.

Dossier. Los cuidados de las personas mayores en América Latina y el Caribe

FLORES GIMÉNEZ, Fernando, Derechos de las personas mayores y discriminación en las residencias geriátricas durante la pandemia de COVID-19, Teoría y derecho, Revista de pensamiento jurídico, 34, 2023, p. 206-229, doi: <https://doi.org/10.36151/TD.2023.072>

FRANCO, Rolando, "Los paradigmas de la política social en América Latina". *Revista de la CEPAL*, núm.58, 1996, p.p. 9-22.

FRASER, Nancy, "El capital y los cuidados", *New left review* 100, p.111-133, Traficantes de sueños, 2015.

GAKIDOU, Emmanuela, ASHKAN, AFSHIN, AMANUEL Alemu, ABAJOBIR, Kalkidan, HASSEN ABATE, Cristiana; KAJA M. Abbas, FOAD Abd-Allah, et al. "Global, regional, and national comparative risk assessment of 84 behavioural, environmental and occupational, and metabolic risks or clusters of risks, 1990–2016: a systematic analysis for the *Global Burden of Disease Study 2016*". *The Lancet*, Vol. 390, 2017, pp. 78.

GOINHEIX, Sebastián, Integralidad en la implementación de políticas sociales. Análisis de una red interorganizacional en Uruguay, *Revista Hispana para el Análisis de Redes Sociales*, 2022, Vol.32,2, p. 135-157, doi:10.5565/rev/redes.951.

GONZÁLVEZ, Herminia, "Los cuidados en la migración internacional", *Sur, Revista. Internacional de Derechos Humanos*, 13(24), 2016.

GONZÁLVEZ, Herminia, Ser mujer mayor en Santiago de Chile: feminización de los cuidados en la vejez y desigualdades acumuladas. En *Malestar Social y Desigualdades en Chile*, editado por A. Vera, Ediciones UAH, Santiago, 2017, pp.173-194.

GONZÁLVEZ, Herminia, "Género, cuidados y vejez: mujeres "en el medio" del trabajo remunerado y del trabajo de cuidado en Santiago de Chile", en *Revista Prisma Social*, 21, 2018.

GUIJARRO Morales, Antonio, *El síndrome de la abuela esclava*. Granada, Grupo Editorial Universitario, 2001.

GILLIGAN, Carol, "In a Different Voice. Psychological Theory and Women's Development", Cambridge and London, Harvard University Press, 1992.

HERNÁNDEZ, Roberto, FERNÁNDEZ, Carlos y BAPTISTA, María del Pilar, *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw Hill, 2015.

HOCHSCHILD, Arlie Russel, *La mercantilización de la vida íntima. Apuntes de la casa y el trabajo*, Katz, Buenos Aires, 2008, pp 386.

HUENCHUAN, Sandra, La discriminación por edad de la vejez: definiciones y alcances. En:

Sandra Huenchuan (ed.), *Visión Interdisciplinaria de los derechos humanos de las personas mayores*, México, CEPAL, 2022. p. 25-41.

INMAYORES, *Plan Nacional de Envejecimiento y Vejez 2013-2015*, Consejo Consultivo del Instituto Nacional del Adulto Mayor, Ministerio de Desarrollo Social, 2012.

INMAYORES, DINEM, *Observatorio Social, Revisión de Indicadores de Vejez y Envejecimiento*. MIDES, Inmayores, (2013), *Nuevas políticas de Envejecimiento y Vejez*, 2014.

JUNTA NACIONAL DE CUIDADOS, *Plan Nacional de Cuidados, 2016-2020*, Secretaria Nacional de Cuidados, Ministerio de Desarrollo Social, 2016. Disponible en: [Sistema de Cuidados | Ministerio de Desarrollo Social \(www.gub.uy\)](#). Fecha de consulta: 10/junio/2023.

JUNTA NACIONAL DE CUIDADOS, *Rendimos Cuentas, 2015-/2020*, Secretaria Nacional de Cuidados, Ministerio de Desarrollo Social, 2020. Disponible en: [Sistema de Cuidados | Ministerio de Desarrollo Social \(www.gub.uy\)](#). Fecha de consulta: 10/junio/2023.

LAHERA, Eugenio, *Introducción a las Políticas Públicas*. Editorial Fondo de Cultura Económica. Serie colección Brevarios, 2002, pp. 305.

LÁZZARO, Ana Inés, Los cuidados como categoría de análisis de lo socioeconómico. Una propuesta teórica de transformación desde la economía feminista, *Methaodos, Revista de ciencias sociales*, 8 (2): 258-270, 2020, <http://dx.doi.org/10.17502/mrcs.v8i2.404>

LEGARRETA IZA, Matxalen. Notas sobre la crisis de cuidados: distribución social, moralización del tiempo y reciprocidad del tiempo donado en el ámbito doméstico-familiar, *Arbor*, 193 (784): a 381, 2017, doi: [http:// dx.doi.org/10.3989/arbor.2017.784n2004](http://dx.doi.org/10.3989/arbor.2017.784n2004)

LEY N° 19353. *Creación del Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC)*. Registro Nacional de Leyes y Decretos. Poder Legislativo, Montevideo, Uruguay. 2015.

Disponible en: <https://www.impo.com.uy>. Fecha de consulta: 15/08/2023.

LEY N° 19529. *Ley de Salud Mental*. Registro Nacional de Leyes y Decretos. Poder Legislativo, Montevideo, Uruguay, 2017. Disponible en: <https://www.impo.com.uy>. Fecha de consulta: 15/08/2023.

MARTÍNEZ FRANZONI, Juliana, "Regímenes de bienestar en América Latina: consideraciones generales e itinerarios regionales", *Revista centroamericana de ciencias sociales*, vol. 2, N° 2, San José, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), 2005.

MARTÍNEZ FRANZONI, Juliana, *Regímenes de Bienestar en América Latina*, Fundación Carolina; Madrid, España, 2007.

MARTÍNEZ FRANZONI, Juliana. *Domesticar la incertidumbre en América Latina. Mercado laboral, política social y familias*. Instituto de Investigaciones Sociales, Editorial Universidad de Costa Rica, Ciudad Universitaria Rodrigo Facio; San José, Costa Rica, 2008.

MARTÍNEZ FRANZONI, Juliana. "Los cuidados antes y durante la pandemia en América Latina. ¿Una emergencia con oportunidad?" en Pautassi, Laura y Marco Navarro, Flavia (Coords.). *Feminismos, cuidados e institucionalidad. Homenaje a Nieves Rico*, Fundación Medife Edita, 2021, pp. 123-154.

MARTÍNEZ FRANZONI, Juliana y VOOREND, Koen, "Desigualdades de género en los regímenes de bienestar latinoamericanos: mercado, política social y organización familiar de los cuidados" en *Las fronteras del cuidado: agenda, derechos e infraestructura*. Laura PAUTASSI y Carla CIBECCHI (eds.). Buenos Aires, Argentina: Editorial Biblos, 2013 pp. 59- 98.

MATUS-LÓPEZ, Mauricio y TERRA, Francisco, *The Long-Term Care System in Uruguay*, Social Policy Country Briefs, 6, Ed. by Johanna Fischer Bremen: CRC 1342, 2021.

MYLES, John. *Old age in the welfare state: The Political Economy of Public Pensions*, Little Brown (Series on Gerontology) Boston, 1984, pp. 121.

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO. *El trabajo de cuidados y los trabajadores del cuidado para un futuro con trabajo decente*. Ginebra: OIT; 2018. Disponible en: https://www.ilo.org/global/publications/books/WCMS_737394/lang-es/index.htm.

OKUMURA, Masato, STAMPINI, Marco, BUENADICHA, César, CASTILLO, Ana, VIVANCO, Fermina, SANCHEZ, Mario, IBARRARÁN, P y CASTILLO, Paula, *La economía plateada en América Latina y el Caribe: El envejecimiento como oportunidad para la innovación, el emprendimiento y la inclusión*. Banco Interamericano de Desarrollo, 2020, pp.40.

OMS (Organización Mundial de la Salud). *Estrategia y plan de acción mundiales sobre el envejecimiento y la salud 2016-2020: hacia un mundo en el que todas las personas puedan vivir una vida prolongada y sana*, 69ª Asamblea Mundial de la Salud, 2016.

ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD Y BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, *La situación de los cuidados a largo plazo en América Latina y el Caribe*. Washington, D.C.: OPS/BID, 2023, doi.org/10.37774/9789275326879.

OSORIO-CABRERA, Daniela; VERAS IGLESIA, Gabriela; TOMMASINO, Natania; ANDRADE, Adriana y RIEIRO, Anabel. Los cuidados en la economía social y solidaria en Uruguay: aportes feministas para su problematización, *De Prácticas y discursos. Cuadernos de ciencias sociales*, 8 (12): 237-263, 2019, Disponible en:

<https://revistas.unne.edu.ar/index.php/dpd/article/view/4036>. Fecha de consulta: 22/junio/2023.

PALMA, Andrea; PERROTTA, Valentina y ROVIRA, Adriana, Las personas mayores en Uruguay: un desafío impostergable para la producción de conocimiento y políticas públicas, Sistema de Información Sobre Vejez y Envejecimiento (SIVE), 2015.

PÉREZ DE SIERRA, Isabel. Regulación de los cuidados de larga duración para personas mayores en Uruguay, *Revista Sudamérica* ISSN 2314-1174, N° 14, 2021, pp. 69-94.

PÉREZ ORTIZ, Lourdes, *Las abuelas como recursos de conciliación entre la vida familiar y laboral. Presente y futuro*. Madrid, Instituto de la Mujer, 2007.

PHILLIPSON, Chris, *Capitalism and the construction of old age*, London: MacMillan Press, 1982.

PHILLIPSON, Chris, The 'elected' and the 'excluded': Sociological perspectives on the experience of place and community in old age. *Ageing and Society*, 27, 2007, p. 321-342, doi: 10.1017/S0144686X06005629

PICASSO, Florencia, "Políticas y programas dirigidos a las familias en situación de vulnerabilidad en Chile y Uruguay", en *Análisis y Perspectivas*, 18, 2018.

PICASSO, Florencia y ANDRADE, Carlos, "Desafíos para las políticas e intervenciones sociales en el contexto sudamericano: Reflexiones en materia de relación pública-privada y encuentro entre implementadores/as y sujetos de intervención", en *Revista de ciencias sociales*, 28(42), 2019.

PICASSO, Florencia y PERROTTA, Valentina. "Experiencias de cuidado hacia las personas mayores en Uruguay: desafíos, tensiones, hibridaciones y articulaciones de la participación de las organizaciones sociales", en: Elaine AOSTA y Sergio ANGEL, *Cuidados y Agencia de la Sociedad Civil en Cuba aprendizajes internacionales, experiencias locales y desafíos éticos*, Bogotá, Universidad Sergio Arboleda, 2023, pp 89-107.

POWELL, Jasón; ESTES, Carroll; PORTACOLONE, Elena, *Maggie Kuhn: teórica social de la gerontología radical*. *Revista Internacional de Sociología y Política Social*, 29(1/2), 2009, p. 15-26. doi:10.1108/01443330910934682

PRINCE, Martin; BRODATY, Henry; UWAKWE, Richard; ACOSTA, Daisy; FERRI, Cleusa; GUERRA, Mariella, et al. Strain and its correlates among carers of people with dementia in low-income and middle-income countries. A 10/66 Dementia Research Group population-based survey. *Int J Geriatr Psychiatry*. 2012; 27(7):670-682, doi.org/10.1002/gps.2727.

RAMÍREZ-PEREIRA, Mirliana; AGUILERA-MORALES, Roselyn; SALAMANCA FERRADA, Carla;

SALGADO CUERVO, Catalina; SAN MARTÍN SILVA, Constanza y SEGURA DÍAZ, Claudia, Mayores cuidando mayores: sus percepciones desde una mirada integral. *Enfermería: Cuidados Humanizados*, Vol. 7, nº 2, 2018, doi: 10.22235/ech.v7i2.1653.

ROVIRA, Adriana, *La construcción de categorías subjetivas en el proceso de definición de una política pública sobre cuidados en Uruguay* (Tesis de maestría). Universidad de la República, Uruguay, 2015.

RUSSELL, Richard, *En la enfermedad y en la salud: Un estudio cualitativo de hombres mayores que cuidan a esposas con demencia*, 15(4), 2001, p. 351–367. doi:10.1016/s0890-4065(01)00028-7.

SALVADOR, Soledad, «La valorización económica del trabajo no remunerado». En AGUIRRE, R, (ed.), *Las bases invisibles del bienestar social*. Montevideo: Unifem. 2009.

SALVADOR, Soledad, *Hacia un sistema nacional de cuidados en el Uruguay*. En RICO, N, (coord.), *El desafío de un sistema nacional de cuidados en Uruguay*, Serie Seminarios y Talleres, 66, 2014, Santiago de Chile: Organización de las Naciones Unidas.

SALVADOR, Soledad, *La valorización económica del trabajo no remunerado*. En BATTYÁNY, K, (ed.), *Los tiempos del bienestar social*, Montevideo: INMUJERES-MIDES, 2015.

SOUZA, Celina. "Políticas públicas: uma revisão da literatura". *Revista Sociologias*, Porto Alegre, 8, nº 16, 2006, p. 20-45.

SPIJKER, Jeroen y ZUERAS, Pilar, *El cuidado a los mayores en un contexto de envejecimiento y cambio social, político y económico*, *Panorama Social*, 23, primer semestre, 2016, p. 106-124. Disponible en: <https://www.researchgate.net/publication/305656643>. Fecha de consulta: 20/agostos/2023.

THEVENET, Nicolás, *Cuidados en personas adultas mayores. Análisis descriptivo de los datos del censo 2011*, Montevideo, Ministerio de Desarrollo Social, 2013.

Disponible en línea: http://www.sistemadecuidados.gub.uy/innovaportal/file/23306/1/13.05_-_snc_informe_censo_-_adultos_mayores.pdf 30, January, 2021

THOMSON, David. (1989). "The welfare state and generation conflict: winners and losers". En: Johnson, P.; Conrad, D. y Thomson, D. (eds.). *Workers versus pensioners: intergenerational justice in an ageing world*. Manchester University Press, 1989, pp. 33-51.

TOWNSEND, Peter. *La dependencia estructurada de las personas mayores: una creación de política social en el siglo XX*. *Envejecimiento y Sociedad*, 1981, 1(1), pp. 5-28.

doi:10.1017/S0144686X81000020

TORRES SANTANA, Ailynn. *Los cuidados. Del centro de la vida al centro de la política* (tomos I-III). Fundación Friedrich Ebert, 2021.

TORRES, Lonayl, *Crisis del cuidado y su relación con la mortalidad en personas mayores a causa de la pandemia por COVID-19*. Universidad Simpson Bolívar, 2021. Disponible en: Crisis_Cuidado_Relación_Mortalidad_Personas_Mayores_Resumen.pdf (unisimon.edu.co)
Fecha de consulta: 13/junio/2023.

TRIADO, Carmen y VILLAR, Feliciano, "El rol del abuelo: Cómo perciben los abuelos las relaciones con sus nietos". *Revista Española de Geriatria y Gerontología*, 35(S2), 2000, pp. 30-36.

TRIADO, Carmen, VILLAR, Feliciano, SOLE, Carmen, OSUNA, María José. y PINAZO, Sacramento, "The Meaning of grandparenthood: Do adolescent grandchildren perceive the relationship and role in the same way as their grandparents do?" *Journal of Intergenerational Relationships*, 3(2), 2005, pp. 101-120.

TRONTO, Joan, *Moral boundaries: A political argument for an ethic of care*. Nueva York: Routledge, 1993

TRONTO, Joan, *Caring democracy: Markets, equality and justice*. Nueva York: NYU Press, 2013.

TWIGG, Julia, *Clothing, age and the body: a critical review*. *Ageing & Society*, 27, 2007, p. 285-305, doi: 10.1017/S0144686X06005794.

UNIÓN EUROPEA, *Declaración de Beijing. Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer*, 17 Octubre 1995, Disponible en: <https://www.refworld.org/es/docid/5d7fbf49a.html>.
Fecha de consulta: 22/julio/2023.

WALKER, Alan. *La creación social de la pobreza y la dependencia en la vejez*. *Revista de Política Social*, 1980, 9(1), 49-75. doi:10.1017/s0047279400009545.

WHITE RILEY, Matilda (ed.), *Social Structure and Human Lives. Social Change and the Life Course*, vol. 1, Newbury Park (CA): asa/ Sage Publications, 1988.

ZIBECCHI, Carla, "Mujeres cuidadoras en contextos de pobreza. El caso de los programas de Transferencias Condicionadas en Argentina", *Estudios Feministas*, Florianópolis, 22(1), 2014, pp. 91-113.

Reforma de los sistemas de pensiones como gestión neoliberal

Pension reform as neoliberal management

ADRIANA ROVIRA

Recibido: 3 de abril de 2023
Aceptado: 15 de mayo de 2024

Resumen: Con la reforma neoliberal del sistema previsional chileno en 1981, América Latina inauguró un proceso de transformación de los fondos de pensiones. Estos cambios económicos han generado una racionalidad política que ve a la vejez como carga social y conceptualiza a las personas mayores de forma similar a grupos de población con identidades subordinadas. Este artículo explora la contradicción entre el fracaso económico de estas reformas y su actual legitimidad política como modelo de gobernanza de los sistemas de pensiones, con el consecuente impacto en la comprensión del envejecimiento demográfico como causa del déficit fiscal de los Estados.

Palabras clave: sistemas de pensiones, reforma de capitalización individual, subjetividad neoliberal, personas mayores.

Abstract: With the neoliberal reform of the Chilean pension system in 1981, Latin America inaugurated a transformation of its pension funds. These economic changes have also generated a political rationality that sees old age as a social burden, assimilating the elderly to other subordinate identities. This article explores the contradiction between the economic failure of these reforms and their current political legitimacy as a model of governance of pension systems, a model that understands demographic ageing as a cause of the fiscal deficit of states.

Keywords: social security, reform of individual capitalization, neoliberal subjectivity, old people.

A cuatro décadas de la reforma chilena privatizadora del sistema de pensiones que cambió el modelo de seguridad social para América Latina y el Caribe (ALC), la región muestra marchas y contramarchas. Por ejemplo, durante 2023, tres países del Cono Sur avanzaron en procesos políticos que van en la dirección de profundizar el modelo de capitalización individual como solución a la sostenibilidad de sus sistemas de pensiones. Uruguay aprobó en mayo de 2023 un nuevo marco normativo de seguridad social con la Ley 20130, que tiene como objetivo profundizar las modificaciones introducidas en 1995 a partir de la Ley 16713, la cual cambió el modelo de seguridad social basado en un esquema de reparto de administración público que proviene de un fondo colectivo sumando un segundo pilar de capitalización individual, incluyendo empresas privadas en la administración de los fondos de pensiones (AFP). Los cambios que implica la actual reforma se basan en aumentar la edad mínima para acceder a las pensiones tanto contributivas como no contributivas, además de un aumento en la cantidad de años que los/las trabajadores/as deben aportar al sistema.

Otro país que también busca reformar sus sistemas de pensiones es Ecuador: en junio de 2023 culminó una propuesta para la reforma de su Sistema Previsional, elaborada por una Comisión para la Reforma Legal del Sistema de Pensiones Ecuatoriano, designada por el ejecutivo y con el asesoramiento del Banco Mundial (BM) y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).¹ Ésta viene impulsada por un diagnóstico de inviabilidad y crisis del sistema; sin embargo, distintos sectores sociales no coinciden con este diagnóstico (Cornejo e Iturralde, 2022; King Mantilla, 2022). La reforma de Ecuador considera un aumento a 30 años respecto a los mejores aportes para el promedio de la prestación final, lo que implica una pérdida efectiva de ingresos, ya que se toma prácticamente toda la trayectoria laboral de la persona y la eliminación de todos los regímenes especiales, con la excepción del sistema para Trabajadores No Remunerados del Hogar y del Seguro Social Campesino.

Argentina también viene impulsado una privatización del sistema de pensiones a partir de diciembre de 2023, con el nuevo gobierno de Javier

¹ Para el Informe de Comisión Asesora, consultar: "Secretario jurídico de la presidencia recibe la propuesta de reforma al sistema de pensiones". Secretaría General de Comunicación de la Presidencia: <comunicacion.gob.ec>.

Milei, que ha comenzado una discusión parlamentaria sobre los destinos de los fondos públicos de pensiones (Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Régimen Público de Reparto, FGS).²

Estos ejemplos muestran la vigencia de la que goza el modelo privatizador de pensiones, a pesar de que los objetivos que proponía y justificaban su implementación no se han cumplido (Bertranou *et al.*, 2018; Mesa-Lago, 2004, 2018, 2020; Ortiz *et al.*, 2019). Para 2018, de los 30 países en el mundo que aplicaron las reformas privatizadoras, 18 revirtieron totalmente los sistemas de capitalización individual, de los cuales cinco son de América Latina: República Bolivariana de Venezuela (2000), Ecuador (2002), Nicaragua (2005), Argentina (2008), Estado Plurinacional de Bolivia (2010). Por ejemplo, Argentina, con la Ley 26425 de 2008, estatizó nuevamente los fondos de pensiones (Bertranou *et al.*, 2018; Cetrángolo y Grushka, 2020); en el caso de Uruguay, si bien no se revirtió el modelo, se hicieron una serie de modificaciones que buscaron mejorar los dos pilares del sistema mixto con el objetivo de resolver inequidades de la reforma de la década de los años noventa (Busquets y Pose, 2021).

El modelo de capitalización individual ha tenido su defensa en dos principales argumentos: 1) el crecimiento demográfico de las personas mayores respecto al grupo de personas activas en el mercado de empleo vuelve inviable el modelo de reparto de solidaridad intergeneracional, y 2) la privatización de las pensiones ofrece mayor blindaje para los fondos de los ahorristas. Sin embargo, el primer argumento es cuestionable, ya que un modelo organizado con base en trayectorias laborales individuales, sin componentes redistributivos ni compensatorios, no parece ser el más adecuado para una región donde los trabajadores presentan importantes brechas salariales y de formalidad. El segundo punto debería ser revisado a partir de los impactos de la crisis financiera de 2008 y la pandemia de Covid-19, ya que han mostrado que la pérdida de fuentes laborales afecta en forma negativa el crecimiento y la productividad, lo cual a su vez daña la confianza en los mercados, reduciendo la rentabilidad financiera y poniendo en riesgo los activos de los fondos de pensiones (European Commission,

² Consultar: "Milei y Caputo le quitan por decreto más de 30 puntos a los ingresos de los jubilados. El Gobierno elude al debate en el Congreso". *Página 12*: <pagina12.com.ar>.

2018), o como señalan Juan Yermo y Clara Severinson (2020), producir cambios en las estrategias de inversión de los fondos de pensiones puede contribuir a generar mayores riesgos.

Los sistemas de pensiones han sido durante el siglo xx el corazón del bienestar de los sistemas públicos de protección social (Walker, 2016), pero con el inicio del neoliberalismo y las políticas de la globalización en la década de los años setenta comienza un proceso de deslegitimación y presión de estos programas públicos (Schludi, 2005) y una contienda ideológica entre un modelo de bienestar intergeneracional *versus* un modelo donde cada generación se financie a sí misma (Williamson, MacNamara y Howling, 2003). A esto se suma la economización del bienestar social debido al ascenso del neoliberalismo como sistema de gobernanza mundial (Brown, 2016). El bienestar social debe ser comprendido como el lugar y la valoración social que ocupa una persona en la sociedad de acuerdo con su integración social, su reconocimiento y su valoración en relación con las condiciones en que se desarrolla su existencia (Blanco y Díaz, 2005). Es imprescindible entonces que la discusión de los sistemas de pensiones incluya el lugar que ocupa el paradigma neoliberal respecto a la comprensión de las personas mayores y el rol que tiene en la distribución de la justicia social para este grupo de población.

CÓMO ENVEJECEN LAS PERSONAS EN ALC

Las transformaciones de los sistemas de seguridad social en ALC dieron lugar a un modelo que en las últimas décadas privatizó en forma parcial o total los sistemas de pensiones de 13 países³ (Ortiz *et al.*, 2019). El esquema central consistió en pasar el aporte de los trabajadores a cuentas personales administradas por empresas privadas mediante inversiones financieras en un mercado de capitales, donde el cotizante al llegar a la edad de retiro y, de acuerdo con un fondo fijo, que es una cantidad de dinero determinada que proviene de un ahorro previo individual, tiene la posibilidad de acceder

³ En forma total: Chile (1981), Estado Plurinacional de Bolivia (1997), México (1997), El Salvador (1998), República Dominicana (2003). En forma parcial: Perú (1993), Colombia (1994), Argentina (1994), Uruguay (1996), Costa Rica (2001) y Panamá (2008). También Nicaragua (2000) y Ecuador (2001) aprobaron reformas privatizadoras, pero no se pusieron en vigencia (Mesa-Lago, 2020).

a una anualidad con las aseguradoras habilitadas en su país (Mesa-Lago, 2020). El retiro de los fondos puede tener variaciones entre países de acuerdo con las regulaciones normativas; por ejemplo, en Uruguay no es posible el retiro anticipado de los fondos, salvo excepciones contempladas en la reciente Ley 20130; en Chile, en cambio, durante la pandemia de SARS-CoV2 se permitió el retiro anticipado de ahorros previsionales (Fuentes Contreras *et al.*, 2021).

La privatización de los sistemas de pensiones ha estado justificada por el crecimiento demográfico de las personas mayores y el peso de la seguridad social en las cuentas públicas; sin embargo, este envejecimiento demográfico en ALC, a diferencia del europeo, no viene de la mano de un desarrollo social y económico de posguerra (Walker, 2016), sino que es producto de la intervención del Estado y fundaciones sociales y religiosas durante la primera mitad del siglo XX para resolver y controlar situaciones de inestabilidad social producto de la desigualdad económica (Moya, 2013). El envejecimiento de ALC presenta desigualdad y pobreza (CEPAL, 2022a); por lo tanto, requiere una mirada más integral respecto a la protección de derechos económicos que debe ser priorizada en las definiciones que se toman sobre los sistemas de pensiones.

Actualmente, 88.6 millones de personas en la región tienen 60 y más años; representan 13.4% de la población total, y se proyecta que para 2030 esta población llegará al 16.5% (CEPAL, 2022a). También entre las características más relevantes del envejecimiento en ALC está el aumento sostenido de la esperanza de vida: mientras que para 1950 era de 48.6 años, en 2019 llegó a los 75.1 años (2022a). Si bien hay que notar que el crecimiento del grupo de personas mayores y el incremento de la esperanza de vida son aspectos que en otras regiones del mundo presionan la sostenibilidad fiscal de los sistemas de pensiones, en ALC no se debe perder de vista que el proceso de envejecimiento sucede a la vez que una importante cantidad de personas envejece en condiciones de pobreza y desigualdad estructurales, donde las interseccionalidades entre género, etnia-raza, territorio y clase social establecen determinantes sociales muy distintos (2022a) que impactan en la calidad de vida, la salud y el bienestar social en la vejez, así como en las dificultades de acceso a servicios públicos y protección social (Cecchini, Filgueira y Robles, 2014; CEPAL, 2022a). En el informe *Panorama social para América Latina y el Caribe* (CEPAL, 2022b) se señala que 201

millones de personas (32.1%) viven en situación de pobreza, mientras que 82 millones de personas (13.1%) viven en situación de extrema pobreza; en 2021 esta cifra era de 12.9%. A la vez, 40.1% de las personas de 60 y más años no tienen garantías mínimas para cubrir sus necesidades básicas, debido a la falta de pensiones, o si las tienen éstas no llegan a resolver el umbral de la extrema pobreza (CEPAL, 2022a).

Meredith Minkler y Carroll Estes (1999) plantearon el concepto de *sistemas entrelazados de desigualdad*, según el cual es relevante el impacto que tienen las desigualdades estructurales en la experiencia de envejecer. Las condiciones de pobreza y desigualdad también determinan la cantidad de años saludables y de autonomía económica y funcional (CEPAL, 2022a). En el informe *Inclusión de las personas con discapacidad en América Latina y el Caribe* (BM, 2021), se plantea que en uno de cada cinco hogares latinoamericanos en situación de pobreza extrema vive una persona con discapacidad; a la vez, la vulnerabilidad se incrementa si la articulamos con el género, etnia-raza, territorio y clase social, lo que genera desigualdades acumulativas (Ferraro y Shippee, 2009). Al analizar la esperanza de vida en ALC en las últimas tres décadas a partir del estudio de la carga mundial de morbilidad, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2022a) señala que desde 1999 a 2019 la esperanza de vida saludable después de los 65 años sólo se incrementó en 1.4 años para los últimos 30 años. Esto es clave para entender que en la región el aumento de la longevidad no va acompañada de crecimiento de años saludables, factor que tiene que ver directamente con las condiciones en que las personas viven durante todo el curso de vida, teniendo en cuenta que las desigualdades en salud son acumulativas (OPS/OMS, 2017). Otro elemento relevante es que las personas en ALC envejecen con la presencia de enfermedades crónicas, que impactan en la calidad de vida y en los costos económicos asociados a su atención (CEPAL, 2022a; OPS/OMS, 2017). La dependencia funcional⁴ en 2018 para ALC afectaba a 12% de las personas de 60 años o más, y 27% de las personas a partir de los 80 años (Aranco *et al.*, 2018; Cafagna *et al.*,

4 La dependencia funcional tiene lugar cuando la persona necesita ayuda para llevar adelante actividades básicas de la vida diaria, como alimentarse, higiene personal, levantarse de la cama, vestirse, o actividades instrumentales, como cocinar, aseo del hogar, movilizarse fuera del hogar, manejo del dinero, entre otras.

2019) y se espera que para 2050 entre 14% y 17% de las personas mayores de 60 años tendrán una discapacidad funcional (Cafagna *et al.*, 2019).

LOS RESULTADOS DEL MODELO DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL.

40 AÑOS DE REFORMAS

El modelo de capitalización individual fue impulsado por el BM a pesar de que organismos internacionales como la Organización Internacional del Trabajo (OIT) recomendaban ir por reformas paramétricas⁵ en vez de estructurales, debido a que estas sacrificarían componentes de equidad (Cichón, 2004; Ortiz *et al.*, 2019). También este modelo tuvo una fuerte resistencia de distintos sectores sindicales y de movimientos sociales, pero se logró legitimar a través de diferentes discursos políticos y académicos que fueron asociando las dificultades financieras de los Estados al crecimiento demográfico y la necesidad de las personas mayores de servicios y asistencia pública (Bosch, Melguizo y Pagés, 2013; Williamson, MacNamara y Howling, 2003). La primera reforma de acuerdo con este modelo coincide con el surgimiento del neoliberalismo en ALC, al unir totalitarismo militar, liberalismo económico⁶ y sofocamiento de los procesos de protesta y reivindicación social (Lazzarato, 2020). Este esquema dará lugar a un modelo que será retomado en la década de los años noventa por el Consenso de Washington, que contribuirá con el proyecto privatizador del bienestar social (Escalante Gonzalbo, 2016). Iniciado el siglo XXI, y a partir de cambios políticos en varios gobiernos de la región, tuvo lugar un segundo ciclo de reformas (Busquets y Pose, 2021) que buscaron en algunos casos corregir problemas de protección de derechos que presentaban las reformas del mo-

5 Implican cambios de menor envergadura en el sistema público. Un elemento que se suele utilizar son los cambios en la edad de jubilación, extendiendo los años de actividad laboral, o las tasas de cotización. Los cambios paramétricos tienen como finalidad una mejor sostenibilidad financiera de los sistemas, pero sin perder los aportes entre generaciones y la administración pública.

6 Mauricio Lazzarato (2020) habla de liberalismo militar pero no se refiere estrictamente al liberalismo como Razón de Estado que surge en el siglo XVII, sino a cambios que se van dando en las nociones del liberalismo posteriores a la Segunda Guerra Mundial, con un Estado subsumido a la lógica del mercado y regulador de la maquinaria capitalista. Michel Foucault (2007) analizó el surgimiento del neoliberalismo en *Nacimiento de la biopolítica*, donde no podría comprenderse como una continuidad o radicalización del liberalismo, sino que busca responder a otros problemas que provocarán diversos desplazamientos respecto de la racionalidad liberal.

delo de ahorro individual (Bertranou, Calvo y Bertranou, 2009; Busquets y Pose, 2021; Mesa-Lago, 2009; Mesa-Lago y Valero, 2020; Ortiz *et al.*, 2019; Vázquez-D'Elía, 2014). Sin embargo, en la segunda década del siglo XXI se han vuelto a introducir ajustes que están en acuerdo con el modelo privatizador, como los ejemplos ya mencionados.

La reforma de capitalización individual postulaba cuatro objetivos principales: 1) bajar el déficit fiscal; 2) mejorar la cantidad y el nivel de cobertura de las pensiones contributivas; 3) intervenir en los niveles de informalidad del empleo y 4) disminuir la pobreza en la edad de retiro (Mesa-Lago, 2020). Después de cuatro décadas, distintos estudios han concluido que estos objetivos no se han cumplido (Boccardo, Ruiz y Caviedes, 2020; Goecke Saavedra, Erpel Jara y Guzmán Sinkovich, 2017; Mesa-Lago, 2020; Ortiz *et al.*, 2019; Rodríguez y Vommaro, 2018). Entre las principales causas se señalan los problemas de tipo sistémico del propio diseño del modelo (Mesa-Lago, 2020), los altos niveles de informalidad del empleo en la región (*Ibid.*) y las dificultades para adaptarse a cambios externos como crisis financieras o transformaciones del mercado laboral debido a los nuevos procesos de globalización (Mesa-Lago, 2004, 2009, 2020; Mesa-Lago y Valero, 2020; Mesa-Lago *et al.*, 2017; OCDE/BID/BM, 2015; Villar, 2015).

Disminución de déficit fiscal. Este era el punto principal por el cual se promovía la reforma; sin embargo, no se ha logrado superar (Ortiz *et al.*, 2019; Mesa-Lago, 2020). El Estado ha debido asistir administrativa y financieramente la puesta en práctica del nuevo modelo para cubrir los costos asociados a la transición del sistema público, algo que ha llevado más tiempo y recursos de lo previsto (Mesa-Lago, 2020), a la vez que el cambio de modelo obligó a generar nuevos procedimientos y estructuras fiscalizadoras que aumentaron costos (Ortiz *et al.*, 2019). Las pensiones contributivas debieron recibir complementos desde la intervención estatal para dar cumplimiento a los topes mínimos suscritos en convenios con la ORT, al mismo tiempo que el Estado ha debido responder a las demandas de pensiones no contributivas, que si bien no estaban incluidas en los sistemas de capitalización individual por la propia lógica del modelo, se han incrementado al no poder el nuevo sistema revertir los niveles de informalidad del mercado de empleo (Boccardo, Ruiz y Caviedes, 2020; Ortiz *et al.*, 2019). También las pensiones militares siguen en la mayoría de los países

de la región en el sistema público, aumentando el déficit fiscal, a pesar de que en muchos países la reforma fue propiciada durante gobiernos militares, como el ejemplo de Chile, o en Perú, donde las fuerzas armadas contribuyeron en el gobierno de Fujimori a la suspensión de garantías democráticas (Burt, 2011; Lazzarato, 2020; Mesa-Lago, 2020).

Mejorar cantidad y nivel de cobertura. Tampoco está logrado este objetivo. Desde la década de los años setenta se han ido recargando los costos de la seguridad social sobre los trabajadores, al tiempo que disminuyeron las responsabilidades de los empleadores (Neffa, 2016), algo que tampoco permitió ampliar los niveles de cobertura de las pensiones en la región (Ortiz *et al.*, 2019, Mesa-Lago, 2020). En nueve países se presentó una caída que pasó de 38% de cobertura antes de la aplicación de las reformas a 27% en 2002, cuando ya habían pasado 20 años del cambio del modelo (Mesa-Lago, 2004). En Uruguay, por ejemplo, la tasa de cobertura con el cambio al sistema mixto sufrió un estancamiento de 70% entre 1995 y 2003 (Ortiz *et al.*, 2019). Tampoco aumentaron las tasas de reemplazo. En Uruguay, por ejemplo, se proyecta que sólo 30% de los afiliados entre 51 y 60 años recibirían una pensión mayor que los de igual edad en el sistema público (Forteza y Rossi, 2018). Llamativo es el ejemplo de Chile, donde la tasa de reemplazo se ha reducido de 40% a menos de 28% en un mismo periodo (IMACEI-CENDA, 2022). ALC presenta entonces una brecha de cobertura que el nuevo modelo no ayudó a resolver, y ha requerido a su vez disponibilidad financiera de los Estados para brindar medidas compensatorias de tipo no contributivo (Bosch, Melguizo y Pagés, 2013; Gill, Packard y Yermo, 2005; OCDE/BID/BM, 2015).

Reducir los niveles de desigualdad e informalidad. En 2015, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial señalaban que el quintil más alto de trabajadores tenía una alta participación en aportes al sistema de pensiones, mientras los trabajadores de los menores quintiles participaban de forma más escasa, sólo 45 de cada 100 personas que trabajaban aportaban a los sistemas de pensiones, mientras que de 20% a 40% de los trabajadores de ingresos medios lo hacían. El mismo informe reconoce que la cotización no se incrementó con las reformas privatizadoras y que el aumento de los porcentajes de pensiones que muestran las estadísticas ha estado en el tipo de pensiones no contributivas, presentando limitaciones

en el acceso a la protección social con niveles históricos de desigualdad social (Lustig, 2017).

Disminución de la pobreza de las personas mayores. OCDE/BID/BM (2015) plantean que en la región hay una dificultad para lograr bienestar en la vejez debido a la limitada cobertura de las pensiones contributivas. Sin embargo, el modelo de capitalización individual no considera elementos compensatorios ni complementarios, pues está centrado en trayectorias de ahorro individual que eliminan los ajustes redistributivos (Mesa-Lago, 2020) y aumentan el riesgo de pobreza en las personas mayores (Ortiz *et al.*, 2019). Por otro lado, también ha ido aumentando la desconfianza en el modelo privado de pensiones, ya que se vienen percibiendo problemas en las tasas de reemplazo y la insuficiencia del modelo para proporcionar protección en la vejez (Mesa-Lago, 2020).

LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SISTEMAS DE PENSIONES

El envejecimiento de la población presiona los sistemas de pensiones porque aumenta la tasa de dependencia de las personas mayores y esto a su vez impacta en el gasto público social (Saldain, 2020), pero también hay otros fenómenos que inciden en las capacidades de los Estados para responder al piso de protección social en la vejez. Según Simone Cecchini, Fernando Filgueira y Claudia Robles (2014), la brecha de bienestar se define en la forma que los Estados generan capacidades de protección para quienes tienen escasos ingresos o carecen de ellos, y además por las capacidades que tiene esa sociedad para generar ingresos a través del mercado laboral. Y si bien ALC tiene grandes dificultades con ambos procesos, la discusión por la reforma de los sistemas de pensiones suele centrarse exclusivamente en el primero de los problemas. Por ejemplo, Romina Manes (2021) analiza para Argentina que la crisis económica asociada a los sistemas de pensiones no tiene que ver con el costo asociado al crecimiento demográfico de las personas mayores, sino que se deriva de políticas económicas centradas en priorizar el crecimiento del capital y la concentración de riqueza, el aumento del desempleo, y la precarización salarial y laboral.

Las políticas públicas de regulación del mercado de empleo en ALC no han logrado revertir inequidades de distribución del ajuste fiscal sobre los trabajadores, impulsadas por los procesos de las economías globales, lo

que ha generado mayor precarización e inestabilidad en el empleo desde la década de los años sesenta (Neffa, 2016). Hay que tener en cuenta que la precarización laboral no sólo tiene que ver con los aportes al sistema de pensiones, sino también con el incumplimiento de las regulaciones laborales, políticas de salud, seguros por enfermedad, extensión de la jornada laboral y el derecho a descansos, así como condiciones ambientales inadecuadas que repercuten en la salud presente y futura de los trabajadores (CEPAL, 2022b; OPS/OMS, 2017). Actualmente, una de cada dos personas que trabajan en ALC lo hace en economías informales (OIT, 2022); este dato es alarmante si se comprende que el empleo no es sólo la forma de obtener ingresos, sino también el acceso a la protección social en todo el curso de vida (Cebrián, 2015). En la edad de retiro, el tipo y la calidad de ingresos están definidos por la trayectoria laboral, teniendo en cuenta principalmente componentes de género (*Ibid.*). La CEPAL (2022a) destaca que si bien 73.9% de la población en ALC de 65 años y más recibe algún tipo de pensión, 24.9% son de tipo no contributivo y las mujeres son las mayores beneficiarias. Este informe también destaca que la cobertura no contributiva experimentó mayores caídas para el quintil de menores ingresos, con 10.3 puntos porcentuales entre 2019 y 2020, mientras que en el quinto quintil de mayores ingresos la cobertura aumentó durante el mismo periodo 4.9 puntos porcentuales. OCDE/BID/BM (2015) plantean que los trabajadores de ingresos medios de los quintiles dos a cuatro, que representan entre 20% y 40% del empleo total en la región, si bien han contribuido al sistema de pensiones, parecen ser particularmente vulnerables a los riesgos de pobreza en la edad de retiro, ya que sus contribuciones no les permitirían completar los requisitos para acceder a una pensión.

Muchos de los debates actuales sobre los sistemas de pensiones no profundizan en la incidencia que tienen las economías informales en el déficit fiscal (Mesa-Lago, 2020), ni en las consecuencias que las desigualdades estructurales y acumulativas tienen para la protección de derechos de las personas en la vejez (Goecke Saavedra, Erpel Jara y Guzmán Sinkovich, 2017). Es importante revisar entonces la adecuación que tiene el modelo de capitalización individual para una región que envejece, pero donde una importante cantidad de su población lo hace con trayectorias laborales informales o en ciclos de formalidad intermitentes que afectan las posibilidades de pensiones en la edad de retiro, y donde el envejecimiento demográfico

está jalonado por otros procesos institucionales y sociales muy diferentes al europeo (Goecke Saavedra, Erpel Jara y Guzmán Sinkovich, 2017; Mesa-Lago, 2022; Moya, 2013).

LA GUBERNAMENTALIDAD NEOLIBERAL EN LOS SISTEMAS DE PENSIONES

La privatización de los sistemas de pensiones puede ser comprendida como una gubernamentalidad neoliberal que implica que los principios de mercado se han convertido en principios de gobierno aplicados por el Estado. Según lo que señala Mauricio Lazzarato (2020), la gubernamentalidad neoliberal se basa en un esquema de tres elementos centrales. Primero, busca *la reconversión de los dispositivos estatales* de la distribución del gasto social a partir de mecanismos de privatización. Segundo, *establece procesos de inclusión mediatizados por instituciones financieras*; el sistema de pensiones necesita recurrir a la creación de dinero mediante la intermediación de bancos privados e instituciones financieras. Tercero, rompe la lógica de socialización del riesgo que presentaba el esquema del Estado de bienestar, reconfigurando una *privatización individual también de los riesgos, la inversión y el endeudamiento* (Paltrinieri y Nicoli, 2017), que tiene además como consecuencia un individualismo despolitizante en el que la persona depende exclusivamente de *sí misma*, pero en relaciones de interdependencia que siguen vigentes, aunque invisibilizadas en pactos de poder (Brown, 2016; Berlant, 2011; Butler, 2010). Este esquema es el núcleo central del funcionamiento del Estado neoliberal, la privatización de los servicios sociales con sus mecanismos de distribución de bienestar social con el objetivo de liberar al Estado de las demandas y luchas sociales (Lazzarato, 2020).

Privatizar la “oferta” de servicios significa eliminar la dimensión política de la “demanda social” y su forma colectiva. [...] El Estado, una vez liberado de las “expectativas”, los derechos y la igualdad que conllevan las luchas, podrá asumir las funciones que el neoliberalismo le tiene reservadas: se convertirá en “un Estado fuerte, para una economía libre”, “un Estado fuerte con los débiles (los desposeídos) y débil con los fuertes (los propietarios)” (Lazzarato, 2020: 32).

El cambio de modelo de los sistemas de pensiones ha logrado legitimarse con la promesa de resolver problemas futuros que presenta el financiamiento del reparto solidario intergeneracional; sin embargo, después de 40 años de aplicada la reforma, esta promesa no se ha cumplido (Mesa-Lago, 2018, 2020), interpelando este tipo de políticas neoliberales. En este punto es importante citar el informe de Jonathan Ostry, Prakash Loungani y Davide Furceri (2016), quienes, a pesar de ser economistas del Fondo Monetario Internacional (FMI), señalan:

La evidencia del daño económico de la desigualdad sugiere que los responsables de la formulación de políticas deberían estar más abiertos a la redistribución de lo que están y, por otro lado, la evaluación de la aplicación de las políticas neoliberales en el mundo deja conclusiones inquietantes en tres principales puntos:

1. Los beneficios en términos de mayor crecimiento parecen bastante difíciles de establecer cuando se considera un grupo amplio de países.
2. Los costes en términos de aumento de la desigualdad son importantes, por lo cual se debe prestar especial atención a los efectos distributivos.
3. El aumento de la desigualdad perjudica el nivel y la sostenibilidad del crecimiento (Ostry, Loungani y Furceri, 2016: 38).

Entonces, si el modelo de reparto individual ha fracasado en su promesa, ¿cuáles serían los posibles motivos que explicarían la defensa que hacen ciertos sectores corporativos y políticos? Es posible que la respuesta se justifique en la lógica que le es propia a la gubernamentalidad neoliberal, donde el Estado debe gobernar para el mercado (Sferco, 2019), priorizando la rentabilidad y la acumulación del capital (Lazzarato, 2020). También se debe explorar el propio proceso histórico de construcción de la racionalidad neoliberal y los prejuicios que fueron instalándose sobre los costos asociados al envejecimiento demográfico desde la década de los años sesenta.

En Europa, a partir de la crisis económica de los años setenta y el crecimiento demográfico del envejecimiento de la segunda mitad del siglo XX, comienza un conflicto de bienestar intergeneracional (MacNicol, 2006), que se basa en pensar que hay una *generación de oro* producto de los Estados de bienestar que se han beneficiado de un progreso que no estará disponible para generaciones más jóvenes (Higgs y Gilleard, 2010; Walker, 2016).

Como plantea Chris Phillipson (2005), en la década de los años ochenta las personas mayores eran caracterizadas por ciertos sectores políticos como una *generación de bienestar egoísta*, que reclamaba beneficios haciendo uso de recursos de forma privilegiada, además de comenzar a crecer un discurso que planteaba que el beneficio de las personas mayores se daba en detrimento de los niños (Williamson, MacNamara y Howling, 2003). Esta interpelación del pacto social de los sistemas de pensiones va a incidir en la construcción de una racionalidad política respecto al envejecimiento como un problema público, y una representación social prejuiciosa de las personas mayores como un grupo social con privilegios en una sociedad empobrecida (Béland y Viriot Durandal, 2003; Phillipson, 2005). Las representaciones sociales respecto a la vejez van de la mano con el cambio social de mercantilización de la vida cotidiana desde un modelo económico violento de acumulación (Sacchi y Saidel, 2018) que producirá un crecimiento de la pobreza y concentración de la riqueza, donde la desigualdad dejará de ser un problema de atención colectiva (Antón *et al.*, 2009).

La gestión política neoliberal ha buscado transformar el modelo fordista de socialización del riesgo en una gestión individual del bienestar mediante el endeudamiento (Lazzarato, 2020), monetizando todas las esferas de la vida de las personas (Brown, 2016). También los procesos de discriminación respecto a las personas mayores irán cambiando, desde una concepción estigmatizante asociada a la edad a una interpelación sobre su lugar y el compromiso colectivo con su bienestar y protección de derechos, lo que genera un verdadero sistema de opresión, ubicando a las personas mayores como un grupo de identidad subordinada (Krekula, Nikander y Wilińska, 2018). Estos procesos también serán parte del cambio social y político en ALC (Huenchuan, 2022), a pesar de los niveles de desigualdad con que envejecen las personas en la región (CEPAL, 2022a).

Este Estado alineado a la lógica de libre mercado (Brown, 2016; Escalante Gonzalbo, 2016; Harvey, 2007, 2008) coincide con el crecimiento demográfico de las personas mayores por el *baby boom* de posguerra en Europa, y en ALC por las intervenciones sanitarias y los procesos de urbanización de la población (Moya, 2013). Estos dos procesos articulados —crecimiento demográfico del envejecimiento y un Estado privatizador de los problemas sociales— serán la base de la construcción social de carga y dependencia social de las personas mayores y la politización neoliberal

de las cuestiones relacionadas con la vejez (Phillipson, 2005; Walker, 1981). El cambio del sistema económico en el mundo también producirá que las personas mayores sean tratadas como mercancía (Carroll, 1979, en Phillipson, 2005), lo que, junto a la recesión económica que implica una menor disponibilidad de recursos, las afectará como uno de los sectores más débiles que componen la fuerza laboral por estar próximos a la edad de retiro (Phillipson, 2005). Esta posición de desventaja que pasan a tener las personas mayores es producida también por la prioridad dada al rendimiento del capital, que generará una distorsión en las necesidades socialmente identificadas de las personas mayores (Burns y Phillipson, 1986, en Phillipson, 2005), instalando la idea de la insuficiencia de la provisión estatal para la vejez a través de los sistemas de pensiones (Townsend, 1981, en Phillipson, 2005) y un sistema de bienestar más restrictivo y menos redistributivo (Higgs y Gilleard, 2010).

El capitalismo posterior a la Segunda Guerra Mundial mantenía un pacto entre capital y trabajo con un Estado que respondía ante determinadas demandas sociales (Escalante Gonzalbo, 2016; Harvey, 2007), y si bien la desigualdad de ingresos y de clase venía en aumento en ALC (Escalante Gonzalbo, 2016), es recién a finales de la década de los años sesenta, con la caída en la tasa de crecimiento de la productividad en Estados Unidos (Neffa, 2016) y la elevación de los precios del petróleo derivada del conflicto armado en Medio Oriente, que el modelo capitalista se percibe agotado (Escalante Gonzalbo, 2016; Harvey, 2008). También aumenta el descontento social, porque esta crisis se traduce en un crecimiento del desempleo, inflación y recortes sustanciales en el gasto público, en particular los asociados al Estado de bienestar (Lazzarato, 2020; Phillipson, 2005), dando lugar a la acción de distintos sectores políticos, movimientos sociales y sindicales que veían necesario un nuevo pacto social y en el modelo socialista una posibilidad, ante lo cual las élites de poder entendieron necesario generar una rápida respuesta (Escalante Gonzalbo, 2016). Es así que las ideas liberales de Milton Friedman y la Escuela de Chicago encuentran una posibilidad a partir de 1973 con la dictadura militar chilena (Harvey, 2008; Lazzarato, 2020). Estas ideas pusieron el centro en el libre mercado, la privatización de recursos estatales y la implementación de mecanismos que promovieran y facilitaran la inversión extranjera. La aplicación de este modelo generará en Chile un relativo éxito de crecimiento económico y restitución de po-

der de las clases dominantes (Lazzarato, 2020), a pesar del aumento de la desigualdad y la pobreza (Boccardo, Ruiz y Caviedes Hamuy, 2020), pero con el descontento social sofocado por el gobierno autoritario, se inicia el cambio hacia un nuevo modelo de capitalismo neoliberal a partir de una transformación política, económica y social que se tradujo también en un ajuste discursivo en defensa de la propiedad privada y en los ideales políticos de la libertad individual, lo que generó una privatización de la vida social (Lazzarato, 2020; Escalante Gonzalbo, 2016; Harvey, 2007, 2008) desde un modelo de bienestar social individual (Brown, 2016; Higgs y Gilleard, 2010) y llevando la lógica de competencia de empresas al intercambio humano (Laval y Dardot, 2017).

LA PRODUCCIÓN SUBJETIVA NEOLIBERAL EN LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE LA VEJEZ

Las conceptualizaciones sobre los sistemas de desigualdad hacia distintos grupos de población operan en un vacío histórico e ideológico (Reguillo, 2011, en Berlant, 2011) que produce una fantasía transclasista (Berlant, 2011). Esto significa que la desigualdad va perdiendo el rastro de su construcción histórica. En el caso de las personas mayores, los procesos de discriminación por edad fueron lentamente pasando a un sistema de opresión a partir de procesos de diferenciación y desigualdad social desde la década de los años sesenta hasta la actualidad (Huenchuan, 2022; Krekula, Nikander y Wilińska, 2018). Estos procesos se dan a partir del ascenso de una racionalidad neoliberal, y es importante restituir este contexto narrativo histórico porque es ahí donde se produce su inteligibilidad actual y la construcción de la vejez como identidad subordinada a partir de la producción del *homo oeconomicus*, ese sujeto que busca permanentemente valorizarse en una ontología rentable (Paltrinieri y Nicoli, 2017), pero en producciones de subjetividad masificadas y atrapadas en lógicas del rendimiento y monetización que regirán todos los ámbitos de la sociedad (Brown, 2016).

La discriminación por edad se articula con otras dimensiones identitarias como el género, lo étnico-racial y la clase social (Itzin y Phillipson, 1993, 1995, en Krekula, Nikander y Wilińska, 2018), generando procesos de discriminación múltiple que producen sistemas de subordinación e interpelación hacia las personas mayores (Ferraro y Shippee, 2009; Krekula,

Nikander y Wilińska, 2018). Sin embargo, como señala Lauren Berlant (2011), estos procesos de desigualdad estructurales son retirados de la escena por el neoliberalismo, que como sistema político produce la construcción de una fantasía transclasista donde las desigualdades pueden suspenderse e invisibilizarse en un proyecto de falsa integración que implica procesos de permanente innovación subjetiva respecto de sí mismo (Sferco, 2019). Esta fantasía además ubica la desigualdad como un problema individual de gestión de lo viviente que es causada por decisiones que la persona va tomando a lo largo de su vida, y no por las condiciones sociales de producción de existencia. El neoliberalismo como sistema político ubica en el centro los procesos económicos. Respecto a los sistemas de pensiones, la discusión por la protección social como derecho de las personas mayores dará lugar a una discusión económica por las cuentas públicas y el déficit fiscal, donde las personas ahora convertidas en capital humano serán evaluadas también en su capacidad de rentabilidad futura, trasladando las prácticas empresariales del sector privado a la administración pública en el ámbito de bienestar social (Brown, 2016).

El neoliberalismo es un hecho social, pero también es un orden de razón rectora, una modalidad de gobernanza (Brown, 2016), una racionalidad política según Christian Laval y Pierre Dardot (2018); esto significa una empresa del gobierno de la vida, que realiza una traducción de lo viviente a partir de una forma de hacer y pensar lo humano. Para Michel Foucault (2007), la racionalidad política se define como esos regímenes que traducen modos de existencia y determinan una experiencia del mundo a partir de prácticas y estrategias aplicadas en lo cotidiano. Esta racionalidad, además, presenta una nueva ficción que inscribe una metáfora producida en la adaptación y la autorreparación frente al dilema de la incertidumbre vital, mediante la administración de una lógica empresarial de la eficiencia, el rendimiento y el endeudamiento. La facultad de lo humano estará definida en adaptarse continuamente a nuevos riesgos, hasta el punto de tener que identificarse subjetivamente con un “capital humano” que necesita constantemente ser valorizado (Brown, 2016; Laval y Dardot, 2018).

Berlant (2011) plantea que con el capitalismo la responsabilidad de reconocimiento ya no es colectiva y se asiste a una constante *evacuación de significación* que produce un desalojo político de algunas subjetividades explotadas y oprimidas que serán sacrificadas por la buena causa del pro-

greso. En el caso de las personas mayores, se puede ver cómo la vejez no eficiente y que no logra valorizarse será desalojada de toda significación y compromiso colectivo.

El modelo de capitalización individual del sistema de pensiones está alineado a esta racionalidad neoliberal, y ahí radica su propio éxito, porque se sostiene ideológicamente en la ruptura de los pactos colectivos del riesgo, para ser un modelo donde la persona en forma individual debe *para sí*, desde una gestión rentabilizadora de su capital económico y biológico, proveerse el bienestar (Brown, 2016). El Estado neoliberal deriva a los propios sujetos la gestión del riesgo de lo viviente a partir de una serie de mecanismos materiales y simbólicos de privatización de la vida; como plantea Lazzarato (2020), esto produce una privatización individual de los riesgos. El proyecto neoliberal implica que las personas sean ubicadas en un rol de ser empresarias de sí, con una individualización de la autoprotección ante el malestar social y las condiciones materiales que generan la exclusión, la desigualdad y la pobreza (Boccardo, Ruiz y Caviedes Hamuy, 2020; Manes, 2021). El neoliberalismo y su gestión de las nuevas cuestiones sociales a partir de las décadas de los años setenta y ochenta no ha hecho más que aumentar la pobreza, la desigualdad y la concentración de ingresos, impulsando agendas que concentrarán los esfuerzos en la atención a la pobreza y no a las estructuras que generan desigualdad (Berlant, 2011; Piketty, 2014), así como en una fuerte presión en los ingresos de los trabajadores menos calificados (Neffa, 2016; Piketty, 2014), a la vez que responsabiliza a las propias personas de los costos que implica el bienestar social en condiciones salvajes de riesgo y explotación (Berlant, 2011). El debate por los sistemas de pensiones se ubica en una discusión ideológica entre el recorte de las pensiones o el aumento de los impuestos (Williamson, MacNamara y Howling, 2003), lo que genera perdedores y ganadores en esta lucha social. También el neoliberalismo, a partir de la globalización, no hace más que afectar los sistemas de pensiones, ya que ha establecido un libre flujo para el capital, haciendo que los Estados compitan entre sí por captar inversiones, reduciendo impuestos y obligaciones en el mercado laboral, mientras las condiciones de los trabajadores quedan organizadas a partir de lógicas locales y negociaciones desventajosas (Encinas Ferrer, 2009; Neffa, 2016).

Este nuevo proceso de subjetivación también hace que se asuman como propios los objetivos y funcionamientos del sistema, donde lo político y la subjetividad son inseparables a partir del modelo de esfuerzo personal (Laval y Dardot, 2018). La estrategia neoliberal es económica sin dejar de ser al mismo tiempo subjetiva, ya que plantea un nuevo pacto para afrontar las consecuencias de la explotación de los cuerpos que el propio sistema capitalista realiza, lo que constituye una victoria sobre las clases subalternas, que serán explotadas a la vez que deberán hacerse cargo de los impactos económicos y biológicos de esa explotación (Berlant, 2011).

La financiación y el rendimiento personal son las dos premisas centrales ideológicas del paradigma de capitalización individual, sostenido en una imagen de un sujeto universal sobre un cuerpo sano y curado, autofinanciado, autorreconfortado y gestionado de manera exitosa (Berlant, 2011; Laval y Dardot, 2018). Este paradigma de administración individual del bienestar se hace sobre la base de una promesa transclasista en el sentido que plantea Berlant (2011), una promesa de bienestar que se impone sobre las desigualdades de clase para negarlas, generando una fantasmaticación de quienes no logran el éxito. Estos procesos de legitimación social sobre el borramiento de las desigualdades mediante un acto de olvido optimista producen un desalojo de valor; las vidas que no son útiles serán desprovistas de interés político (Butler, 2013; Brown, 2016). La promesa de bienestar se presenta como universal; sin embargo, es notoria su particularización, estableciendo para todos esos que no llegan una muerte de sentido, mediada a partir de una evacuación de significación. Berlant (2011) entiende este concepto en el marco de la sociedad actual neoliberal pero cimentada desde valores de lo humano desde la noción liberal de sujeto universal.

[...] el derecho liberal ha reconocido desde hace largo tiempo una forma particular y tradicionalmente sancionada de persona universal, en torno a la cual deben organizarse la sociedad, la teoría, las formas de disciplina y las pedagogías aspiracionales, el activismo antiliberal ha tenido que fundamentar estratégicamente la ley en la experiencia (en todos los sentidos del juego de palabras) y en las identidades particulares (Berlant, 2011: 49).

Las reformas de los sistemas de pensiones desde el paradigma neoliberal están sostenidas desde un *locus* de clase, donde distintos grupos sociales

serán sacrificados por un bien común. Los perdedores son siempre los mismos, pero como todo se produce en clave transclasista, se eluden las desigualdades sacando de la discusión a quienes realmente favorecen estas reformas y quienes quedarán por el camino. Se establece así, con las reformas de los sistemas de pensiones, una especie de promesa optimista de que en el futuro devendrá una solución del bienestar (Berlant, 2011), eludiendo las limitaciones que el nuevo sistema presenta justamente para quienes están en condiciones menos favorables (Goecke Saavedra, Erpel Jara y Guzmán Sinkovich, 2017).

La existencia es ubicada ante la exigencia de una rentabilidad capitalista, donde el neoliberalismo plantea la obligación de vivir y producir desde una lógica del rendimiento (Brown, 2016). Esta acción de capitalizar lo humano (Laval y Dardot, 2018) viene acompañada de una segunda operación que plantea Berlant (2011): la descapitalización, quitar valor, sacar de escena la importancia de algunas vidas; estas operaciones funcionan al mismo tiempo. El capitalismo como gestión de lo humano ubica una promesa optimista, pero esa promesa de antemano presenta un fracaso porque se le niega la revisión estructural de clase. El fracaso entonces será individual porque se deriva también a los sujetos la responsabilidad de su gestión; serán además esos sujetos que ya no importan porque han sido descapitalizados. “La política sentimental hace creíbles estas confusiones y tolerables estas violencias, ya que su poder cultural confirma el lugar central que tienen la identificación interpersonal y la empatía para la vitalidad y la viabilidad de la vida colectiva” (Berlant, 2011: 27).

A MODO DE REFLEXIÓN FINAL

El modelo privatizador de ahorro individual como sistema para resolver los problemas de financiamiento que enfrenta el modelo de reparto solidario intergeneracional se ha legitimado a través de un discurso experto que fue asociando las dificultades financieras de los Estados al crecimiento demográfico de las personas mayores. Este esquema es el núcleo central del funcionamiento del Estado neoliberal, la privatización de los servicios sociales con el objetivo de liberar al Estado de las demandas y luchas sociales.

El costo del envejecimiento de la población, junto con el surgimiento de un Estado privatizador de los problemas sociales, será la base de las

cuestiones relacionadas con la vejez a partir de las décadas de los años setenta y ochenta. El neoliberalismo como sistema político ha ido ubicando en el centro los procesos económicos, y la producción de subjetividad en lógicas de rendimiento y autosuficiencia, llevando la discusión por la protección social de las personas mayores a un plano estricto de rentabilidad y déficit fiscal que generará una distorsión en las necesidades socialmente identificadas para ellas, instalando la idea de la insuficiencia de la provisión estatal que permita negociar sistemas de bienestar más restrictivos y menos redistributivos.

En ALC, la reforma de los sistemas de pensiones de acuerdo con el modelo de capitalización individual ha encontrado su justificación en garantizar sistemas más adaptados a un contexto con mayor población en edad de retiro. Sin embargo, después de cuatro décadas de iniciado este proceso de reforma, la desigualdad y la pobreza de las personas mayores en la región se presentan como una interpelación al modelo, lo que obliga a la revisión de un sistema que encuentra su legitimidad en la autogestión individual del bienestar social y excluye de los procesos de discusión los altos niveles de informalidad, los bajos salarios, la precarización de las fuentes de empleo y las desigualdades acumulativas de muchas personas mayores en la región.

BIBLIOGRAFÍA

- Antón, José Ignacio, Miguel Carrera Troyano, Rafael Muñoz de Bustillo y Rodrigo Rodríguez-Silveira (2009). "Pobreza y desigualdad en América Latina: del crecimiento a las transferencias condicionadas de renta". *Revista CIDOB d'Afers Internacionals* 85-86.
- Aranco, Natalia, Marco Stampini, Pablo Ibararán y Nadin Medellín (2018). "Panorama de envejecimiento y dependencia en América Latina y el Caribe". *Resumen de Políticas IDB-PB-273*. Washington: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Banco Mundial (BM) (2021). *Inclusión de las personas con discapacidad en América Latina y el Caribe. Un camino hacia el desarrollo sostenible* [en línea]. Disponible en <www.worldbank.org>.
- Béland, Daniel, y Jean-Philippe Viriot Durandal (2003). "L'expertise comme pouvoir: le cas des organisations de retraités face aux politiques publiques en France et aux États-Unis" [en línea]. *Lien Social et Politiques* 50. Disponible en <<https://www.erudit.org/fr/revues/lsp/2003-n50-lsp698/008282ar/>>.

- Berlant, Laurent (2011). *El corazón de la nación. Ensayos sobre política y sentimentalismo*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Bertranou, Fabio, Esteban Calvo y Evelina Bertranou (2009). “¿América Latina se está retirando de las cuentas individuales de jubilación?”. Nota informativa 9-14. Center for Retirement Research at Boston College. Disponible en <<http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.2302796>>.
- Bertranou, Fabio, Oscar Centrángolo, Carlos Grushka y Luis Casanova (2018). “Argentina”. En *Reversing Pension Privatizations: Rebuilding Public Pension Systems in Eastern Europe and Latin America*, coordinado por Isabel Ortiz et al. Ginebra: Organización Internacional del Trabajo.
- Blanco, Amalio, y Darío Díaz (2005). “El bienestar social: su concepto y medición”. *Psicothema* 17 (4): 582-589.
- Boccardo, Giorgio, Felipe Ruiz y Sebastián Caviedes Hamuy (2020). *30 años de política neoliberal en Chile. La privatización de los servicios públicos: su historia, impacto sobre las condiciones de vida y efectos sobre la democracia*. Santiago de Chile: Nodo XXI.
- Bosch, Mariana, Ángel Melguizo y Carmen Pagés (2013). *Mejores pensiones, mejores trabajos: hacia la cobertura universal en América Latina y el Caribe*. Washington: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Brown, Wendy (2016). *El pueblo sin atributos: la secreta revolución del neoliberalismo*. Barcelona: Malpaso.
- Burt, Jo Marie (2011). *Violencia y autoritarismo en el Perú: bajo la sombra de Sendero y la dictadura de Fujimori*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Busquets, José Miguel, y Nicolás Pose (2021). “Las re-reformas de los sistemas de pensiones en América Latina y Europa Central y Oriental (2008-2016)” [en línea]. *Revista de la Facultad de Derecho*. Disponible en <[10.22187/rfde2021n52espa16](https://doi.org/10.22187/rfde2021n52espa16)>.
- Butler, Judith (2010). *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*. Buenos Aires: Paidós.
- Cafagna, Gianluca, Natalia Aranco, Pablo Ibararán, María Laura Oliveri, Nadin Medellín y Marco Stampini (2019). *Envejecer con cuidado: atención a la dependencia en América Latina y el Caribe*. Washington: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Cebrián, Inmaculada (2015). “Tiempo cotizado, ingresos salariales y sus consecuencias para las pensiones: diferencias por género al final de la vida laboral”. *Cuadernos de Relaciones Laborales* 33 (2).
- Cecchini, Simone, Fernando Filgueira y Claudia Robles (2014). *Sistemas de protección social en América Latina y el Caribe: una perspectiva comparada*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Cecchini, Simone, Fernando Filgueira, Rodrigo Martínez y Cecilia Rossel (2015). “Derechos y ciclo de vida: reordenando los instrumentos de protección social”. En *Instrumentos de protección social: caminos latinoamericanos hacia la universalización*, coordinado por Simone Cecchini, Fernando Filgueira, Rodrigo Martínez

- y Cecilia Rossel, 25-48. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Cetrángolo, Óscar, y Carlos Grushka (2020). *El sistema de pensiones en la Argentina. Institucionalidad, gasto público y sostenibilidad financiera*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Cichón, Michael (2004). *¿Approaching a Common Denominator? An Interim Assessment of World Bank and ILO Positions on Pensions*. Ginebra: Organización Internacional del Trabajo.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2022a). *Envejecimiento en América Latina y el Caribe. Inclusión y derechos de las personas mayores. Informe de América Latina y el Caribe para el cuarto examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2022b). *Panorama social de América Latina y el Caribe. La transformación de la educación como base para el desarrollo sostenible*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Cornejo, Adrián, y Pablo Iturralde (2022). *Condiciones y riesgos de la privatización de la seguridad social en Ecuador*. Ecuador: Centro de Derechos Económicos y Sociales.
- Encinas Ferrer, Carlos (2009). "Neoliberalismo y distribución del ingreso en los Estados Unidos de América". *Revista Latinoamericana de Economía* 40 (158).
- Escalante Gonzalbo, Fernando (2016). *Historia mínima del neoliberalismo*. México: El Colegio de México.
- European Commission (2018). *The 2018 Pension Adequacy Report: Current and Future Income Adequacy in Old Age in the EU. Vol. 2. Country Profiles*.
- Ferraro, Kenneth, y Tetyana Shippee (2009). "Aging and the cumulative inequality: How does inequality get under the skin?". *The Gerontologist* 49 (3): 333-334.
- Forteza, Álvaro, y Ianina Rossi (2018). "Ganadores y perdedores en las primeras generaciones luego de una reforma estructural de la seguridad social: el caso de Uruguay". *Apuntes* 82: 97-117.
- Foucault, Michel (2007). *Nacimiento de la biopolítica: curso en el Collège de France (1978-1979)*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Fuentes Contreras, Olga, Alexandra Rueda Restrepo, Diego Herrera Astorga, Ximena Quintanilla Domínguez, Eugenio Salvo Cifuentes y María Toledo Badilla (2021). *Retiro de Fondos de Pensiones: resultados y efectos*. Documento de Trabajo N° 67. Chile: Gobierno de Chile-Superintendencia de Pensiones. Disponible en <https://repec.spensiones.cl/repec/3_doctrabajos/67_2022_retiro_de_fondos_de_pensiones.pdf>.
- Gill, Indermit, Truman Packard y Juan Yermo (2005). *Keeping the Promise of Social Security in Latin America*. Washington: Banco Mundial.

- Giroux, Henry (2018). "Neoliberal fascism and the echoes of history". *Truthdig*, 2 de agosto. Disponible en <<https://www.truthdig.com/articles/neoliberal-fascism-and-the-echoes-of-history/>>.
- Goecke Saavedra, Ximena, Ángela Erpel Jara y Patricio Guzmán Sinkovich (2017). "El país de las abuelitas pobres. Crítica feminista al trabajo femenino y el sistema de AFP en el Chile Contemporáneo". *Rumbos TS XII* (15).
- Harvey, David (2007). *Breve historia del neoliberalismo*. Madrid: Akal.
- Harvey, David (2008). "El neoliberalismo como destrucción creativa". *Revista Apuntes del CENES* 27 (45).
- Higgs, Paul, y Chris Gilleard (2010). "Generational conflict, consumption and the ageing welfare state in the United Kingdom". *Ageing and Society* 30: 1439-1451.
- Huenchuan, Sandra (2022). "La discriminación por edad de la vejez: definiciones y alcances". En *Visión multidisciplinaria de los derechos humanos de las personas mayores*, coordinado por Sandra Huenchuan, 25-41. México: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Índices Mensuales de Actividad Económica Interna (IMACEI-CENDA). (2022). Actualizados en base a últimas estadísticas disponibles de cotizantes, subsidios y beneficiarios sistema de pensiones, DIPRES E IMACEC-BC [en línea].
- King Mantilla, Katuska (2022). "Los presagios de quiebra como profecías autocumplidas y antesala de las AFP". En *Observatorio de Financiamiento para el Desarrollo. Nota Técnica N° 1*, coordinado por Katuska King Mantilla y César Carranza, 29-39. Ecuador: Universidad Central del Ecuador.
- Krekula, Clary, Pirjo Nikander y Monika Wilińska (2018). "Multiple marginalizations based on age: Gendered ageism and beyond". En *Contemporary Perspectives on Ageism*, coordinado por Liat Ayalon y Clemens Tesch-Römer. Suiza: Springer.
- Laval, Christian, y Pierre Dardot (2017). *La pesadilla que no acaba nunca: el neoliberalismo contra la democracia*. Barcelona: Gedisa.
- Laval, Christian, y Pierre Dardot (2018). *El ser neoliberal*. Barcelona: Gedisa.
- Lazarato, Mauricio (2020). *El capital odia a todo el mundo. Fascismo o revolución*. Buenos Aires: Cadencia.
- Ley N° 26425 (2008). Sistema Integrado Previsional Argentino. Régimen Previsional Público-Unificación. Honorable Congreso de la Nación Argentina. Disponible en <<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional>> [consulta: 11 de junio de 2023].
- Ley N° 16713 (1995). Ley de la seguridad social. Registro Nacional de Leyes y Decretos. Poder Legislativo, Montevideo, Uruguay. Disponible en <<https://www.impo.com.uy>>[consulta: 11 de febrero de 2023].
- Ley N° 20130 (2023). Reforma de la seguridad social. Creación de un sistema previsional común y determinación del procedimiento de convergencia de los regímenes actualmente vigentes. Registro Nacional de Leyes y Decretos. Poder Legislativo,

- Montevideo, Uruguay. Disponible en <<https://www.impo.com.uy>>[consulta: 10 de junio de 2023].
- Lustig, Nora (2017). "El impacto del sistema tributario y el gasto social en la distribución del ingreso y la pobreza en América Latina. Una aplicación del marco metodológico del Proyecto Compromiso con la Equidad (CEQ)". *El Trimestre Económico* LXXXIV (335): 493-568.
- MacNicol, Juan (2006). *Age Discrimination. An Historical and Contemporary Analysis*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Manes, Romina (2021). *Modelos de intervención con personas mayores. Aportes del pensamiento nacional a la gerontología social*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires-Facultad de Ciencias Sociales/Teseo.
- Mesa-Lago, Carmelo (2004). *Las reformas de pensiones en América Latina y su impacto en los principios de la seguridad social*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Mesa-Lago, Carmelo (2009). "Las pensiones de seguridad social en América Latina después de tres décadas de reformas". *Anuario Iberoamericano 2009*, 79-99.
- Mesa-Lago, Carmelo (2018). "Reversing pension privatization in Bolivia". En *Reversing Pension Privatizations: Rebuilding Public Pension Systems in Eastern Europe and Latin America*, coordinado por Isabel Ortiz, Fabio Durán-Valverde, Stefan Urban y Veronica Wodsak, 113-154. Ginebra: Organización Internacional del Trabajo.
- Mesa-Lago, Carmelo (2020). *Evaluación de cuatro décadas de privatización de pensiones en América Latina (1980-2020): promesas y realidades*. México: Fundación Friedrich Ebert.
- Mesa-Lago, Carmelo, y Katharina Müller (2002). "The politics of pension reform in Latin America". *Journal of Latin American Studies* 34 (3): 687-715.
- Mesa-Lago, Carmelo, y Diego Valero (2020). "The new wave of pension reforms in Latin America". En *Economic Challenges of Pension Systems: A Sustainability and International Pension Management Perspective*, compilado por Marta Peris-Ortiz et al., 255-274. Suiza: Springer.
- Mesa-Lago, Carmelo, Diego Valero, Edgard Robles y Manuel Lozano (2017). *Estudio de cobertura en pensiones de los trabajadores independientes y asalariados informales en los países de AIOs*. Madrid: Novaster.
- Minkler, Meredith, y Carroll Estes (1999). *Critical Gerontology: Perspectives from Political and Moral Economy*. Amityville: Baywood Press.
- Moya, Mario (2013). "Genealogía de una vejez no anunciada: biopolítica de los cuerpos envejecidos o del advenimiento de la gerontogubernamentalidad". *Polis* 36.
- Neffa, Julio César (2016). "Informalidad, empleo no registrado y empleo precario". En *Derecho social y trabajo informal. Implicaciones laborales, económicas y de seguridad social del fenómeno del trabajo informal y de la economía sumergida*, coordinado por José Luis Monereo Pérez y Salvador Perán Quesada, 113-139. Granada: Comares.

- Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2022). *Un crecimiento débil y crisis global frenan la recuperación del empleo en América Latina y el Caribe*. Ginebra: OIT.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico/Banco Interamericano de Desarrollo/Banco Mundial (OCDE/BID/BM) (2015). *Panorama de las pensiones: América Latina y el Caribe*. Washington: BID.
- Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) (2017). *Agenda de Salud Sostenible para las Américas 2018-2030: un llamado a la acción para la salud y el bienestar en la región*. Washington: OPS/OMS.
- Ortiz, Isabel, Fabio Durán-Valverde, Stefan Urban y Veronika Wodsak (2018). *Reversing Pension Privatizations: Rebuilding Public Pension Systems in Eastern Europe and Latin America*. Ginebra: Organización Internacional del Trabajo.
- Ortiz, Isabel, Fabio Durán-Valverde, Stefan Urban, Veronika Wodsak y Zhiming Yu (2019). "La privatización de las pensiones: tres décadas de fracasos". *El Trimestre Económico* LXXXVI (343): 799-838.
- Ostry, Jonathan, Prakash Loungani y Davide Furceri (2016). "Neoliberalism, overvend?". *Finance & Development* 53 (2): 38-41.
- Paltrinieri, Luca, y Massimiliano Nicoli (2017). "Du management de soi à l'investissement sur soi". *Terrains/Théories* 6. Disponible en <<https://journals.openedition.org/teth/929>>.
- Phillipson, Chris (2005). "The political economy of old age". En *The Cambridge Handbook of Age and Ageing*, 502-509. Cambridge: University of Cambridge.
- Piketty, Thomas (2014). *El capital en el siglo XXI*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.
- Rodríguez, Ignacio, y Pablo Vommaro (comps.) (2018). *Desigualdades, exclusión y crisis de sustentabilidad en los sistemas previsionales de América Latina y el Caribe*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Sacchi, Emiliano, y Matías Saidel (2018). "Notas sobre gubernamentalidad neoliberal y violencia". En *Sujetos sitiados: biopolítica, monstruosidad y neoliberalismo*, coordinado por Lisandro Barrionuevo, José Platzeck y Andrea Torrano. Buenos Aires: Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.
- Saldain, Roberto (2020). *La era de los nuevos viejos: longevidad, trabajo y jubilación en el siglo XXI*. Montevideo: Zabala.
- Schludi, Martín (2005). *The Reform of Bismarckian Pension Systems. A Comparison of Pension Politics in Austria, France, Germany, Italy and Sweden*. Amsterdam: Amsterdam University Press.
- Sferco, Senda (2019). "Neoliberalismo, orden, tiempo y producción de subjetividad. El *homo oeconomicus* en y más allá de Foucault". *Argumentos: Revista de Crítica Social* 21: 156-181.
- Vázquez-D'Elía, Javier (2014). "¿(Re-) Shaping the political arena? A comparative study of welfare regime reforms in Latin America, 1980-2010". Tesis de doctorado. University of Pittsburgh.

- Villar, Leonardo (2015). *Cómo fortalecer los sistemas de pensiones latinoamericanos: experiencias, lecciones y propuestas*. Santiago de Chile: SURA Asset Management.
- Walker, Alan (1981). "Towards a political economy of old age". *Ageing and Society* 1 (1): 73-91.
- Walker, Alan (2016). "Responding to the challenge of global ageing. A critical approach to active ageing". En *Teilhabe im Alter gestalten*, coordinado por Gerhard Naegele, Elke Olbermann y Andrea Kuhlmann, 7-30. Berlín: Springer.
- Williamson, John, Tay MacNamara y Stephanie Howling (2003). "Generational equity, generational interdependence, and the framing of the debate over social security reform". *Journal of Sociology and Social Welfare* 30 (3): 3-14.
- Yermo, Juan, y Clara Severinson (2020). *The Impact of the Financial Crisis on Defined Benefit Plans and the Need for Counter Cyclical Funding Regulations*. París: Organisation for Economic Co-operation and Development.

Adriana Rovira

Doctoranda en Psicología por la Universidad de la República, Uruguay.
Universidad de la República. Temas de especialización: derechos humanos, cuidados y participación política en el campo del envejecimiento y la vejez.
ORCID: 0000-0003-2431-279X.



Capítulo 3: Conclusiones

Discusión analítica

En esta tesis me he propuesto contribuir a la comprensión de la producción subjetiva de la vejez en los marcos actuales del capitalismo neoliberal a partir de los estudios biopolíticos contemporáneos. La biopolítica se comprende siguiendo los planteos de Foucault (2008a) como una tecnología de poder que gobierna la vida y la interviene mediante dispositivos orientados a lógicas de producción capitalista. Las tecnologías de poder son definidas por Rose (2012) como ensamblajes híbridos entre relaciones humanas y sociales, orientadas al cuerpo biológico y moral de la población con el objetivo de administrar y optimizar la vida. Estas han ido cambiando con el tiempo, pasando de estrategias para mejorar la salud colectiva a reconfigurar la vida por completo desde el control molecular y la intervención del cuerpo mediante tecnologías de hibridación que van volviendo lo biológico cada vez más central en el interés humano (Rose, 2012).

A partir del siglo XVII se constituye el biopoder como un ordenamiento de la vida (Dreyfus y Rabinow, 2001), también Foucault (2008a) identifica este cambio de racionalidad política como una transformación de las técnicas de gobierno que se pondrán en funcionamiento para dirigir las conductas. Es así como en la Modernidad la edad va a adquirir relevancia como una de estas nuevas técnicas de gobierno que buscarán organizar las conductas a partir de la clasificación biológica de las poblaciones. Pero también la edad definirá una locación para el *yo* que estará determinada por la comprensión política de la vida. En base a esto, por ejemplo, la infancia adquirirá relevancia sobre la perspectiva de desarrollo como emblema incuestionable de futuridad (Edelman, 2004), mientras que la vejez estará asociada a categorías de discriminación y como contracara negativa de este futuro.

El niño explotado se eleva como la expresión máxima de la injusticia social y se transforma en la figura fetiche del capitalismo, el cuerpo que encarna no está racializado, no tiene las marcas de las identidades oprimidas y tiene en su capacidad futura una rentabilidad biológica que es útil como emblema

de identidad nacional, el futuro y el desarrollo de la Nación encontrarán su destino en la niñez (Berlant, 2011). En un sentido contrario, será comprendida la vejez, que se la representa pobre y enferma, el pasado y la decadencia. En el artículo: *La participación de las personas mayores como estrategia política: entre el reconocimiento y la redistribución*, analizo como la vejez ocupa un lugar negativo, contraria a esta imagen icónica de promesa de futuro que determina su falta de priorización en la distribución de recursos.

Iacub (2011) plantea que, durante el siglo XVIII y XIX la vejez ocupaba un lugar estigmatizado igual a la discapacidad, llegando incluso a utilizarse el concepto de vejez precoz en aquellos casos que la persona era señalada como improductiva, responsabilizando a los propios sujetos de las situaciones de pobreza o enfermedad. Donzelot (1980) también plantea una imagen negativa de la vejez en la Modernidad, resaltando como las personas viejas eran definidas en los registros públicos como seres improductivos, despiadados y abusadores. La Modernidad, según Foucault (1980), se caracteriza por los usos civilizatorios del cuerpo, desde los que se va asociando la gestión de lo vital a la capacidad del autocontrol y las responsabilidades individuales como base de los poderes de normalización. Los mecanismos de discriminación y opresión hacia la vejez están organizados en la comprensión política del fracaso en el uso eficiente del cuerpo y los costos económicos asociados a esto. Los artículos abordan dimensiones explicativas para comprender estos procesos y me interesa pensar especialmente como el capitalismo neoliberal fabrica modos de existencia (Guattari, 1976), como localiza el yo sobre la base de usos predatorios del cuerpo y la definición de utilidad que establece a partir de lógicas de explotación (Lewis, 2022) y especulación futura de rentabilidad de los cuerpos (Rose, 2012) lo que conllevará impactos específicos respecto al envejecimiento. Los procesos de subjetivación capitalista se organizan sobre una pedagogía aspiracional de buena vida (Berlant, 2011), que se traduce como proyecto vital en una buena forma de envejecer, eficiente y exitosa, que solo dependerá de la autogestión de los recursos personales, donde, a partir de estas lógicas, se establecerá para quienes no logren el éxito la interpelación en clave individual de este fracaso.

Los procesos de discriminación asociados a la edad han sido clave en los marcos de la Gerontología para comprender los procesos de exclusión del proyecto de buena vida en la vejez, sin embargo, como he ido revisando en los artículos que componen esta tesis, la racionalidad política respecto al envejecimiento determina territorios existenciales muy disímiles de acuerdo con los estatus simultáneos de las identidades (Haraway, 1999), donde la diferencia en la eficiencia de la administración de los recursos biológicos y económicos está directamente relacionada con las posibilidades materiales y simbólicas de las personas que envejecen más que en la edad como una categoría universal de exclusión.

Los desarrollos teóricos de la Gerontología Crítica en el Río de la Plata han abordado de forma importante la discriminación por edad (Berriel, Lladó y Pérez, 1995; Iacub, 2002) siendo el punto de partida el trabajo de Leopoldo Salvarezza (1988) quien tomó el concepto de *ageism* de Robert Butler (1973 en Salvarezza, 1988) y lo tradujo con el término *viejismo*. Este concepto ha jugado un papel central desde entonces en las discusiones académicas gerontológicas de nuestra región, aportando para la comprensión del reconocimiento de los prejuicios asociados a la edad como un tipo muy específico de discriminación con importantes impactos sociales y subjetivos. El envejecimiento, según esta definición, presenta connotaciones negativas que se asocian a prejuicios y estigmas a nivel general hacia todas las personas mayores, y que, para Salvarezza (1988), son semejantes a las discriminaciones que sufren otras categorías identitarias. Sin embargo, al articular el análisis de Salvarezza (1988) sobre los planteos de Robert Butler, con los trabajos de Maggie Kuhn (1972), que son además contemporáneos a los de Robert Butler, esto nos permite pensar con otra profundidad estas categorías. Los impactos de la edad en los procesos de exclusión y discriminación en la vejez requieren imbricarse con otras dimensiones identitarias, profundizando además en el rol que cumple el capitalismo como sistema social y económico de opresión a partir de los usos predatorios del cuerpo, y cómo se define esto en la diversidad de cuerpos y la localización del yo que envejece.

El trabajo de activismo y producción teórica de Maggie Kuhn desde 1972 con la fundación del movimiento Panteras Grises, ha sido fundamental en los estudios del Feminismo del Envejecimiento y la Economía Política del Envejecimiento. Kuhn buscó articular la discriminación por edad con otros ismos como el sexismo, el racismo, el imperialismo económico, la guerra y la globalización (Estes y Portacolone, 2009; Hessel, 1977; Kuhn, 1984). También en este recorrido fue central la publicación *Capitalism and the Construction of Old Age* de 1982 de Chris Phillipson, donde se analiza el lugar del capitalismo en la producción de condiciones de existencia oprimidas para las personas viejas. Más recientemente, también será relevante la contribución teórica de Meredith Minkler y Carroll Estes (1999) con la categoría de “sistemas interrelacionados de desigualdad”, ilustrando la construcción diferencial del envejecimiento, identificando el impacto que los procesos de opresión tienen en el curso de vida y el envejecimiento de las personas dependiendo de las diferentes identidades que establecen y que determinan la localización del yo.

La edad asociada al envejecimiento es una dimensión que genera prejuicios, pero los procesos de discriminación se interseccionan con otras categorías identitarias pudiendo llegar a producir verdaderos procesos de subalternización que no son idénticos, sino que están de acuerdo con los estatus simultáneos de la identidad a los que hacía referencia Haraway (1999), es necesario entonces politizar el envejecimiento (Kuhn, 1984) para identificar el papel que cumple el capitalismo en la producción de estos procesos de exclusión dependiendo de quienes somos (Cornell, 2001). Con “politizar el envejecimiento”, Maggie Kuhn (1984) buscaba traer a escena las condiciones de desigualdad sociohistóricas, políticas, culturales, y económicas que las sociedades capitalistas producen como condición estructural hacia el envejecimiento, lo que implica romper la promesa de que es posible llegar a un mundo que permanece a salvo de las críticas estructurales (Berlant, 2011), donde la promesa del buen envejecer puede ser un horizonte posible si se piensa como un emprendimiento personal.

La individuación neoliberal tendrá lógicas de exposición vital diferentes para las personas, el envejecimiento no es igual para todos, algunas vidas podrán prosperar y otras apenas podrán sobrevivir en un impasse abrumador (Berlant, 2020). Esta noción de impasse, Berlant la refiere como a ese estado de suspensión del proyecto emancipatorio, a la sintonía afectiva que hace que la crisis se normalice, las personas tienen registro de la opresión, pero se encuentran agotadas gestionando los recursos vitales para mantenerse vivas, movidas además por el deseo de la buena vida.

El giro antropológico de los procesos de subjetivación neoliberales parte II

El pasaje de la Modernidad a la Posmodernidad y del capitalismo liberal al capitalismo neoliberal imprime características particulares al lugar político de las personas viejas, a partir de la comprensión de lo humano. Los procesos de subjetivación cumplirán un rol central, ya que refieren a una producción de *sí*, a las formas en que los sujetos pueden autoafectarse desde las prácticas de gobierno que los sujetan a formas de verdad, mediante relaciones de saber-poder (Castro-Gómez, 2010; Fernández, 2007; Foucault, 2007, 2008a). Un sujeto es una forma de subjetivación posible en un devenir histórico (Foucault, 2008b), que, a partir de un saber social de *sí*, produce modos de existencia y una experiencia concreta del mundo (Agamben, 2015).

El giro antropológico imprime un cambio en cómo se traduce el pasaje de la Modernidad a la Posmodernidad, Dilthey (1996) propone, como definición de este giro, el pasaje de la historia como razón absoluta hacia procesos abiertos, situados y cambiantes, que darán lugar a la comprensión de muchos mundos desde una praxis vital (Makkreel, 1975). Sin embargo, estas experiencias singularizantes entrarán en tensión con la hegemonía identitaria nacional que el capitalismo organizará desde matrices de afectos que circulan a nivel público (Berlant, 2011). El pasaje de la Modernidad a la Posmodernidad presentará un proceso contradictorio, entre la experiencia humana singularizante, pero laminada a partir de técnicas normalizadoras (Guattari, 1998). Los procesos de subjetivación que instaló el liberalismo durante la

Modernidad darán lugar a un sujeto que negociará el valor de su vida mediante lógicas instrumentalizadas por el capitalismo, y mediatizadas a partir de la tensión entre dos dimensiones, por un lado, la lógica jurídica de reconocimiento de derechos y libertades fundamentales, desde la figura del ciudadano, que pone en el centro el reconocimiento del derecho a la propiedad privada (Berlant, 2011), y, por otro lado, la rentabilidad económica de lo vital, a partir de la evaluación monetizada de las actividades que ese sujeto lleva adelante (Brown, 2021).

Donna Haraway (1995) pone especial atención en la biología como un aspecto de las relaciones sociales capitalistas, que, durante el siglo XX, pasarán de estar mediadas por una ciencia centrada en los organismos a otra centrada en las inversiones, *“Este cambio fundamental en la ciencia biológica no tuvo lugar en un vacío histórico, sino como acompañante de cambios en la naturaleza y en la tecnología del poder, dentro de una dinámica continuada de reproducción capitalista”* (1995, p.74). El capitalismo neoliberal imprimirá, además, a este giro subjetivo variables económicas, estableciendo usos políticos del cuerpo basados en nuevos criterios, como la rentabilidad y los procesos de biolegitimidad, dependiendo las reservas biológicas de los sujetos (Rose, 2012), lo que dará el marco de comprensión respecto a que vidas son reconocidas moralmente como valiosas (Fassin, 2003). Este uso político encarnado definirá, entonces, cómo es interpretado el envejecimiento de las personas, de acuerdo con la localización de su yo, sobre la base de sus estatus simultáneos de identidades (Haraway, 1995). En el artículo: *El problema del reconocimiento de los derechos humanos de las personas mayores en tiempos de la Covid-19*, trabajo esta diferencia ontológica entre el envejecimiento subalternizado, ubicado en un cuerpo que no puede capitalizarse, en contraposición con el envejecimiento rentable, que genera un circuito de valoración económica porque tiene acceso a recursos y consume.

Los procesos de subjetivación deben comprenderse en cómo la historia ha atrapado a los sujetos (Castro, 2011) y las formas de verdad que habilita respecto al envejecimiento. En el proceso histórico de

la Modernidad capitalista se va produciendo una transformación de los dispositivos de gobierno, donde la economía empieza a poner límites a la gubernamentalidad estatal, produciendo lo que Foucault (2007) denominará una bifurcación entre el Homo oeconomicus y el Homo juridicus. Estos dispositivos afectan la comprensión de lo humano en base a estas dos figuras administrativas, como forma de intervenir el poder del Estado. Desde el Homo juridicus, la normativa reconoce a los sujetos como ciudadanos, el Estado tendrá la obligación de gobernar, además de dar garantías para la protección de derechos, y será desde este punto de partida que se organizará el proyecto de la Revolución Francesa y los procesos de reconocimiento jurídicos modernos que llegan hasta la actualidad.

En el artículo: *La participación de las personas mayores como estrategia política: entre el reconocimiento y la redistribución*, analizo el proceso histórico de vinculación de las personas mayores con el reconocimiento de los derechos humanos. A partir del siglo XIX, Foucault (2007) plantea que se produce una transformación: ahora el mercado será el que impondrá el límite al Estado; en este contexto, los sujetos pasarán a ser comprendidos como recursos económicos, de acuerdo con su rentabilidad, en el marco del Homo oeconomicus. Estas dos formas tienen, para Foucault (2007), una relación de fuerzas distintas y en tensión, las cuales no se comprenden dialécticamente (Castro Gómez, 2010) ya que, si bien el liberalismo del siglo XIX intentó mantener ambas como principio fundamental, en el siglo XX se terminó imponiendo el Homo oeconomicus (Foucault, 2007) sobre lo que Wendy Brown (2021) plantea:

Foucault enfatiza el significado del neoliberalismo como una racionalidad política nueva, cuyos alcances e implicaciones van mucho más allá de las políticas económicas y del empoderamiento del capital. Más bien, en esta racionalidad, los principios de mercado se convirtieron en principios de gobierno aplicados por y al Estado, pero que también circulan a través de instituciones y entidades en toda la sociedad: escuelas, lugares de trabajo, clínicas, etc. Estos principios se han vuelto principios saturadores de realidad, gobiernan todas las esferas de

la existencia y reorientan al propio homo oeconomicus, transformándolo de un sujeto de intercambio y satisfacción de necesidades (liberalismo clásico) a un sujeto de competición y ampliación de capital humano (neoliberalismo). Al mismo tiempo, según Foucault, los neoliberales formularon que los mercados competitivos necesitan apoyo político, y de ahí surgió una forma nueva de lo que Foucault llamó «gubernamentalización» del Estado. En la nueva racionalidad gubernamental, por un lado, todo gobierno es para los mercados y está orientado por los principios de mercado, y por otro lado, los mercados deben ser construidos, facilitados, equipados y ocasionalmente rescatados por instituciones políticas. (p.45)

Foucault identifica el funcionamiento de un Estado gubernamentalizado que representaría la última etapa del gobierno moderno, el cual tiene como objeto a la población, en vez del territorio (Foucault, 2008a; Castro, 2010). La modernidad, en un sentido sociológico y político, se constituyó a partir del siglo XVI (Habermas, 1993) desde una serie de instituciones, que darán cumplimiento con tres funciones determinantes para la mejora de las condiciones de la vida humana: la económica y la de seguridad externa e interna (Foucault, 2007). Las instituciones pasarán de administrar el territorio para que prospere la vida, a partir del impacto de los dispositivos de seguridad, a prácticas de gobierno centradas en las personas, gobernando ahora a partir de dirigir conductas, dando lugar a un nexo contractual entre la población y el Estado, que permitirá la acción del mercado a través de la libertad de intercambio entre los sujetos (Foucault, 2008a; Castro, 2010; Méndez, 2017). El giro que dará lugar a la organización neoliberal gubernamental cambiará, además las condiciones de libertad, las cuales ya no serán únicamente de intercambio y circulación, sino que se deberá pasar a la explotación del sujeto por él mismo, administrando los propios recursos para competir por un lugar social (Brown, 2021; Méndez, 2017). El Estado neoliberal solamente deberá asegurar que esos intercambios sean posibles, y, para eso, deberá generar procedimientos y condiciones que lo permitan (Brown, 2021). El neoliberalismo implica un cambio de racionalidad política transformando la comprensión de lo humano, pasando de las

condiciones de seguridad y gobierno del territorio, a redireccionar un gobierno de las conductas. Las libertades serán tenidas en cuenta únicamente para habilitar la capacidad de autogestión de los propios talentos y capacidades personales, la vida se monetizará, y la especulación financiera en torno a ésta, se gubernamentalizará.

De la Modernidad a la Posmodernidad

Los dispositivos de subjetivación que plantea la Modernidad permiten rastrear las formas de poder que determinaron y normalizaron la comprensión de la vejez. Es moderno aquel que va de un pasado al futuro radiante, siendo lo fundamental la constitución de una distinción entre el pasado y el presente (Latour, 2012). Lo moderno entonces, se caracteriza por el paso del tiempo, una ruptura en contraposición a un pasado estable, estableciendo una zona ontológica de lo humano totalmente nueva (Latour, 2007). Esta noción de futuridad que instala la Modernidad es clave para pensar cómo se va constituyendo la racionalidad respecto a la vejez. El tiempo aparece como una dimensión que se vuelve central a partir de una aceleración del presente y la expectativa heterogénea del futuro estableciendo la diferencia entre el espacio de experiencia y un horizonte de expectativas (Habermas, 1993).

En la Modernidad será fundamental la noción de progreso, mientras que con la Posmodernidad irrumpirá la incertidumbre (Bauman, 2003) *“volando la idea de futuro en pedazos y junto con ella toda posibilidad de emancipación”* (Latour, 2012, p. 37). La dimensión de futuro es clave en este pasaje de la Modernidad a la Posmodernidad; el trabajo de Son (2015) establece una definición de tres momentos en la constitución de la noción de futuridad. Un período que inicia a mediados del siglo XX, donde el futuro debe anticiparse y preverse; aquí la noción de progreso es fundamental, y las personas se mueven con una expectativa de futuro que debe ser garantizado. Un segundo momento, inicia a partir de la década de 1970, marcado por el neoliberalismo, donde hay una visión más global del futuro y ligada a intereses empresariales, el futuro es comprendido desde la perspectiva de rentabilidad. Y un tercer momento que

comienza en los años 90 hasta la actualidad, que se caracteriza por la fragmentación de las visiones del futuro, la sociedad del riesgo y los futuros que tienden a limitarse a la planificación estratégica y el desanclaje de lo humano, esto se relaciona además con el planteo de Fisher (2016) que señala que las sociedades actuales consideran que ya no habrá futuro.

El pasaje de la Modernidad a la Posmodernidad, está ubicado según Habermas (1993) en la caída o pérdida de la razón, para dar lugar al subjetivismo como un nuevo orden de relación de poder, sustentado en una primacía subjetiva, mediante la aceleración de los acontecimientos y el tiempo como recurso escaso. Para Jean-François Lyotard, en 1979 (1984)² no existe el fin de la Modernidad, sino que la Posmodernidad marcará una nueva conceptualización de lo humano a partir de profundos cambios culturales, sociales, económicos y filosóficos que se producen por el surgimiento del neoliberalismo a partir de la década de 1970. Foucault (2007) al igual que Lyotard (1984), y ambos, a diferencia de Habermas (1993), no identifican la Modernidad como un corte o un proceso de ruptura, sino más bien como una continuidad, una actitud. Aunque Foucault (2007) reconoce en el Iluminismo el inicio de la Modernidad, no se trata de refundar la razón, sino que las racionalidades son múltiples y no cesan de ramificarse, comprendiendo la razón como un largo camino donde distintas racionalidades van pasando de unas a otras (Castro, 2010). El mito moderno dará lugar a nuevos mitos que ahora serán privados, cada uno elige en que creer y cómo, donde la ciencia y Dios ya no alcanzarán para dar sentido al mundo (Eliade, 1981) dejando paso a la fantasía de intimidad y pertenencia como la base de las condiciones de realización (Berlant, 2020).

La Posmodernidad, para Fisher (2016) será un impase cultural en el que ya no hay contracultura, sino que sólo existe la repetición sin dar lugar a lo nuevo, ha muerto el gran relato de la historia, aunque

² El concepto de posmodernidad que retoma Jean-François Lyotard lo hace en su libro "La condición postmoderna. Informe sobre el saber" editado por De Milluit en 1979, para este trabajo estoy tomando la publicación de Ediciones Cátedra de 1987, traducida al español por Mariano Antolín Rato.

Dilthey (1996) ya lo identificaba como base del giro antropológico moderno, pero lo que va a morir ahora para Lyotard (1984) es el proletariado como ese agente central de la historia y capaz de crear un nuevo estado de relaciones sociales. El proletariado no podrá ahora participar de la transformación del orden social, y este lugar estará disponible, para Lyotard (1984), exclusivamente a los jóvenes, que serán los únicos movilizados por el deseo. Sobre esto, Murillo (2012) alerta que: *“La flexibilidad desde entonces ha venido rebajando la edad en la que presuntamente los seres humanos dejan de ser útiles”* (p.18). Sin embargo, Fisher (2016) alerta que la repetición continua del presente sin vinculación con el pasado encuentra a los jóvenes sin capacidad de innovación ni capacidad de pensar alternativas. Entonces, encontramos que el proletariado ha muerto y los jóvenes han sucumbido a una deflación de la conciencia, ya que se ve el neoliberalismo como un sistema que no puede ser transformado (Fisher, 2016). La Posmodernidad establecerá entonces un giro antropológico, el cual ubica el deseo en el propio núcleo de la cuestión de la subjetividad (Braidotti, 2018), pero un deseo que busca las lógicas de rentabilidad, imponiendo el éxito del más apto, junto con la muerte de la historia y una deflación de la conciencia que va a implicar el desmantelamiento de lo social y la instrumentalización de los reclamos políticos por la libertad y la igualdad. Además, el destino de los trabajadores quedará articulado a un proyecto de la individualización, empresarización y capitalización, asistiendo además a la muerte de los futuros, con la caída de las utopías donde los jóvenes ya no representarán la posibilidad de transformación.

En las entrañas de la bestia

El deseo como núcleo de la cuestión de la subjetividad, los procesos de individualización y empresarización del *yo*, junto a la caída de las utopías, tendrán especial importancia respecto al envejecimiento. Los procesos de emancipación asociados al deseo como territorio exclusivo de los jóvenes, quiénes, sin conciencia política, ni memoria colectiva, van determinando una repetición de las condiciones de producción de existencia. Sin embargo, el mito de los jóvenes como emblema posmoderno

de cambio, no ha caído, lo cual provoca además el desalojo político de todos aquellos humanos no jóvenes, ubicando a las personas viejas al margen de la transformación social. Esto, además, va acompañado de la muerte del proletariado y la pérdida del proyecto de cambio del sistema de poder, lo que tiene un impacto directo en las posibilidades de emancipación en la vejez, ya que, como he dejado planteado en el artículo: *La participación de las personas mayores como estrategia política: entre el reconocimiento y la redistribución*, los procesos de lucha y reivindicación social de las personas viejas han estado históricamente jalonados a partir de las reivindicaciones de los movimientos sindicales y sostenidos desde la lucha proletaria. El neoliberalismo, al dar muerte a los trabajadores como sujetos políticos, también hierde de muerte la lucha política de las personas viejas. Con la muerte del proletariado acontece además la muerte de las utopías, lo cual presenta el desafío de dónde ubicar a partir de ahora los procesos de emancipación, ya que sin utopías no hay futuros posibles.

En el capitalismo neoliberal de la posmodernidad, la responsabilidad para negociar el bienestar social será individual, y la vida será sometida a una constante evaluación de rentabilidad, aspectos centrales para comprender el lugar que ocupará en el neoliberalismo en los procesos de subjetivación respecto de la vejez. Maggie Kuhn (1984) ponía énfasis en cómo el interés del envejecimiento por parte de los Estados a partir de la década del 70 tenía que ver más con el sostenimiento de una clase corporativa de profesionales asociados a los servicios Medicare, que al reconocimiento de las personas viejas como tales. Cada vez son más los discursos de evaluación de lo vital asociados a rentabilidad, inversión, desarrollo, producción y capacidad de consumo como criterios para valorar las vidas con relación al envejecimiento. Durante la pandemia por SARS-CoV-2 se pudo ver cómo el acceso a servicios y recursos sanitarios presentó grandes restricciones para las personas viejas, y un factor que fue determinante fue la evaluación de la proyección vital de las personas viejas, algo solo comparado con prácticas de especulación financiera.

En el artículo: *Hacia una agenda de cuidados específica para las personas mayores: las tensiones del Sistema Nacional Integrado de Cuidados en Uruguay*, problematizamos con Florencia Picasso el lugar que tienen las personas mayores en las agendas de cuidados, visibilizando la evaluación de costos y beneficios que se hace sobre la demanda de cuidados en la vejez a partir de una rentabilidad de la inversión, ubicando las políticas de cuidado como gasto desde el enfoque de desarrollo. Estos análisis coinciden con los planteos de Kuhn (1984) y los de Morganroth (2004) cuando señalan que el neoliberalismo ha desarrollado una ideología de la edad en la vejez instrumentalizada desde las políticas de los seguros sociales y los Medicare, que movilizan las agendas públicas desde una comprensión de rentabilidad financiera y no desde la protección de derechos humanos, un claro ejemplo de esto representan las iniciativas del BID que promueven el reconocimiento de las personas viejas desde el lugar de consumidores clave para la economía³. Hay una tendencia a discursos de marketing asociados al envejecimiento (Sawchuk, 1995) y la posibilidad de generar inversión a partir de las necesidades cambiantes que plantea la vejez que dan lugar a una imagen de un "envejecimiento positivo", que se logra desde "un modo heteronormativo de pertenencia" (Sandberg, 2015, p.22). La importancia de los sujetos es sobre quienes consumen y movilizan el mercado. En el artículo: *La reforma de los sistemas de pensiones como gestión neoliberal*, identifiqué cómo la desigualdad es comprendida en clave de problema individual, la cual es causada por decisiones que la persona va tomando a lo largo de su vida y no por las condiciones sociales de producción de existencia que configuran la fantasía transclasista que señalaba Berlant (2011). Esto no sólo responsabiliza a las personas de las propias situaciones de opresión, sino que elimina de la discusión política la responsabilidad que el propio sistema capitalista neoliberal tiene en la producción de esas condiciones de desigualdad.

³ En 2021 el BID lanzó la Convocatoria en Economía Plateada para encontrar y apoyar soluciones innovadoras que faciliten que la creciente población de adultos mayores se convierta en motor de inclusión social y de recuperación económica en América Latina y el Caribe. Consultar en: [BID | BID y BID Lab lanzan convocatoria en economía plateada en América Latina y el Caribe \(iadb.org\)](https://www.iadb.org/en/convocatoria-en-economia-plateada-en-america-latina-y-el-caribe)

La pedagogía de la promesa de la buena vida

El neoliberalismo plantea un nuevo acuerdo sociohistórico respecto a la organización del tiempo, la relación con el Estado y las instituciones a partir de la articulación de la vida cotidiana mediatizada por el mercado y la economización de cada aspecto de la vida (Brown, 2021). Estos procesos de transformación sociohistóricos articulan una nueva forma de organizar lo humano, que estará centrado en la individualidad, atomización y fragmentación, lo central ya no será el progreso sino la supervivencia en marcos de incertidumbre y competitividad como base para los nuevos acuerdos sociohistóricos (Berlant, 2020). El giro antropológico neoliberal produce una evaluación financiera de la vida, la capacidad de establecer una posición de valorización monetaria de la vida en futuros llenos de incertidumbre, y desde donde se constituye la capitalización de los recursos biológicos humanos en base a la evaluación especulativa de la rentabilidad futura, donde el futuro deberá ser rentable y, si no, no será.

El fin de la historia dará lugar además a una pedagogía de la buena vida, que surgirá como promesa o expectativa, pero que nunca irá dirigida a todos, porque la precariedad será lo común, ésta es la tensión planteada por Berlant (2020) y que Annamarie Jagose (2013) aborda a partir de la revisión de la pregunta: ¿estamos prosperando o estamos sobreviviendo?, y que la misma Jagose (2013) responde: no lo sabremos, ya que solo conocemos el esfuerzo y el desgaste⁴. Esta pelea del sujeto con la precariedad mientras espera la buena vida que no llega (Berlant, 2020) no es únicamente una expectativa material, sino que se juega también en la esfera imaginaria, en el espacio psíquico y moral donde valoramos y representamos quiénes somos. La lucha política actual es doble, de reconocimiento en la esfera moral de un imaginario simbólico, pero a la vez material, en el lugar que se asigna para nosotros dependiendo de la evaluación de rentabilidad y de especulación financiera del yo futuro, sumido en la precariedad y

⁴ Utilizo en esta tesis la versión de "Cruel Optimism" de Lauren Berlant en su edición en español de Caja Negra de 2020, pero la edición original es de Duke University Press que fue impresa en 2011, por lo cual es anterior al libro de Annamarie Jagose "Orgasmology" que fue editado por Duke University Press en 2013 y que en este trabajo estoy consultando es su edición original de 2013.

decadencia, y donde cada vez más personas quedan condenadas al desamparo y la opresión (Cornell, 2001).

El neoliberalismo plantea respecto a lo humano una interpretación de la vejez de acuerdo con la dimensión de futuro negativa, NO hay futuro, la existencia está anclada en un cuerpo explotado y desgastado que ya no representa un interés de inversión, y la especulación financiera de la vida ya no visualiza la rentabilidad. La clausura del futuro en la vejez debido a este viviente desgastado presenta la caída de la promesa de la expectativa de buena vida (Berlant, 2011, 2020), existe lo que Feather y Hepworth (2005) definen como una *pedagogía aspiracional*, me esfuerzo en la búsqueda de la buena vida, pero esta nunca llega.

El envejecimiento en el proyecto de subjetivación moderno representaba el futuro, donde, a partir de la progresividad del tiempo de vida, el sujeto pasaba de “yo soy esto” a “voy a ser esto”, en cambio, en la Posmodernidad el futuro ahora es de rentabilidad e inversión, esto implica que también para lo humano la especulación financiera será lo que organizará su posibilidad de futuro, habrá futuro solo si es rentable. La Posmodernidad, además, plantea un proyecto fragmentado de identidad, lo que, según Haraway (1995) se vuelve cada vez más complejo lograr el reconocimiento para aquellas identidades que se encuentran oprimidas y excluidas, ya que esto también afecta el proyecto emancipatorio (Haraway, 1995). Las dificultades no son sólo de recursos materiales, sino también de reconocimiento, y los procesos de transformación política quedan atrapados en el desgaste que provocan las mismas condiciones que generan la exclusión y la opresión.

La construcción de la retórica de los derechos humanos como utopía política del Homo juridicus al Homo oeconomicus - Parte II.

Samuel Moyn (2012) plantea que la Carta de derechos humanos de la Revolución Francesa (1789) si bien es un instrumento que intenta ordenar el reconocimiento de una serie de derechos sociales que fueron invocados durante la Ilustración por encima del Estado, estos no fueron concebidos como fuerzas independientes del poder del Estado, sino que ocuparon un lugar de justificación de un nuevo orden político, imponiéndose en muchos casos incluso a partir de la violencia. El surgimiento de los derechos humanos que inaugura el proyecto de la Revolución Francesa no es, para Moyn (2012), una nueva forma jurídica de resolver la protección de derechos de las personas por encima del Estado, que sería una conceptualización más cercana a la comprensión actual de los derechos humanos, sino que dará nacimiento al Estado nación moderno a partir de regular el orden y funcionamiento del Estado con la ciudadanía. La tesis de Moyn coincide con la racionalidad liberal y el Homo juridicus de Foucault (2007), el cual busca imponer límites al Estado a través de principios normativos, definiendo la relación de lo humano con el Estado que será la base de la gubernamentalización en la modernidad. Los derechos humanos como ordenamiento jurídico irán transformándose desde esa figura asociada al Homo juridicus de la modernidad que busca poner límites al orden del Estado, a una zona de promesa (Berlant, 2011) a partir de una hegemonía del Homo oeconomicus que dará lugar a la posmodernidad neoliberal.

Una vez que el proyecto emancipatorio del proletariado ha muerto, solo queda la utopía de los derechos humanos como herramienta de transformación política (Moyn, 2012), pero esta no ofrece revolución, sino solo mitigación (Brown, 2021). Debemos analizar críticamente cómo la creación de los instrumentos más importantes para la negociación de los derechos humanos surge en pleno desarrollo del neoliberalismo como orden mundial. El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1976) y el

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1969)⁵ que para Moyn (2012) serán los instrumentos que darán lugar a los derechos humanos como marco jurídico internacional, entran en funcionamiento en la década de 1970, contemporáneos al neoliberalismo, e incluso en ALC son ratificados en varios países durante cruentas dictaduras militares. Es importante identificar entonces esta articulación contradictoria respecto a esta propuesta política entre la ideología de los derechos humanos y el Homo oeconomicus como nuevo proyecto de gubernamentalización neoliberal. Para pensar esto, podemos ubicar los planteos de Holly Lewis (Hybris, 2022, Prólogo, p. 17-24) que establece que, si bien las medidas de reconocimiento basadas en la identidad, que es donde podemos ubicar la ideología de los derechos humanos, promueven formas de cambio social mediante la inclusión, este proyecto no genera las bases para una transformación radical política que desestabilice el orden de poder, ya que será el statu quo el que mediará los alcances de emancipación y límites de los procedimientos. Pero también habrá que analizar, como lo señalaba en la introducción de esta Tesis, si instrumentos que se sostienen en una base de reconocimiento individual de los sujetos no terminan por enterrar la lucha emancipatoria proletaria, anticapitalista y colectiva. Foucault (2007) señala que este Homo oeconomicus está sobre la base de un proyecto de subjetivación basado en la rentabilidad y autogestión económica a partir de la especulación de rentabilidad biológica futura. La ideología de derechos humanos reproduce el reconocimiento de identidades individuales, dejando en el orden de la Ley la posibilidad de mitigar desigualdades que se generan en el mercado, estableciendo una utopía de reparación como zona de promesa, pero que no será para todos (Berlant, 2011). El proyecto emancipatorio del proletariado era colectivo y radical, a diferencia de la ideología de derechos humanos que es individual y sus posibilidades

⁵ Los Tratados fueron aprobados en 1966 pero entraron en vigor unos años después a partir de las ratificaciones de los Estados Parte. La fecha que pongo en la cita es la de la entrada en vigor porque permite observar que mientras los Estados llevaban adelante reformas neoliberales ratificaban los instrumentos de derechos humanos.

de emancipación están mediadas sobre el funcionamiento de un aparato burocrático en el seno del *statu quo*.

La administración neoliberal de la vida a partir de los procesos de subjetivación neoliberales son una propuesta ontológica de sujeto autónomo y autosuficiente (Brown, 2021), este proyecto ontológico se da mediante la producción de un sujeto ficticio sobre el cual se establecen las relaciones de negociación de valor de la vida, sin embargo, esta ficción tiene elementos contradictorios (Brown, 2021). Por un lado, en sus términos abstractos toma como parámetro aspectos universales que producen efectos de exclusión para todos los sujetos que este modelo no contempla. Y, por otro lado, la constitución del Estado nación ubica un proceso de negociación e intermediación entre el yo y la comunidad, donde el reconocimiento quedará mediado a partir de este ordenamiento jurídico como base del Homo de la modernidad, que administrará mediante el gobierno de la vida mínimos de individuación (Cornell y Panfilio, 2010), pero de los cuales las personas no pueden autoexcluirse, aunque esto las deje por debajo de los registros de humanidad. Para Brown (2021) hay una necesidad humana de necesitar y querer derechos, por lo tanto, la situación de desigualdad y violencia que atraviesa la vida humana encontrará en este espacio jurídico la propuesta de un proyecto emancipatorio, una zona de promesa (Berlant, 2011) porque “*no puedo no querer derechos*” (Brown, 2021, p.82). Sin embargo, lo jurídico funciona más como reparación o mitigación que como una utopía política de transformación.

Los derechos humanos como instrumentos de reconocimiento jurídicos que están articulados a las identidades presentan dos paradojas para Brown (2021): la primera, es que los derechos se dan en el marco de un *contexto discursivo* en donde la categoría identitaria es iterada y reiterada. Esta situación de repetición de la identidad que menciona Brown (2021) está en relación con lo que señala Haraway (1995) respecto al proyecto fragmentado de identidad, que hace más difícil transformar la opresión porque la situación de subalternidad se repite cada vez que quiero hacer valer mis derechos, lo cual además *me*

requiere un ejercicio de autoevidencia y por lo tanto una objetividad del sentimiento doloroso (Berlant, 2011; Fassin, 2003)

Esta repetición discursiva sobre la identidad oprimida, además, para Brown (2021) no se da sobre una acumulación lineal de opresiones, incluso la autora discute el propio concepto de interseccionalidad, siendo fundamental en su planteo identificar los propios procesos de subjetivación que determinan la opresión, y que entiende será donde debe ubicarse críticamente la revisión de estas racionalidades políticas, lo que no solo refiere revisar la forma en que se es oprimido, sino como se es "*hablado oprimido*" (p, 87) mediante estos mismos procesos de subjetivación que prometen la reparación.

La segunda paradoja identificada por Brown (2021) hace referencia a las limitaciones que presentan los derechos humanos como herramienta emancipatoria, ya que cuantos menos derechos vulnerados se tengan, más beneficios se obtendrán. Por ejemplo, los derechos de las personas viejas parten de una visión hegemónica de subjetividad, por lo cual buscar mecanismos de reparación jurídica será cada vez más difícil cuanto más se aleje ese sujeto de los principios normativos hegemónicos. Este punto se relaciona también con la primera paradoja que señalaba Brown (2021), ya que los procesos de subjetivación de opresión hacen que cuando se quiera reclamar sobre estas desigualdades, el sujeto deba hablarse desde los propios procesos de subjetivación que establecen la opresión.

Reflexiones finales

Al inicio de esta Tesis presentaba un ensamble teórico en base a tres axiomas:

1. La gubernamentalidad neoliberal administra la vida humana a través de la producción de determinados procesos de subjetivación que establecen una propuesta ontológica de sujeto autónomo y autosuficiente y los procesos de exclusión se establecen sobre todas aquellas identidades que se alejan de este modelo hegemónico.
2. La edad como categoría de clasificación y organización de la población afecta el valor que las personas viejas tienen de acuerdo con este modelo de identidad hegemónica neoliberal.
3. Los mecanismos de opresión que operan hacia las personas mayores no son universales, están determinados por la producción que hace el capitalismo del valor diferencial sobre las vidas humanas, y varía de acuerdo con los estatus simultáneos de la identidad.

En esta revisión conceptual he seguido un camino analítico, buscando profundizar cada uno de estos postulados con el objetivo de señalar el impacto que tienen los procesos de subjetivación neoliberales en el envejecimiento y la vejez, lo que me ha permitido desarrollar un mapa conceptual sobre una serie de categorías centrales:

- a. el capitalismo neoliberal localiza el “yo” sobre la base de usos predatorios del cuerpo y una definición de utilidad a partir de lógicas de explotación y especulación futura de rentabilidad de los cuerpos;
- b. los procesos de subjetivación capitalista se organizan sobre una pedagogía aspiracional de la buena vida, que se traduce como proyecto vital en una buena forma de envejecer, eficiente y exitosa.

- c. la diferencia en la eficiencia de la administración de los recursos biológicos y económicos está directamente en relación con las posibilidades materiales y simbólicas de las personas que envejecen;
- d. la edad asociada al envejecimiento es una dimensión que genera prejuicios, pero los procesos de discriminación interseccionan con otras categorías identitarias, pudiendo llegar a producir verdaderos procesos de subalternización que no son idénticos para todos, sino que están de acuerdo con los estatus simultáneos de la identidad;
- e. este uso político encarnado definirá entonces cómo es interpretado el envejecimiento de las personas de acuerdo con la localización de su yo sobre la base de sus estatus simultáneos de identidades;
- f. los mecanismos de discriminación y opresión hacia la vejez están organizados en una comprensión política de fracaso en este uso eficiente del cuerpo y los costos económicos asociados a ello;
- g. las dificultades no son sólo de recursos materiales, sino también de reconocimiento, y los procesos de transformación política quedan atrapados en el desgaste que provocan las mismas condiciones que generan la exclusión y la opresión;
- h. una vez que el proyecto emancipatorio del proletariado ha muerto, queda la utopía de los derechos humanos como herramienta de transformación política, pero solo ofrece mitigación;
- i. es necesario politizar el envejecimiento para identificar el papel que cumple el capitalismo en la producción de los procesos de exclusión.

La evaluación de la vida de acuerdo con su rentabilidad financiera deshumaniza a todas aquellas personas que no representan un aporte económico o recurso biológico para el capital. Esto impacta en

general en todas aquellas identidades que se alejan de este centro heteronormativo, y especialmente en esas identidades viejas que no se rentabilizan, porque están pobres, agotadas, enfermas y sin futuro.

El Cuento Neoliberal refiere a cómo este sistema biopolítico mantiene el proyecto de la existencia sobre la base de una pedagogía de la promesa de buena vida, pero que no será para todos, sino para las vidas rentables que logran sortear los escollos de la desigualdad en base al empeño personal y una eficiente autogestión. La humanidad vieja que no llega a ser rentable al final de sus días quedará atrapada en una realidad oprimida, sin reconocimiento ni valoración a través de economías morales que legitiman los procesos de exclusión. Pero las vejeces subalternizadas también develan la opresión, hacen consciente lo falso de este proyecto que representa la promesa de buena vida. Por lo tanto, el fracaso de una vida rentable y eficiente no sólo representa el fracaso de una existencia atrapada en las condiciones de su historia, sino que además devela la simulación de la promesa del Cuento Neoliberal. Comprendo que el lugar actual de las personas viejas es central, politizar esta simulación del Cuento Neoliberal las ubica como protagonistas centrales de una posible transformación del sistema. Si el proletariado está herido de muerte, si los jóvenes están movilizados por el deseo de la satisfacción y la repetición, quizás es en las vejeces oprimidas donde está la posibilidad de la lucha por la transformación del actual sistema de opresión que plantea el capitalismo neoliberal. El envejecimiento puede representar una desterritorialización de los clásicos mecanismos de opresión sostenidos en conceptos binarios como clase, género o raza, donde quien habla la opresión define la identidad oprimida y la sustancializa. La vejez que sería el/la otra/o, el resto del resto de las identidades oprimidas, mujeres viejas subalternizadas que son el resto de la categoría mujer, varones viejos oprimidos que están en la absoluta periferia de la identidad hegemónica, podrían ser quienes puedan, mediante el proyecto encarnado de la propia opresión develar la simulación del Cuento Neoliberal.

Alcances de este trabajo

Esta tesis contribuye a la producción y desarrollo de nuevos conocimientos en Psicología y en el campo de la Psicología Social a partir del abordaje de la subjetividad como categoría móvil y construcción sociohistórica. Es un trabajo de tipo teórico y su objetivo general es aportar a la comprensión, revisión y análisis crítico de los procesos de subjetivación que produce la racionalidad gubernamental neoliberal respecto del envejecimiento y la vejez en las sociedades actuales, poniendo el foco en los mecanismos de subjetivación que forman parte de la Modernidad y su pasaje a la Posmodernidad.

El trabajo de investigación es interpretativo, con aportes conceptuales originales en un campo específico del conocimiento, profundizando en ciertas epistemologías poco exploradas para el estudio de la subjetividad en el campo del envejecimiento y la vejez, como las epistemologías feministas, el pensamiento crítico y situado, los estudios de la queeridad y distintos contenidos biopolíticos para comprender la administración y gobierno de la vida. Se ha buscado reconocer la producción de una racionalidad gubernamental neoliberal respecto al envejecimiento y la vejez que, mediante dispositivos de dominación articula un ejercicio de poder que determina procesos de interpelación para las personas mayores en las sociedades actuales.

Por otra parte, se ha abordado la relación entre la identidad y la subjetividad, develando al sujeto en su paradoja constitutiva, es decir, en su carácter determinado, organizado en la promesa de la expectativa de la buena vida, pero en sus posibilidades de transformación política a partir de develar el simulacro de esta narrativa subjetiva constitutiva. El trabajo ubica la identidad como tramas diferentes que localizan al yo y desde donde se establecen los mecanismos de reconocimiento y de opresión, rompiendo con el universalismo de la edad como dimensión general para pensar los procesos de subalternidad de la vejez. Ha sido mi interés destacar el marco teórico-activista del Feminismos del

Envejecimiento desarrollado por Maggie Kuhn en la década del 70, y su proyecto por politizar las condiciones de existencia de opresión de las personas viejas.

He trabajado sobre la imbricación de tres procesos sociohistóricos que son la base de los actuales mecanismos de subalternidad de las personas viejas: el fenómeno del crecimiento demográfico de las personas mayores, el giro antropológico de los procesos de subjetivación neoliberales y la construcción de la retórica de los derechos humanos como utopía política. Esta imbricación permite explicar la interpretación del envejecimiento demográfico como una crisis económica y social, a partir de su coincidencia sociohistórica con las transformaciones del neoliberalismo como sistema de gobernanza mundial y las formas que los Estados llevan adelante para dar respuesta a la justicia social.

Al ser una tesis teórica, sería interesante profundizar algunas categorías a partir de un trabajo empírico de investigación. El campo de derechos humanos, por ejemplo, resulta un tema relevante a considerar. Si bien se han seleccionado algunos tópicos que son fundamentales para analizar la racionalidad gubernamental neoliberal de la vejez, sería importante dar continuidad a esta línea de investigación incluyendo otros temas que, por razones propias de las posibilidades de este trabajo, no han formado parte de este análisis.

Referencias

Agamben, G. (2015). ¿Qué es un dispositivo? Seguido de el amigo y de la iglesia y el reino. Anagrama.

Agar Corbinos, L. (2001). Transición demográfica y envejecimiento en América Latina y el Caribe: Hechos y reflexiones sociobioéticas. *Acta Bioethica*, 7(1), 27-41. <https://doi.org/10.4067/S1726-569X2001000100003>

Allen, G. (2017). La ciencia de la vida en el siglo XX. Fondo de Cultura.

Bauman, Z. (2003). Modernidad líquida. Fondo de Cultura Económica.

Berardi, F. (2019). Futurabilidad: La era de la impotencia y el horizonte de posibilidad. Caja Negra.

Berlant, L. (2011). El corazón de la nación: Ensayos sobre política y sentimentalismo. Fondo de Cultura Económica.

Berlant, L. (2020). El optimismo cruel. Caja Negra.

Berriel, F. (2021). Envejecimiento y políticas públicas en el Uruguay del ciclo progresista: Análisis de la formación de un objeto múltiple [Tesis doctoral, Universidad de la República]. Repositorio Institucional.

Berriel, F., Lladó, M., & Pérez, R. (1995). Por los viejos tiempos: Reflexiones sobre la práctica psicológica en el campo de la vejez. En Universidad de la República, Facultad de Psicología (Eds.), *Segundas Jornadas de Psicología Universitaria. Multiplicidades* (pp. 12-16). *Revista de Psicogerontología Tiempo*, (1). Recuperado de <http://www.psiconet.com/tiempo/>

Boltanski, L., & Chiapello, E. (2005). *The New Spirit of Capitalism*. Gallimard.

Braidotti, R. (2018). *Por una política afirmativa*. Gedisa.

Bröckling, U. (2015). *El self emprendedor: Sociología de una forma de subjetivación*. Universidad Alberto Hurtado.

Brown, W. (2021). *En las ruinas del neoliberalismo: El ascenso de las políticas antidemocráticas en Occidente*. Tinta Limón.

Capra, F. (1985). *El punto crucial: Ciencias, sociedad y cultura naciente*. Integral.

Castro, E. (2011). *Diccionario Foucault: Temas, conceptos y autores*. Siglo XXI.

Castro-Gómez, S. (2010). *Historia de la gubernamentalidad: Razón de Estado, liberalismo y neoliberalismo en Michel Foucault*. Pontificia Universidad Javeriana-Instituto Pensar; Universidad Santo Tomás de Aquino.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2002). *Panorama social de América Latina*. Naciones Unidas.

Cooper, M. (2008). *Life as Surplus: Biotechnology and Capitalism in the Neoliberal Era*. University of Washington Press.

Cornell, D. (2001). *En el corazón de la libertad: Feminismo, sexo e igualdad*. Cátedra.

Cornell, D., & Panfilio, K. M. (2010). *Symbolic Forms for a New Humanity: Cultural and Racial Reconfigurations of Critical Theory*. Fordham University Press.

Deleuze, G. (2015). *La subjetivación: Curso sobre Foucault*. Cactus.

Dilthey, W. (1996). *Obras escogidas de Wilhelm Dilthey (Vol. 4)*. Princeton University Press.

Donzelot, J. (1980). *A policía das famílias*. Graal.

Dreyfus, H., & Rabinow, P. (2001). *Michel Foucault: Más allá del estructuralismo y la hermenéutica*. Nueva Visión.

Edelman, L. (2014). *No al futuro: La teoría queer y la pulsión de muerte*. Egales.

Eliade, M. (1981). *Lo sagrado y lo profano*. Guadarrama.

Estes, C. (1979). *The Aging Enterprise*. Jossey-Bass.

Fassin, D. (2003). *Gobernar por los cuerpos: Políticas de reconocimiento hacia los pobres y los inmigrantes en Francia*. *Cuadernos de Antropología Social*, (17), 49-78.

Fassin, D. (2016). *La fuerza del orden: Una etnografía del accionar policial en las periferias urbanas*. Siglo Veintiuno.

Featherstone, M., & Hepworth, M. (2005). *Images of Ageing: Cultural Representations of Later Life*. En M. L. Johnson (Ed.), *The Cambridge Handbook of Age and Ageing* (pp. 354-363). Cambridge University Press.

Fernández, A. M. (2007). *Lógicas colectivas de la multiplicidad: Cuerpos, pasiones y políticas*. Biblos.

Fisher, M. (2016). *Realismo capitalista: ¿No hay alternativa?* Caja Negra.

Foucault, M. (1980). *El nacimiento de la clínica: Una arqueología de la mirada médica*. Siglo Veintiuno.

Foucault, M. (2007). *Seguridad, territorio, población: Curso en el Collège de France (1977-1978)*. Fondo de Cultura Económica.

Foucault, M. (2008a). *El nacimiento de la biopolítica*. Fondo de Cultura Económica.

Foucault, M. (2008b). *Tecnologías del yo y otros textos afines*. Paidós.

Gago, V. (2015). *La razón neoliberal*. Tinta Limón.

Guattari, F. (1976). *Máquina y estructura*. En F. Guattari (Ed.), *Psicoanálisis y transversalidad* (pp. 274-286). Siglo XXI.

Guattari, F. (1998). *El devenir de la subjetividad: Conferencias, entrevistas, diálogos (Chile, 1991)*. Dolmen.

Habermas, J. (1993). *El discurso filosófico de la modernidad*. Taurus Humanidades.

Hall, S. (2011). *The Neoliberal Revolution*. *Soundings*, (48), 9–25.

Haraway, D. (1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres: La reinención de la naturaleza*. Cátedra.

Haraway, D. (1999). La promesa de los monstruos: Una política regeneradora para otros inapropiados. *Política y Sociedad*, 30, 121-163.

Harvey, D. (2007). *Breve historia del neoliberalismo*. Akal.

Hessel, D. (1977). *Maggie Kuhn on Aging: A Dialogue*. The Westminster Press.

Huenchuan, S. (2009). *Envejecimiento, derechos humanos y políticas públicas (LC/G.2389-P)*. CEPAL.

Huenchuan, S. (2022). La discriminación por edad de la vejez: Definiciones y alcances. En S. Huenchuan (Ed.), *Visión multidisciplinaria de los derechos humanos de las personas mayores (LC/MEX/TS.2022/4)* (pp. 25-41). CEPAL.

Iacur, I. (Ed.). (2022). *Las degeneradas trans acaban con la familia*. Kaótica.

Iacub, R. (2002). La postgerontología: Hacia un renovado estudio de la gerontología. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 34, 155-175.

Iacub, R. (2011). *Erótica y vejez: Perspectivas de Occidente*. Paidós.

Jagose, A. (2013). *Orgasmology*. Duke University Press.

- Kennedy, D. (2012). The International Human Rights Regime: Still Part of the Problem. En R. Dickinson et al. (Eds.), *Examining Critical Perspectives on Human Rights* (pp. 19-34). Cambridge University Press.
- Kertzer, D. I., & Laslett, P. (Eds.). (1995). *Aging in the Past: Demography, Society, and Old Age*. University of California Press.
- Krekula, C., Nikander, P., & Wilińska, M. (2018). Multiple Marginalizations Based on Age: Gendered Ageism and Beyond. En L. Ayalon & C. Tesch-Römer (Eds.), *Contemporary Perspectives on Ageism* (pp. 33-50). Springer International Publishing.
- Kuhn, M. (1984). Challenge to a New Age. En M. Minkler & C. L. Estes (Eds.), *Readings in the Political Economy of Aging* (pp. 7–9). Baywood Publishing Company.
- Latour, B. (2007). *Nunca fuimos modernos: Ensayo de antropología simétrica*. Siglo XXI.
- Latour, B. (2012). *Investigación sobre los modos de existencia: Una antropología de los modernos*. Paidós.
- Laval, C., & Dardot, P. (2018). *El ser neoliberal*. Gedisa.
- Lazzarato, M. (2020). *El capital odia a todo el mundo: Fascismo o revolución*. Cadencia.
- Lincoln, Y. S. (1990). La construcción de un constructivista: Un recuerdo de las transformaciones pasadas. En E. G. Guba (Ed.), *El diálogo paradigmático* (pp. 67-87). Sage.
- Lincoln, Y. S., & Guba, E. G. (1985). *Naturalistic Inquiry*. Sage.

Lyotard, J.-F. (1987). *La condición postmoderna*. Cátedra.

Makkreel, R. A. (1975). *Dilthey: Philosopher of the Human Studies*. Princeton University Press.

Méndez, P. M. (2017). Neoliberalismo y liberalismo: La libertad como problema de gobierno. *POSTData*, 22(2), 551-582.

Minkler, M., & Estes, C. (1999). *Critical Gerontology: Perspectives from Political and Moral Economy*. Baywood Press.

Miró, C. A. (2003). Transición demográfica y envejecimiento demográfico. *Papeles de Población*, 9(35), 9-28. ISSN 1405-7425.

Morganroth Gullette, M. (2004). *Aged by Culture*. University of Chicago Press.

Moya, M. (2013). Genealogía de una vejez no anunciada: Biopolítica de los cuerpos envejecidos o del advenimiento de la gerontogubernamentalidad. *Polis*, (36).

Moyn, S. (2012). *La última utopía: Los derechos humanos en la historia*. Harvard University Press.

Murillo, S. (2012). *Posmodernidad y neoliberalismo: Reflexiones críticas desde los proyectos emancipatorios de América Latina*. Luxemburg.

Organización Mundial de la Salud (OMS). (2024, 5 de enero). *Envejecimiento saludable*. Organización Panamericana de la Salud. <https://www.paho.org>

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. (1966). Naciones Unidas, Oficina del Alto Comisionado en Derechos Humanos. <https://www.ohchr.org>

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. (1966). Naciones Unidas, Oficina del Alto Comisionado en Derechos Humanos. <https://www.ohchr.org>

Paltrinieri, L., & Nicoli, M. (2017). De la autogestión a la autoinversión. *Terrenos/Teorías*, (6). <https://doi.org/10.4000/teth.929>

Peck, J. (2012). Neoliberalismo y crisis actual. *Documentos y Aportes en Administración Pública y Gestión Estatal*, 12(19), 7-27.

Phillipson, C. (1982). *Capitalism and the Construction of Old Age*. Macmillan.

Powell, J., Estes, C., & Portacolone, E. (2009). Maggie Kuhn: Teórica social de la gerontología radical. *Revista Internacional de Sociología y Política Social*, 29(1/2), 15–26. <https://doi.org/10.1108/01443330910934682>

Ros, J. (2012). La teoría general de Keynes y la macroeconomía moderna. *Investigación Económica*, 71(279), 19-37.

Rose, N. (2012). *Políticas de la vida: Biomedicina, poder y subjetividad en el siglo XXI*. UNIFE.

Salvarezza, L. (1988). *Psicogeriatría: Teoría y clínica*. Paidós.

Sandberg, L. (2015). Towards a Happy Ending? Positive Ageing, Heteronormativity and Un/Happy Intimacies. *Lambda Nordica*, 4, 19–44.

Sawchuk, K. A. (2010). From Gloom to Boom. En S. Katz (Ed.), *Cultural Aging: Life Course, Lifestyle, and Senior Worlds* (pp. 75-90). Routledge. https://doi.org/10.4324/9780203397442_chapter_11

Sikkink, K. (2018). *Razones para la esperanza: La legitimidad y efectividad de los derechos humanos de cara al futuro*. Siglo XXI.

Slobodian, Q. (2018). *Globalistas: The End of Empire and the Birth of Neoliberalism*. Harvard University Press.

Son, H. (2015). The History of Western Future Studies: An Exploration of the Intellectual Traditions and Three-Phase Periodization. *Futures*, 66, 120-133.

Townsend, P. (1975). *Sociology and Social Policy*. Penguin.

Walker, A. (1980). *The Social Creation of Poverty and Dependency in Old Age*. Cambridge University Press.